



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1996

IV Legislatura

Número 80

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 1996**

### ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas parciales al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Podólogos de Murcia.
  - II. Enmiendas parciales al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Murcia.
  - III. Moción número 164, sobre consecuencias del Real Decreto-ley 5/1995, relativo al suelo, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
  - IV. Moción número 167, sobre pronunciamiento de la Asamblea Regional en relación con el Plan Hidrológico Nacional, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.  
\* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular
  - V. Moción número 213, sobre construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria en Puerto de Mazarrón, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
  - VI. Moción número 229, sobre plan de actuación en el parque cultural de Monteagudo, dentro de las actividades del Legado Andalusi, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

### I. Enmiendas parciales al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Podólogos de Murcia.

Defiende el dictamen el señor Tomás Martínez, del G.P. Popular 2745  
 Debate de las enmiendas:  
 4783, 4786 y 4790 ..... 2745

#### Al artículo 1.

Enmienda 4784 y voto particular a la enmienda 5505 ..... 2746

#### De creación de nuevo artículo.

Enmienda 4785 ..... 2747

#### Al artículo 4.

Enmiendas 5485, 5477, 5482 y 5483 ..... 2748

#### Al artículo 5.

Voto particular en contra de la enmienda 5506 ..... 2749

#### De creación de nuevo artículo.

Enmienda 5481 ..... 2750

#### Disposición transitoria.

Enmiendas 4787, 4788 y 4789 ..... 2751

Enmienda 5478 ..... 2752

#### A la exposición de motivos.

Enmienda 4781 ..... 2753

Enmienda 4782 ..... 2754

Enmienda 5480 ..... 2755

Interviene el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social ..... 2756

En un turno extraordinario interviene:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 2757

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista ..... 2757

Y el señor Guerrero Zamora, del G.P. Popular ..... 2757

### II. Enmiendas parciales al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Murcia.

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, propone que se den por debatidas la totalidad de enmiendas formuladas a este proyecto ..... 2757

En el mismo sentido se manifiesta el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista ..... 2757

Votación de las enmiendas 4771, 4774 y 4778 ..... 2758

#### Al artículo 1.

Enmienda 4772 ..... 2758

Voto particular en contra de la enmienda 5502 ..... 2758

#### De creación de nuevo artículo.

Enmienda 4773 ..... 2758

#### De creación de nuevo artículo.

Enmiendas 5469, 5470, 5471 y 5475 ..... 2758

Voto particular en contra de la enmienda 5503 ..... 2758

Enmienda 5468 ..... 2758

Enmiendas 4776, 4775 y 4777 ..... 2759

#### A la exposición de motivos.

Enmiendas 4769, 4770 y 5467 ..... 2759

### III. Moción número 164, sobre consecuencias del Real Decreto-ley 5/1995, relativo al suelo.

En defensa de la moción interviene su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista ..... 2759

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 2761

El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular ..... 2762

De nuevo interviene el señor Durán Granados ..... 2764

Se somete a votación la Moción número 164 ..... 2766

### IV. Moción número 167, sobre pronunciamiento de la Asamblea Regional en relación con el Plan Hidrológico Nacional.

#### \* Moción alternativa, del G.P. Popular

En defensa de la moción inicial interviene su autor, el señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista ..... 2766

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 2768

El señor Garre López, del G.P. Popular ..... 2771

De nuevo interviene el señor Abellán Soriano ..... 2773

Se somete a votación la Moción número 167 ..... 2774

En defensa de la moción alternativa, del G.P. Popular, interviene el señor Garre López ..... 2775

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 2777

La señora Martínez García, del G.P. Socialista ..... 2778

El señor Garre López, del G.P. Popular ..... 2780

Se somete a votación la moción alternativa ..... 2782

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Dólera López ..... 2782

La señora Martínez García ..... 2782

Y el señor Garre López ..... 2783

### V. Moción número 213, sobre construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria en Puerto de Mazarrón.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 2783

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista ..... 2784

El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular ..... 2786

De nuevo interviene el señor Carreño Carlos ..... 2788

Se somete a votación la Moción número 213 ..... 2789

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Carreño Carlos ..... 2789

El señor Durán Granados ..... 2790

Y el señor Blaya Blaya ..... 2790

### VI. Moción número 229, sobre plan de actuación en el parque cultural de Monteagudo, dentro de las actividades del Legado Andalusi.

Defiende la moción su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 2790

En el turno general de intervenciones participa:

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista ..... 2791

El señor Bernal Asensio, del G.P. Popular ..... 2792

De nuevo interviene la señora Ramos García ..... 2793

Se somete a votación la Moción número 229 ..... 2794

Se levanta la sesión a las 22 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales al Proyecto de ley de Creación del Colegio Profesional de Podólogos de Murcia.

Para la defensa del dictamen tiene la palabra el señor Tomás Martínez.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Voy a defender el dictamen a los dos proyectos de ley que se debatieron conjuntamente en el seno de la Comisión de Asuntos Generales.

El Consejo de Gobierno envió a esta Cámara el pasado día 4 de noviembre sendos proyectos de ley para la creación de los colegios profesionales de Podólogos y Fisioterapeutas de la Región de Murcia.

Admitidos a trámite por la Mesa, se procedió a la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a los mismos que finalizó el día 22 de noviembre, formulándose por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes dos enmiendas de totalidad con solicitud de devolución de los citados proyectos al Consejo de Gobierno, enmiendas que fueron debatidas y rechazadas por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 5 de diciembre.

Posteriormente se procedió en consecuencia y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara al debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a los referenciados proyectos de ley, en forma de debate al articulado en el seno de la Comisión de Asuntos Generales.

Fueron 48 las enmiendas presentadas al articulado, formuladas por lo tanto a los dos proyectos de ley citados, y en concreto 24 a cada uno de ellos, de las cuales 24 corresponden al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, 18 al grupo parlamentario Socialista y 6 al grupo parlamentario Popular, admitiéndose a trámite, excepto dos de ellas, del grupo parlamentario Socialista, por la Mesa de la Cámara en sesión del día 2 de diciembre.

Debatidas y votadas estas enmiendas en la sesión que la Comisión de Asuntos Generales celebró el día 10 de diciembre, fueron aprobadas 10 enmiendas que introducen en los textos de los proyectos de ley mencionados modificaciones en sus títulos, exposiciones de motivos y en sus artículos 1, 2, 3 y 4, adicionando el artículo 5<sup>1</sup> en cada uno de ellos.

De las 36 enmiendas que han sido rechazadas en el debate de la Comisión, se han reservado para su defensa en pleno 34, y formulados además 4 votos particulares que, sin duda alguna, en el debate de esta

tarde, si se llega a alguna transacción o se aprueba alguna de ellas, repito, van a mejorar los textos de las leyes que en la sesión de hoy se aprobarán y por los que se crean los colegios profesionales de Podólogos y Fisioterapeutas de la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Procede a continuación el debate y votación de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Podólogos, y en primer lugar la número 4.783, formulada por don Joaquín Dólera.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Desearía agrupar si es posible la 4.783 con la 4.786 y 4.790, toda vez que todas ellas van y versan sobre la misma materia.

Esta materia ni siquiera es puramente política en el debate de la ley, es técnica, lo único que hace es ahorrar trabajo a la Comisión de Competencia Legislativa o a la Comisión de Estilo de la Cámara, porque muchas veces a la hora de hacer la ley la desidia impide el que puedan hacerse las cosas como la técnica legislativa manda y como se establece por los decretos de Consejo de Ministros. Y en este sentido y amparándonos en los propios informes jurídicos de la ley, que ya establecían el que era conveniente que los artículos tuvieran alguna denominación que se pudiera hallar su contenido a través de ellos, es por lo que queremos hacer dos capítulos, el capítulo I, de nueva creación, en el que hablaríamos de la naturaleza, el régimen jurídico y el ámbito territorial, que es objeto de la enmienda 4.783, y luego en la enmienda 4.786 hacer el capítulo II, que sería la composición del Colegio Profesional y sus relaciones con la Administración regional. Por error mecanográfico pone "título", lo cual ya quedó corregido en la comisión correspondiente.

Y, por último, en la disposición final, ya que solamente hay una disposición final, la técnica legislativa manda decir disposición final única. Por tanto, yo creo que estas enmiendas son única y exclusivamente de estilo, mejoran la redacción del texto y creemos que es una cuestión de sensibilidad estética en este caso, ni siquiera de sensibilidad política, el admitirlas. Por todo ello, solicito el apoyo a estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Para la defensa del dictamen relativo a estas tres enmiendas tiene la palabra el señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, respecto a las que versan sobre la titulación de la ley o su división, mejor dicho, en capítulos, a pesar de ese error mecanográfico que ha reconocido el propio señor Dólera, manifestar que entendemos que la estructura formal que propone el señor Dólera a la hora de redactar estas enmiendas no se considera necesaria, habida cuenta de que el propio informe de los Servicios Jurídicos de la Asamblea Regional manifiesta que sólo cuando la relativa extensión del texto así lo aconseje se deberían agrupar los artículos en capítulos, y habida cuenta de que estamos ante un proyecto de ley corto en cuanto a su extensión, sólo cinco artículos, resulta innecesaria la agrupación que propone el señor Dólera.

Y por lo que respecta a la denominación o adición de disposición final única, manifestar, como así hicimos ya en la Comisión, que entendemos superflua esta inclusión, habida cuenta de que sólo existe una disposición final, como ha reconocido el señor Dólera, y evidentemente al sólo existir una disposición final necesariamente ha de ser la única.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de estas tres enmiendas. En primer lugar, la enmienda 4.783.

Se puede proceder a la votación conjunta de las mismas, si el voto va a ser el mismo por parte de los grupos. Bien, entonces votamos conjuntamente las enmiendas 4.783, 786 y 90. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Las enmiendas quedan rechazadas con trece votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Artículo 1. Debate y votación de la parte final de la enmienda 4.784, formulada por don Joaquín Dólera.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar yo quiero mostrar mi satisfacción porque por fin aquel debate de la enmienda a la totalidad en el que hablábamos sobre si era de Murcia o de la Región de Murcia, se haya saldado con el reconocimiento por parte del grupo parlamentario Popular de que se trataba de la Región de Murcia y, por tanto, con la asunción en comisión de las enmiendas de

este grupo, y debo expresar mi reconocimiento a esa sensibilidad del grupo parlamentario Popular, del mismo modo que en otras ocasiones expreso mi rechazo ante la obstinación en no admitir los errores que pueden venir en determinados proyectos de ley.

Solamente queda la coletilla final de este artículo 1, que yo quisiera agrupar, si me lo permite el señor presidente, a efectos de defensa e incluso de votación con lo que es el voto particular a la enmienda 5.505, del señor Guerrero Zamora, que fue aprobada en comisión y por tanto se incorpora al dictamen de la misma.

En este sentido, nosotros proponíamos que, junto al cumplimiento de sus fines, para que no quedara cojo, se reconociera la personalidad jurídica propia y la plena capacidad al Colegio Profesional de Podólogos para el ejercicio de sus funciones.

Esta enmienda fue presentada en Registro el día 21 de noviembre. El día 22 de noviembre viene otra del grupo parlamentario Popular en la que dice: "... y para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Colegios Profesionales", que ha sido la que se ha recogido. Hombre, evidentemente yo no reivindicó derechos de autor de las enmiendas, lo que sí pido es que cuando esas enmiendas sufran alguna imitación, por lo menos que sea una imitación que mejore la ley. En este caso no ha sido una imitación que mejore la ley, porque el ejercicio de sus funciones no solamente va a ser con la Ley de Colegios Profesionales sino que será con otra normativa concordante de carácter estatal e incluso con normativa de carácter regional y con normativa propia estatutaria de estos colegios profesionales.

Por tanto, es una aseveración limitante y creemos que queda mejor "para el ejercicio de sus funciones", a secas. La referencia al resto de la legislación tendremos ocasión de verla con rigor en otras enmiendas que también presenta este grupo parlamentario y que en algunas ocasiones también han sido no diría yo imitadas sino desvirtuadas mediante su imitación.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se aceptó en la Comisión la inclusión del término "de la Región de Murcia", como denominación del Colegio Profesional de Podólogos. Decir que sólo la obstinación del señor Dólera y no otra cosa era la que le impedía ver cuál era el ámbito territorial de aplicación de esta Ley, que estaba claramente definido y delimitado en el artículo 2 del

proyecto.

Por lo que respecta a la enmienda, en su aspecto de "para el ejercicio de sus funciones", mantenemos el texto que aparece en el proyecto, que se modificó como consecuencia de una enmienda presentada por este grupo parlamentario, discrepando total y absolutamente de la argumentación que ha vertido el señor Dólera en contra de la misma, habida cuenta de que este texto, primero, recoge con una mayor precisión aquello que se entiende preciso que debía de recogerse, mayor precisión que sólo "el ejercicio de sus funciones", para manifestar "de cuantas funciones les sean propias, de conformidad con lo establecido en la Ley de Colegios Profesionales".

En segundo lugar, estamos ante una primera referencia a lo que ha de ser el régimen jurídico del colegio que se crea. Estamos ante una remisión al articulado de la ley que regula los colegios profesionales en la actualidad. Estamos dotando de un contenido que el señor Dólera añora tanto en otros aspectos de este proyecto, estamos dotando, digo, de un contenido al proyecto, y en ningún caso estamos cercenando o limitando la posibilidad, como ha pretendido hacer ver el señor Dólera, de que una ley de colegios profesionales a nivel regional o una nueva ley de colegios profesionales estatal pueda de alguna manera disminuir la eficacia de este texto, habida cuenta que sólo se realiza una definición genérica al decir "de conformidad con lo establecido en la Ley de Colegios Profesionales".

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la parte final de la enmienda 4.784. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con trece votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Votación del voto particular formulado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado el voto particular con trece votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Votación del artículo 1. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 1 con veinte votos a favor, trece en contra y ninguna abstención.

Nuevo artículo. Debate y votación de la enmienda 4.785, formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros en primer lugar queremos reconocer un defecto estético dentro de este

artículo, porque no solamente reconocemos los defectos ajenos sino también cuando son propios, y es que en lugar de ser artículo 11 bis, como nosotros lo hemos titulado, tendría que poner artículo 21. Pero reconocido esto, que no tiene la más mínima incidencia en el contenido, decir que este artículo es importante, es de calado, porque como esta ley se hizo de prisa y corriendo, con cierta desidia legislativa, como he tenido ocasión de afirmar anteriormente, y la improvisación y la celeridad que caracterizan a algunos otros proyectos de ley, lo cierto es que se les olvidó a la hora de regular jurídicamente el Colegio Oficial de Podólogos una referencia a qué normativa iba a ser la que la regía, aparte de la propia ley, que en este momento se debate su dictamen.

Y por tanto pretendemos que este artículo se remita para su regulación a lo establecido en la Constitución española, a la legislación básica del Estado en la materia, la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se dicte en materia de colegios profesionales... Es verdad que quizá hubiera debido dictarse ya alguna regulación que desarrollara la legislación básica del Estado en esta materia en la Región de Murcia antes de proceder al reconocimiento mediante ley de colegios profesionales concretos. Eso sería planificación y no dispersión legislativa, como ocurre en este momento, y luego también lógicamente a la presente ley y a los estatutos.

Esta referencia no aparece por ningún sitio del texto, esta referencia creemos que es necesaria para poder orientar a quienes se regulen por esta ley y a quienes tengan necesidad de utilizar esta ley.

Y como creemos que tampoco hay ningún problema de calado político de fondo en este asunto, sino única y exclusivamente de hacer mejor la ley, esperamos una vez más -no sabemos si infructuosamente- de la sensibilidad del grupo parlamentario Popular que se admita esta enmienda.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del dictamen, señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

El señor Dólera olvida que el trámite de comisión ha sido superado, que aquí estamos debatiendo el dictamen y que en el dictamen se contempla una enmienda que presentó este grupo y en la que se dotaba de régimen jurídico al Colegio Oficial de Podólogos de la Región de Murcia.

En cualquier caso, y para tratar de desmenuzar un poquillo los argumentos que ha manifestado, yo

quisiera hacerle una reflexión en voz alta al señor Dólera. En primer lugar, dónde está la improvisación que usted tanto achaca al Gobierno, dónde está la falta y la mala técnica legislativa que usted tanto añora en los proyectos, cuando usted mismo en un texto de nueva creación genera un artículo 11 bis que contradice total y absolutamente la más elemental técnica legislativa.

En cuanto al contenido, manifestar que como ya he dicho anteriormente el régimen jurídico se encuentran en la actualidad mejor contemplado en el dictamen de la Comisión que usted pretende aquí con esta enmienda, y consiguientemente nos vemos en la obligación de rechazarla.

La alusión que usted hace al artículo 36 de la Constitución española entendemos que se cumple, porque la Constitución española ordena e informa todo el ordenamiento jurídico español con independencia de su mención o no, y entendemos que usted dice que los colegios se regularan por lo establecido en ese artículo 36, cuando lo cierto y verdad es que el artículo 36 de la Constitución Española en ningún momento habla de la regulación de los colegios profesionales, en cuanto a régimen jurídico, que es lo que usted pretende dotar, sino que lo único que hace y se limita es a decir que éstos deberán de ser creados por ley, que creo que se está cumpliendo, y que el funcionamiento de los mismos ha de tener carácter democrático. Por ello, señorías, vamos a rechazar la enmienda.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Votación de la enmienda 4.785 que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con dieciséis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

El artículo dos no tiene reservada enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo dos con veinticuatro votos a favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

Al artículo tres, tampoco hay reservada enmienda para su debate, se procede pues a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo tres con veinticuatro votos a favor, trece en contra y cuatro abstenciones.

Nuevo artículo, debate y votación de la enmienda 5.485, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En virtud de un ejercicio de economía procesal, nos gustaría al grupo Socialista acumular las enmiendas

5.485, 5.477, 5.482 y 5.483. 82 y 83.

En este sentido, el grupo Socialista considera que después de diecisiete meses de gobierno popular en la Región de Murcia, estas dos iniciativas o en esta iniciativa legislativa de la creación del colegio de podólogos en la Región de Murcia es un ejemplo de lo que es una desidia legislativa, de lo que es un bodrio legislativo, porque en el preámbulo, exposición de motivos o como quiera llamarse, no se hace referencia a normativas básicas e incluso normativas sentidas y apoyadas por toda la ciudadanía, como es el artículo 33 de la Constitución, como es el Decreto-ley 5/96, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de colegios profesionales. Y lo que es más fuerte todavía, hace referencia en ese preámbulo o exposición de motivos a una Ley 74/78, de 26 de diciembre, perdón, Ley 2/74, de 3 de febrero, de Colegios Profesionales, cuya ley ha sido modificada posteriormente por la Ley 74/78, de 26 de diciembre.

Es decir, estamos, como decíamos anteriormente, ante una desidia legislativa, ante un bodrio legislativo, de ahí que el grupo Socialista plantee mediante las enmiendas que hemos agrupado diverso articulado para recoger lo que esas normativas básicas establecen en relación a la creación de un colegio profesional, como el Colegio Profesional de Podólogos. Aspectos tan importantes como es la libre competencia, la fijación de honorarios, la obligatoriedad de colegiación, la homologación de títulos, etcétera, etcétera.

De ahí que solicitemos el voto favorable a estas enmiendas para subsanar el error y la falta de rigor a la hora de presentar esta proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del dictamen relativo a las enmiendas 5.485, 77, 82 y 83.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que no voy a desistir de intentar que el señor Lorenzo Guirao me entienda, no voy a desistir, aunque cada vez lo veo bastante más complicado, máxime teniendo en cuenta la postura que ha mantenido él y su grupo en lo que se refiere a la votación del artículo dos del proyecto de ley, al votar en contra del ámbito territorial de la ley, cuando él, en nombre de su grupo, fue uno de los que con mayor ardor, tanto a lo largo del debate de la enmienda a la totalidad como posteriormente a lo largo del debate de las enmiendas parciales en la Comisión defendieron la necesidad imperiosa de que el colegio pasará a denominarse Colegio Oficial de Podólogos de la Región de Murcia.

Pero, en cualquier caso, y respecto a las enmiendas que aquí se tratan, manifestar que nos encontramos ante una serie de enmiendas que lo único que realizan es transcribir literalmente algunos de los aspectos que el Real Decreto-ley 5/96 contempla, transcripción que, como digo, es literal e innecesaria, habida cuenta que bastaría con la mera remisión a dicha normativa para que la misma se considerara como comprendida y amparando al proyecto de ley, remisión que entiendo que tampoco es necesaria, habida cuenta de que la Ley de Colegios Profesionales es la que ampara estos proyectos de ley que estamos debatiendo esta tarde. Y una vez más, señor Lorenzo, perdón, señor Guirao, le digo que no es necesario especificar todas y cada una de las reformas que ha sufrido una ley a lo largo del tiempo, a la hora de denominarla. La vigente Ley de Colegios Profesionales es la Ley del 74 con la modificación del 78 y la posterior modificación del 96, pero es obvio tener que manifestar necesariamente cada vez que se hable de la Ley de Colegios Profesionales que es la Ley de Colegios Profesionales del año 74, modificada en el 78 y en el 96. Sería algo así como que cada vez que hablásemos del Código Civil dijéramos que el Código Civil es del siglo pasado pero que a principios de este tuvo una reforma, a mediados tuvo otra, en el año 81 tuvo otra, en el año 86 tuvo otra. Son cosas que no son necesarias manifestar a la hora de comprender un texto normativo.

Por todo ello y, como ya le digo, recogiendo exclusivamente y de manera textual contenidos de un Real Decreto-ley, que informa necesariamente los presentes proyectos de ley, habida cuenta que los mismos deben de estar igualmente necesariamente informados por la ley marco estatal, que es la que rige en esta materia, es por lo que vamos a rechazar las enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Se propone la votación conjunta de las cuatro enmiendas que acaban de debatirse, que son la 5.485, 77, 82, y 83. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con diecisiete votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

A continuación, se votará el artículo 4. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo cuatro con veinticuatro votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Voto particular del señor Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, en defensa del proyecto de ley y en contra de la aprobación de la enmienda 5.506.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Este voto particular pretende que no se incorpore al texto una enmienda del grupo parlamentario Popular que es casi tan improvisada como el propio proyecto de ley. Pretende despachar de un plumazo y con una referencia genérica, totalmente distinta a la exhaustiva que acaban de rechazar de una enmienda de Izquierda Unida-Los Verdes, la regulación del colegio, diciendo que "se regirán por la legislación de colegios oficiales profesionales así como por sus estatutos y, en su caso, por el reglamento de régimen interior". Olvida que hay legislación básica del Estado que no es relativa a colegios oficiales y que también puede afectar en la materia. Por tanto, desde el punto de vista técnico incluso, esta enmienda no procede.

Pero es que, además, la regulación de los estatutos los remite a la Ley de Colegios Profesionales, diciendo que la legislación vigente determinará los criterios y no estableciendo al menos unos mínimos que permitan que esos colegios profesionales sepan a qué atenerse a la hora de elaborar su regulación, con lo cual puede haber luego problemas con el control de legalidad del Gobierno.

Como creemos que una improvisación como es la de la ley, y que se demuestra precisamente en que el propio grupo parlamentario Popular, aunque sea muchas veces como amanuenses de Izquierda Unida, malos amanuenses, han tenido que hacer algunas enmiendas en este sentido, de lagunas colosales, clamorosas, que esta ley tenía. Pues, aparte de esto, yo creo que una improvisación no resuelve con otra improvisación, con una regulación genérica que no enriquece el texto de la ley, cuando tenemos enmiendas de los otros grupos, que yo creo que políticamente no existiría ningún problema en que las asumieran, salvo que no estén de acuerdo con la legislación vigente que hay del Estado, con la Constitución y con otro tipo de cosas. Y por tanto yo creo que esto, desde luego, no arregla el texto, y hay posibilidad mediante enmiendas posteriores de poder en realidad enriquecerlo.

Así pues, yo quiero rechazar esta enmienda incorporada al texto y por tanto formulo el voto particular con respecto al texto que anteriormente había.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Guerrero, para la defensa del dictamen.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar que por parte de nuestro grupo se va a mantener el dictamen de la Comisión, entendiendo que el texto que se propuso como enmienda es suficiente y bastante para los fines que pretendía con el mismo. No olvidemos, como sí hace el señor Dólera, que nos encontramos ante una ley que tiene un carácter de acto administrativo autorizante, y aquí en este artículo quinto lo único que hacemos es remitir a lo que debe de ser el régimen jurídico del colegio que se crea. No tenemos por qué regular ese régimen jurídico, lo único que tenemos que hacer es decir dónde está regulado ese régimen jurídico. Y ese régimen jurídico está regulado, señor Dólera, en la Ley de Colegios Profesionales, y ese régimen jurídico, señor Dólera, estará regulado en su día en los estatutos del colegio, y ese régimen jurídico, señor Dólera, estará regulado, en su caso, si así lo determina el propio colegio, en su reglamento de régimen interior.

Pregunta usted una vez más por los mínimos estatutarios. Señor Dólera, la Ley de Colegios Profesionales es clarísima al respecto y determina clara y meridianamente cuáles son los mínimos que deben de recoger los estatutos de un colegio profesional. Y eso es lo que deben de recoger los estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Murcia, no otra cosa.

Usted, una vez más echa en falta la Constitución española. Le reitero el argumento que anteriormente le manifesté: la Constitución española, a pesar de que se hace mención a ella en el preámbulo de la ley, informa con carácter necesario todo el ordenamiento jurídico con independencia de que se mencione o no. Y cuando usted defiende la enmienda que más adelante se verá, en donde hace referencia ella, pues le volveré a manifestar esto mismo que le acabo de decir ahora.

Por ello, señor Dólera, vamos a mantener el texto del dictamen rechazando su voto particular.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación del voto particular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado con diecisiete votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Votación del artículo cinco. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con veinticuatro votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Debate y votación de la enmienda 5.481, formulada por don Lorenzo Guirao.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Al igual que ocurre con otros colegios profesionales ya establecidos, se consideran a la hora de crearlos aspectos de interés demográfico y aspectos de peculiaridad de extensión regional, estableciéndose en las leyes de creación de dichos colegios la posibilidad, la posibilidad, que no obligación, de establecer delegaciones colegiales en grandes municipios.

La Región de Murcia de todos es conocido que es una región con pocos municipios, una escasa dispersión geográfica, y cuenta con dos grandes municipios, en concreto el municipio de Lorca y el de Cartagena, que diversos colegios profesionales tienen establecidos en ellos delegaciones colegiales.

Consideramos que esta ley, o este proyecto de ley, debe de recoger esta peculiaridad como posibilidad para que, llegado el caso, se pudieran crear estas delegaciones colegiales del Colegio Profesional de Podólogos en los municipios de Lorca y Cartagena, al igual que ocurre con otros colegios profesionales ya existentes en la Región de Murcia.

Por lo cual solicitamos el voto favorable a este nuevo articulado que propone el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Popular entendemos que la autonomía de la voluntad de los profesionales debe de ser la que prime en este aspecto y, consiguientemente, deben ser ellos mismos, a través de su propia regulación, una vez que se doten de unos estatutos, quienes puedan regular tanto las fórmulas como las facultades para su organización.

En cualquier caso, le reitero ya argumentos que en su día les dije en el debate de la enmienda a la totalidad que usted presentó, en el sentido de que caso de que no se contemplara por parte del Colegio de Podólogos que ahora se crea como posibilidad la facultad de establecer delegaciones no sólo en Lorca y en Cartagena, ¿por qué no en otras localidades?, siempre estaría abierto el camino de una tramitación similar a la que se ha seguido en este caso y podría hacerse la creación de esos colegios mediante ley.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.



Votación de la enmienda 5.481. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con trece votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, solicito la palabra para explicación de voto a esta enmienda en concreto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias.

La explicación de la abstención de Izquierda Unida-Los Verdes a esta enmienda es la siguiente. Comprendemos el espíritu y la intención del grupo parlamentario Socialista al intentar descentralizar el Colegio de Podólogos, lo que ocurre es que aquí hay un mal de fondo que difícilmente se puede salvar con enmiendas a esta ley, y es que al no haber una ley previa regional de colegios profesionales, el hacer esta ley tal y como va impediría que si no son delegaciones colegiales, sino colegios propiamente dichos, por ejemplo el Colegio de Abogados tiene Colegio de Cartagena, tiene Colegio de Murcia, tiene Colegio de Lorca, y no son unos delegaciones colegiales de otras sino que tienen entidad propia, no podría hacerse. Ni podría hacerse en este momento con la ley ni con la enmienda, de tal modo que con la ley lo que ocurriría es que habría que modificar esta ley para poder hacer otra, ¡modificar esta ley, eh!, no solamente promulgar otra ley, sino modificar ésta.

Y, por tanto, nosotros que estamos por la descentralización, y precisamente por no cercenar el juego de la autonomía de la voluntad de los particulares, tenemos que abstenernos porque ni nos gusta la formulación de la ley ni podemos tampoco compartir en el texto la formulación de la enmienda.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Disposición transitoria. Debate y votación de la enmienda 4.787, formulada por el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En régimen de derecho transitorio es uno de los

sitios donde más aguas hace esta ley. Anteriormente hablábamos, en relación con otra de las enmiendas, de las referencias a los textos, y por ejemplo se olvidaban a una futura ley autonómica de colegios profesionales, que yo creo que no abdicará el Gobierno de la voluntad de poder hacerla, porque nunca es tarde si la dicha es buena.

Pero, miren ustedes, es que resulta que tal y como viene la disposición transitoria, en 6 meses, alguien, unos promotores tienen que hacer unos estatutos sin ningún tipo de regla, unos estatutos provisionales que el Consejo de Gobierno, en su caso, autorizará.

Es decir, aquí no se regula ni los estatutos provisionales cómo tienen que ir, ni se regula quiénes tienen que hacer esos estatutos profesionales, con lo cual puede ocurrir que algunos de los profesionales, si no hay un censo de profesionales, queden fuera de esto, ni tampoco se regula cómo se va a constituir o cómo se va a instituir la Asamblea constituyente que dé a luz unos estatutos definitivos.

Todo esto sí que son cuestiones de fondo, no solamente son errores garrafales de técnica legislativa y lagunas importantes, sino que son cuestiones de fondo porque afectan a la propia conformación de la voluntad colegial y por tanto a las reglas democráticas de funcionamiento. Y podemos asistir, por esa desidia legislativa, a numerosas impugnaciones en este proceso, a numerosas confusiones en este proceso, e incluso a atentados a la democracia interna dentro de estos colegios.

Por ello nosotros lo que pretendemos con esta enmienda es regular, y además, si me lo permiten, aunque sea en este momento del debate, a mí me gustaría acumularla con la 4.788 y con la 4.789, que versan sobre lo mismo y hacen referencia al régimen de derecho transitorio.

¿De qué se trataría? Pues se trataría de que el Consejo de Gobierno dictara ahora unas normas de desarrollo para que los miembros del colectivo o los colectivos promotores de la creación del colegio, en el plazo de 6 meses elaboren esos estatutos provisionales, y dentro de ellos se tiene que regular la asamblea colegial constituyente, teniendo en cuenta el censo de profesionales que exista, para evitar que puedan haber exclusiones o que pueda quedarse un sólo grupo con ese colegio excluyendo al resto.

Después se regulan los estatutos propiamente dichos, los estatutos definitivos y se eligen los miembros de los órganos de gobierno, con toda una serie de requisitos que no tienen por qué conocer los profesionales y que nosotros aquí se los hacemos saber en este momento.

Y, en tercer lugar, una vez aprobados los estatutos éstos se remiten al Consejo de Gobierno para que le otorgue su aprobación definitiva, el control de legalidad, y por tanto los publique en el Boletín Oficial

de la Región de Murcia, como corporación de derecho público que son.

Nosotros creemos que éste es un camino lógico, creemos que no estamos pidiendo la Luna, simplemente estamos pidiendo ordenación, estamos pidiendo regulación. Aquí, tal y como está el proyecto de ley, se dice: "se harán unos estatutos provisionales que posteriormente visará el Gobierno". Bien, ¿y después de los estatutos provisionales qué?, ¿cómo se hacen los definitivos?, ¿cómo se constituye según esta ley la asamblea constituyente, valga la redundancia, de este colegio?

Estamos en este momento ante la oportunidad de, aceptando una enmienda de la oposición, de la que yo no reclamo derechos de autor, poder racionalizar este proceso y poder evitar confusiones de cara al futuro. Por tanto, apelo a la sensibilidad y a la racionalidad a la hora de admitir esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.  
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Comoquiera que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes parte de un planteamiento erróneo, necesariamente llega a una conclusión equivocada o falsa.

Señor Dólera, la iniciativa, por ley, corresponde a los profesionales. Esos profesionales han sido quienes han instado al Gobierno regional a realizar este acto administrativo autorizante que reviste la forma jurídica de ley.

Dice usted que quién, cómo realiza los estatutos, quién, cómo se convoca la asamblea. Señor Dólera, ha sido una asociación legalmente establecida quien ha planteado la necesidad de constituir un Colegio de Podólogos en la Región de Murcia. Esa asamblea, de conformidad con el marco jurídico que tiene, tanto en lo que respecta a derecho de colegios profesionales como en lo que respecta al procedimiento administrativo común, deberá necesariamente regularse por las normas que contienen tanto la Ley de Colegios Profesionales como la Ley 30, de 1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, que es la que determina cómo deben de regularse las entidades de derecho público con carácter colegiado.

En ese sentido, señor Dólera, pues una vez que se celebre esa asamblea constituyente por los promotores del expediente, designarán los órganos de gobierno del recién creado colegio de podólogos, y ahí será cuando el colegio adquiera personalidad jurídica. Ese Consejo

de Gobierno bien asumirá el borrador de estatutos que en la actualidad tienen elaborado o bien lo modificará a su criterio, y ese borrador de estatutos provisional será el que se presentará al Gobierno para su control, tal y como determina la Ley 2 del 74 y la propia disposición transitoria que ya recoge este anteproyecto.

Consiguientemente, consideramos innecesarias las enmiendas que usted plantea.

Pero es que voy a llegar un poco más allá, es que en la 4.788, cuando usted determina cuáles deben de ser los requisitos o los mínimos que deben de contener los estatutos definitivos del Colegio de Podólogos, usted está infringiendo la ley, señor Dólera, porque los mínimos son más amplios. La Ley de Colegios Profesionales contempla cuestiones como necesariamente incluibles en los estatutos profesionales que usted no contempla en su enmienda.

Por todo ello, señor Dólera, vamos a dejar la disposición tal y como está y votar en contra de sus enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Vamos a proceder a la votación conjunta de las tres enmiendas a la disposición transitoria que acabamos de debatir, la 4.787, 4.788 y 4.789. Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con diecisiete votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

A esta disposición transitoria también se ha reservado para su debate en Pleno enmienda del grupo parlamentario Socialista, y en su nombre la defenderá el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Entiendo que se refiere usted a la enmienda 5.481.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guirao, 5.478.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda lo que persigue, en definitiva, es mejorar esas disposiciones transitorias que, nunca mejor dicho, deben de recoger circunstancias transitorias, y hay que recordar que hasta el año 78, hasta la normativa del año 78, había diplomados universitarios en Enfermería, A.T.S., que podían homologar su título obteniendo la especialización en Podología. Con posterioridad a la normativa del 78 la Podología se

convierte en una especialidad aparte de los estudios de Diplomado Universitario en Enfermería, pero es obvio que existen al día de hoy profesionales que pueden y de hecho están ejerciendo esa doble actividad, por un lado la de diplomado universitario en enfermería, sin dedicación exclusiva, y al mismo tiempo, y a deshoras, la de podólogo en régimen público o privado.

De ahí que en base al Decreto-ley 5/96, de 7 de junio, sea pertinente establecer una transitoriedad, que en tanto exista esa dualidad en un mismo profesional, de doble ejercicio legal, exista una obligatoriedad de dependencia a dos colegios profesionales.

Al grupo parlamentario Socialista le ampara en este sentido creemos algo más que la razón, y le ampara sobre todo las recomendaciones que el Ilustrísimo Colegio Oficial de Diplomados Universitarios en Enfermería de la Región de Murcia ha hecho para que se recoja este texto, esta transitoria, en el mencionado proyecto de ley. Por lo cual solicitamos el apoyo a la mencionada enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.  
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, una vez más, señor Guirao, le vuelvo a repetir el argumento por si ahora le cala.

La ley exige que para aquellas profesiones que exista un colegio profesional, para su ejercicio es preciso estar colegiado en dicho colegio. Lo que modifica el real decreto que usted menciona es el ámbito territorial del colegio, en cuanto a que hoy se puede estar dado de alta en un colegio en un determinado lugar y no necesariamente en otro para ejercer en aquél la misma profesión para la que se está dado de alta.

Usted me plantea: ¿qué ocurre con los ATS que están trabajando como ATS y que ahora quieren trabajar como podólogos? Señor Guirao, si el ATS necesita estar colegiado para el ejercicio de su profesión, necesariamente y por ley tiene que seguir dado de alta en el Colegio de ATS, y si quiere ejercer a partir de la entrada en vigor de esta ley el ejercicio de podólogo, necesariamente tendrá que estar dado de alta en el Colegio de Podólogos.

Es innecesario, por obvio, el planteamiento que usted realiza en su enmienda a la disposición transitoria. Por ello vamos a votarla en contra.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Votación de la enmienda 5.478. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con quince votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Votación de la disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con veintitrés votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

La enmienda a la disposición final estaba ya votada. Pasamos, pues, a votar la disposición final. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la disposición final con veintitrés votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Exposición de motivos. Debate y votación de la enmienda 4.781, formulada por el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En la exposición de motivos hay una parte que habla de los estados miembros del espacio económico europeo. Esta enmienda sí que es de calado político y probablemente dentro de ese calado político puedan apreciarse las divergencias de posiciones.

Miren ustedes, para nosotros Europa en este momento y la Comunidad Europea es mucho más que un espacio económico, o debe serlo. Es un espacio de cohesión política, de cohesión social, de cohesión cultural, en definitiva un espacio mucho más amplio que el reduccionismo económico y economicista que se le quiere imprimir en estos momentos.

Es por ello que en lugar de hablar de "espacio económico europeo" a nosotros nos parece más propia la denominación "Europa comunitaria". ¿Que hay alguna directiva europea que se refiere al espacio económico europeo? Miren ustedes, no hay que transcribir literalmente las directivas europeas, porque si hubiera que transcribir literalmente las directivas europeas habría que hacerlo en primer lugar con las leyes de carácter nacional, y ya que se niegan ustedes a incluir todas las enmiendas del señor Guirao, de inclusión literal de alguna de las disposiciones de carácter nacional, español, legislación básica del Estado, pues no creo que tengan que ser ustedes tan sumamente fieles a las directivas comunitarias que con expresar la idea que ellas expresan y no el texto literal, que también puede en algunas ocasiones expresar una concepción reduccionista, pues lo hagan.

Tienen ustedes la oportunidad de demostrar, una vez más, su sensibilidad, sensibilidad que en esta ley como en tantas otras está brillando en este momento por su ausencia.

Hasta ahora enmienda tras enmienda cae, y no por nada, porque no son muchas veces concepciones y diferencias políticas de fondo, sino porque no están

ustedes dispuestos a dar una concesión de que la oposición ha complementado bien una ley, aun a costa de que esa ley salga mal, de que esa ley salga una chapuza, de que esa ley sea ininteligible y ocasione luego confusión en cuanto a la regulación que establece.

Por todo ello, les pido que cambien la tónica aunque sea ahora al final.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno no pierde su capacidad de asombro al observar cómo el señor Dólera juega con las palabras, las tuerce y al final no dice casi nada.

Vamos a ver, señor Dólera, usted propone la inclusión en el preámbulo del proyecto de ley, que es distinto de las inclusiones que pretendía el señor Guirao, que eran en el texto articulado, usted pretende la inclusión en el preámbulo del proyecto de ley de un término que jurídicamente no existe: jurídicamente no existe Europa comunitaria. Por contra, jurídicamente sí existe "espacio económico europeo". Y al existir dicho concepto jurídicamente entendemos que el mismo es más idóneo que el que usted propone en su enmienda.

Pero es más, estamos hablando de que esta inclusión se produciría en un párrafo en el que fundamentalmente se habla del reconocimiento de las titulaciones en el orden al ejercicio de la profesión. Y, señor Dólera, nosotros necesariamente, y mal que a usted no le guste, estamos dentro de una concepción de Europa y tenemos acuerdos pactados y que nos obligan consiguientemente, y lo que no podemos hacer es ir en contra de esos acuerdos. Si dichos acuerdos nos dotan de un marco de protección externo en virtud del cual personas que no sean de ese espacio no pueden ocupar puestos de trabajo de los nacionales de los estados miembros, nosotros no podemos contravenir todas y cada una de las directivas que posteriormente se han incorporado al derecho nacional mediante los correspondientes reales decretos, y determinar que aquí pueda venir cualquier ciudadano de cualquier parte del mundo y establecerse como podólogo.

Por todo ello, señor Dólera, vamos a rechazar su enmienda.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Votación de la enmienda 4.781. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con quince votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Debatimos a continuación la 4.782, formulada también por el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La última enmienda en esta ley que defendemos.

Miren ustedes, frente a una redacción que se ha incorporado al texto en fase de comisión al dictamen, que dice "y dentro del principio participativo y democrático que contempla la Constitución española", nosotros pretendemos darle rigor y citar lo que cita el artículo 36 de la Constitución española, es decir, el reconocimiento de los colegios profesionales, estableciendo que su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos, cosa que con esta ley, si se aprueba tal y como está va a ser difícil que pueda ocurrir en nuestra región, y luego remitiendo a la ley las peculiaridades de su régimen jurídico.

Esto es todo lo que pretendemos con esta enmienda, introducir un poco de rigor en una ley que tiene vocación de generalidad. Pero, en fin, imaginamos que nos estrellaremos contra el mismo muro contra el que se han estrellado nuestras enmiendas anteriores. Y el problema es que no nos estrellamos nosotros, se van a estrellar quienes tengan que manejar esta ley, y al tiempo, ¡eh!, que el tiempo posteriormente es el que da y quita razones.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, examine usted sus propias enmiendas a ver si el muro está en ellas y no en este grupo.

Vamos a ver, entendemos que el texto que aparece en el dictamen de la Comisión es mucho más correcto que el que usted plantea. Razones, aparte de las que ya en su día le expuse en la Comisión, le diré que usted limita la aplicación o el marco que pretende dotar como referente a la Constitución española a lo que manifiesta su artículo 36, en tanto que el texto del dictamen lo que dice es que "dentro del principio participativo y democrático que contempla la Constitución española", en su conjunto, no sólo el artículo 36.

Duda usted de que exista esa participación y esa

democracia interna dentro del colegio que ahora se crea.

Señor Dólera, creo que con el proyecto de ley está suficientemente garantizado el hecho que usted pone en duda. No obstante, no se olvide usted que las personas son las que van a aplicar esta ley y que, aparte de lo que en ella se diga, sea buena o sea mala, dichas personas podrán hacer de ella un uso bueno o malo.

En cualquier caso, señor Dólera, entiendo y entiendo este grupo que están suficientemente garantizadas con el proyecto de ley que esta tarde debatimos todas y cada una de las dudas que usted plantea al mismo.

Por todo ello, señor Dólera, vamos a rechazar también esta última enmienda, haciendo de muro de contención ante lo que entendemos no es un planteamiento correcto de lo que debe ser esta ley.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Votación de la enmienda 4.782. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con dieciséis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Debate y votación de la enmienda 5.480, formulada por el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Tal como he tenido ocasión de manifestar con anterioridad, en el preámbulo o en el texto previo de la ley se hacen omisiones importantes a lo que son normativas básicas, que posteriormente se han intentado subsanar con enmiendas del grupo Socialista, estableciendo enmiendas que han sido rechazadas en votaciones, por lo cual consideramos que dicho preámbulo, para que esta normativa se atenga a la legislación básica actualizada sobre la materia, creemos que se debe de hacer referencia en concreto en esta enmienda a la Ley que reforma la de 1978, o sea, el preámbulo de la Ley establece o hace referencia a la Ley 2/74, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, y como esta Ley fue modificada por la 74/78, de 26 de diciembre, creemos que se debe hacer referencia a ello, al mismo tiempo que hacer referencia al Real Decreto-ley 5/96, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de colegios profesionales en distintas ramas, así como también a otras disposiciones legales que omite este texto o esta proposición de ley que estamos tramitando en el día de hoy.

E insistimos una vez más que es un proyecto de ley que carece de rigor, que se trata de un ejercicio de desidia legislativa que sigue siendo, pese al debate de

las enmiendas rechazadas, un bodrio legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Señor Guirao, la verdad es que lamento que su enmienda no recoja tanto como usted ha pretendido hacer ver al Pleno que recoge.

En cualquier caso, decirle una vez más que este grupo no entiende necesaria la referencia a las modificaciones posteriores que pueda sufrir una ley en el devenir histórico de la misma.

En segundo lugar, manifestarle una vez más que donde usted pretende incluir el texto de su enmienda no pega ni con cola, señor Guirao. Vamos a ver, está hablando exclusivamente del artículo 4.1 de la Ley 2/1974, y esa referencia se utiliza a los solos efectos de invocar el carácter y la legalidad de la competencia a la hora de acometer la creación del colegio, exclusivamente a esos efectos se cita la ley en el párrafo donde usted lo quiere incluir.

Ello no obstante, señor Guirao, y no sé si por tranquilizarle a usted, o por hacer caso a los Servicios Jurídicos de esta casa, que entendieron que sería loable el incluir una referencia a dicho material legislativo, yo le ofrezco desde el escaño una transacción, en el sentido de que al principio de ese párrafo cuarto, donde dice "por ello y en virtud de las competencias otorgadas a la Comunidad Autónoma", intercalar tras "por ello" el texto "al amparo de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre, y por el Real Decreto 5/1996, de 7 de junio", y posteriormente, inmediatamente después de "artículo 4.12, de dicho párrafo, incluir la antedicha ley.

Si aceptara esta transacción este grupo votaría a favor de su enmienda.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, habiéndose presentado una transacción a la enmienda, anunciar que sí estamos de acuerdo, como no podía ser menos, con la transacción a esa enmienda, porque resulta que esa transacción surge de una negociación en Comisión a una enmienda

transaccional, en virtud del artículo 93 que presentó este diputado. Por lo cual, como el grupo parlamentario Popular, al amparo de los informes de los servicios jurídicos de la Cámara ha considerado que no se hacen referencias a las normativas básicas actualizadas, y que estas referencias a las normativas básicas actualizadas fueron presentadas mediante enmienda en comisión por el grupo Socialista y rechazadas, pues se desdican de ese voto negativo, por lo cual... y si puedo seguir en el uso de la palabra...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio y respeten el uso de la palabra.  
Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Para resumir, señor presidente, agradecemos sinceramente que el grupo Popular reconozca el error de haber votado en contra a las enmiendas que el grupo Socialista presentó y que hoy intentan vendernos como una transacción, que obviamente, vamos a apoyar porque obedecen a un parto de un grupo distinto al Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guerrero, en cualquier caso la Mesa necesita el texto de la transacción ofrecida, puesto que la enmienda decae si se acepta la transacción.

Tiene la palabra.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Inmediatamente le hago llegar a la Mesa el texto de la transacción ofrecida.

Me decían los compañeros del grupo que por la actitud que ha mantenido en el debate que votáramos que no.

Vamos a ver, señor Guirao, es que no es lo mismo, señor Guirao, es que usted quiere aquí hacernos comulgar con ruedas de molino. Usted se equivoca, usted se equivoca...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guerrero, no es éste un nuevo turno de debate, se trata de hacer alguna manifestación con alguna precisión a la aceptación de la transacción, pero el debate no continúa.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Sí, señor presidente, era simplemente precisar que cuando usted hace la inclusión la hace en un lugar erróneo, y la transacción no sólo acepta el texto, sino que mueve en lugar en el que usted lo sitúa, que está mal colocado.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Señor Guerrero, ruego que acerque a la Mesa el texto.

Señorías, vamos a someter a votación el texto que ha sido objeto de transacción y que figurará íntegro en el Diario de Sesiones, entendiendo, naturalmente, que la enmienda originalmente defendida decae y que lo que se somete a votación es la que ha sido objeto de transacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos con treinta y seis votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

El título de la ley no tiene reservada enmienda. Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el título de la ley por unanimidad. Y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Podólogos de Murcia.

Señor Marqués, la Presidencia le concede la palabra, advirtiéndole que el debate ha concluido, que la Ley está aprobada.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Presidente, muchas gracias.

Señorías:

Quiero agradecer en nombre del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a esta Cámara la aprobación de las leyes de creación de colegios profesionales de Podólogos y de Fisioterapeutas. Ambas leyes vienen a satisfacer, sin duda, las expectativas y solicitudes de los profesionales, podólogos y fisioterapeutas, que durante tanto tiempo han expuesto.

Agradezco, igualmente, a los grupos parlamentarios su interés y aportaciones, puestas de manifiesto desde el primer momento y su sensibilidad, gracias a la que será posible contar desde mañana con estas dos normas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marqués.

Señor Dólera, ¿me solicita la palabra?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, solicitaba la palabra única y exclusivamente para agradecer al señor consejero que con futurología nos haya agradecido la aprobación de la Ley de Fisioterapeutas, que creía que se iba a debatir a continuación.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Guirao, con brevedad, por favor.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Para adherirme a la felicitación del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida en cuanto a las dotes de profecía del consejero señor Marqués.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor Guerrero, igualmente con brevedad puesto que éste es un turno extraordinario.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Entendiendo que nosotros no tenemos casi ninguna duda, por no decir ninguna, de que dicha ley se va aprobar, sí que agradecemos de verdad la intervención del señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales al proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Murcia.

Habiéndose presentado y defendido ya el dictamen, pasamos directamente al debate y la votación de las enmiendas reservadas para su defensa en pleno.

En primer lugar la enmienda número 4.771, formulada por el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo que rogaría es una cuestión de método, por economía procesal, puesto que ya el consejero nos ha agradecido la aprobación, puesto que ya el grupo Popular ha anticipado también que se va a aprobar,

puesto que la estructura en los artículos y la estructura de las enmiendas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, estamos en el debate y votación de la enmienda que acabo de anunciarle.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, estoy proponiendo una cuestión de método, una cuestión de método que permitiría economizar, si la Mesa lo ve conveniente. La cuestión de método que estaba razonando consiste en síntesis en lo siguiente, en que demos por reproducida, al menos este grupo lo puede dar, en todas y cada una de las enmiendas la votación y la defensa que ha hecho en la enmienda correlativa del proyecto anterior, o en el voto particular de que se trate, o en la votación del artículo, exposición de motivos o título de que se trate. Y de este modo, si lo ven bien todos los grupos y si lo ve bien la Mesa de la Cámara, podamos economizar votaciones y tiempo, que falta nos hace.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, el debate y los argumentos que en el mismo se expongan se pueden dar por reproducidos, pero las votaciones no, no se puede dar por votada una iniciativa mientras que no se vote. Por lo tanto, podemos pasar directamente si así lo estiman sus señorías a la votación de todas y cada una de las enmiendas y votos particulares.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Para manifestar, de parte del grupo parlamentario Socialista, que compartimos el criterio expresado por el portavoz de Izquierda Unida: damos por reproducidas las argumentaciones de las exposiciones a las enmiendas anteriores y estamos en disposición de proceder a su votación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar que por parte del grupo parlamentario Popular también se dan por reproducidos los

argumentos vertidos anteriormente. Y decir que la transacción ofrecida en el anterior proyecto de ley sigue siendo igualmente ofrecida al grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias. Así queda entendido.

En consecuencia, voy a someter a votación, puesto que no hay agrupación previa, por parte de los grupos, presentada ante la Mesa, todas y cada una de las votaciones y grupos parlamentarios.

Señor Dólera, me está pidiendo la palabra. A qué efectos, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, como era la enmienda 4.771 la primera que había que votar, yo solicito su agrupación, como antes hice también, con la 4.774 y con la 4.778, a efectos de votación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Hay alguna propuesta de agrupación más?

En consecuencia, se somete a votación conjunta las enmiendas 4.771, 4.774 y 4.778. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con quince votos a favor, veintiuno en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda presentada al artículo uno, la número 4.772. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Voto particular, en contra de la enmienda 5.502 y presentado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado con quince votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Votación del artículo uno. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con veintiún votos a favor, quince en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 4.773. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con quince votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

El artículo dos no tiene reservada enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

El artículo tres, igualmente, no tiene reservada enmienda alguna. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo tres, con veintidós votos a favor, once en contra, cuatro abstenciones.

Votación del artículo número 4. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con

veintidós votos a favor, once en contra y cuatro abstenciones.

Votación de la enmienda de creación de nuevo artículo número 5.471.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, le solicitaría agrupación de enmiendas, agrupar las enmiendas 5.469, 5.470, 5.471 y 5.475.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

69, 70, 71 y 75.

Señorías, se procede votación conjunta, salvo que algún grupo quiera separar alguna de ellas.

En consecuencia, pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 5.469, 70, 71 y 75. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas con quince votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a la votación del artículo cinco.

Perdón, señorías, antes hay que proceder a la votación del voto particular, formulado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a este mismo artículo. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado con quince votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Votación del artículo 5. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 5 con veintidós votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda 5.468, formulada por el señor Guirao. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con doce votos a favor, veintidós en contra y cuatro abstenciones.

Votación de la enmienda 4.774. Votos a favor... Señorías, la enmienda 4.774 ya ha sido votada.

Votación de la enmienda 4.776. Votos a favor... Un momento, señorías. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, propongo una agrupación, a efectos de votación, con la 4.776 y con la 4.777, para formar una unidad sistemática.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿algún portavoz hace objeción a que se voten conjuntamente? Pues se someten a votación las enmiendas 4.776 y 4.777 conjuntamente.

¿Señor Guerrero?

SR. GUERRERO ZAMORA:



Señor presidente, este portavoz ha entendido que también se agrupaba la 75.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La 75 está ya votada, era del grupo Socialista y se agrupó con la 69, 70, 71.

Señorías, se somete a votación la enmienda 4.776. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con dieciséis votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, hay una enmienda que no ha sido votada, que es la 4.775, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que era la que se proponía agrupar con la 4.776 y con la 4.777.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Votación de la enmienda 4.775. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con dieciséis votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda 4.777. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con dieciséis votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Votación de la disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la disposición transitoria con veintidós votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Votación de la disposición final. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la disposición final con veintidós votos a favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda 4.769, a la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con dieciséis votos a favor, veintidós en contra ninguna abstención.

Votación de la enmienda 4.770, también a la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con dieciséis votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder a la votación de la 5.467, en los mismos términos que la enmienda homóloga, si existe este término, del proyecto de ley que acabamos de debatir y que fue objeto de transacción, entendiéndose por lo tanto que esta enmienda decae y la que se somete a votación es la transaccional. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada

con treinta y cuatro votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Votación del título de la ley, que no tiene reservada enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Y queda aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Murcia.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la moción número 164, sobre consecuencias del Real Decreto-ley 5/1995, relativo al suelo, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

El señor Durán tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Una vez más tengo que subir a esta tribuna a debatir y a defender una iniciativa parlamentaria que, gracias al uso y al abuso que el grupo parlamentario Popular hace de su mayoría en la Junta de Portavoces, ha perdido la enjundia y parte del interés que habría tenido si se hubiera debatido no cuando le interesara al Partido Popular, sino cuando por su entrada en el Registro de la Cámara y por su actualidad le correspondía.

Y encima, señorías, a pesar de todo esto tenemos que estar agradecidos y felices porque ésta, al fin y al cabo, se está debatiendo, y por lo tanto lo que tengo que lamentar ahora es lo que va a pasar con otras iniciativas que llevan muchos meses aquí, que no han tenido la posibilidad de ser debatidas, máxime cuando se agota este período legislativo.

Eso es lo que lamentablemente le interesa al grupo parlamentario Popular, aunque con ello estén conculcando los derechos de estos diputados, por el entorpecimiento en su trabajo y los de los ciudadanos a recibir información veraz y actualizada.

Señorías, uno de los grandes méritos que hay que atribuirle al Gobierno de la nación presidido por el señor Aznar es el del alumbramiento del Real Decreto 5/1996, de 7 de junio, sobre medidas liberalizadoras en materia de suelo.

No cabe duda de que ésta ha sido una de las medidas en las que el Gobierno ha dado muestra una vez más de su capacidad para tomar acuerdos, acuerdos que hasta ahora se significan por su impopularidad y por su tendencia favorecedora de ciertos y minoritarios sectores de la sociedad en detrimento de otros mayoritarios y más necesitados de la protección del Estado.

La moción que hoy debatimos y que presenta el grupo parlamentario Socialista tiene que ver con una de estas medidas, en concreto con el Decreto al que hacía alusión anteriormente, y que lejos de venir a paliar una situación la complica aún más.

Y es por eso y por otros argumentos que ahora les expondré por lo que solicitamos el apoyo de la Cámara para que, aunque sólo sea testimonialmente, manifiestemos por unanimidad nuestro rechazo a la aplicación del Decreto 5/1996, por razones de forma y de fondo.

Señorías, no debemos estar de acuerdo con el citado Decreto por las razones que a continuación destaco:

Primera. La eliminación de la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado supone que todo el suelo urbanizable pase a tener valor real de mercado. Hasta ahora, el suelo urbanizable no programado tenía tan solo el denominado valor inicial, que es sustancialmente inferior al del mercado. Por lo tanto, no es posible, al contrario de lo que argumenta el Gobierno de la nación, que con esta medida se abarate el costo del suelo.

Segunda. Las disposiciones que modifican los porcentajes de cesión a los ayuntamientos y eliminan la distinción entre programado y no programado en el suelo urbanizable no implican por sí mismas un estímulo a la actividad, pero sí pueden favorecer nuevas tendencias a la retención especulativa del suelo. La iniciativa para desarrollar el suelo urbanizable y el coste de su repercusión sigue estando en el ámbito de las decisiones de los propietarios del suelo. Es decir, por muchos acuerdos, por muchas medidas que tome el Gobierno de la nación en este sentido, sigue siendo facultad de los propietarios de los terrenos el tasar unilateralmente el precio de los terrenos que ellos promocionan y urbanizan. Por lo tanto, en ese sentido estas medidas tampoco pueden señalarse como buenas para contener el precio de los suelos.

Nada ni nadie les obliga a reducir el 5% de la repercusión del suelo urbanizable aunque se reduzcan en estas cuantías las cesiones a los ayuntamientos. Es decir, si antes había que ceder un 15% del suelo urbanizable a los ayuntamientos y ahora solamente se cede el 10%, es evidente que los ayuntamientos están perdiendo un 5% del suelo que les correspondería anteriormente, y aun así tampoco hay nada ni nadie que pueda obligar a los propietarios y a los promotores a que ese 5% que se están ahorrando repercuta en una bajada del precio del suelo.

Con esta medida, de forma inmediata, como he explicado antes, se reduce un 33% la formación de patrimonio público de suelo urbanizable destinado para usos de interés social. Si antes el 15% era el 100%, ahora hay un 5% menos; eso significa que los ayuntamientos van a percibir un 33% menos de suelo del que percibían anteriormente.

Este suelo que va destinado a las cesiones obligatorias al ayuntamiento es el único suelo en el que su coste de repercusión estaba tasado. La tercera parte de las casi 600.000 viviendas financiadas durante el Plan de 1992-95 se ha construido sobre suelos de

titularidad municipal. Ahora va a haber muchísimos más problemas, como comprenderán sus señorías, en que los ayuntamientos puedan dotarse de este tipo u ofrecer estos suelos para la construcción de viviendas sociales, supuesto que las cesiones que van a tener van a ser menores.

En consecuencia, algunas de las disposiciones reducirán la oferta de suelo disponible a bajo costo, y alimentarán expectativas alcistas, y de otra parte, la situación patrimonial de los ayuntamientos, lógicamente, se verá deteriorada.

En concreto, señorías, ambas medidas no van a producir ningún efecto positivo, sino que, por el contrario, sólo conlleva favorecer la especulación del suelo y disminuir la oferta de suelo a bajo coste, beneficiando los intereses de los propietarios frente a los intereses de los ciudadanos.

Y tercera razón. Parece obvio, y esto más de un diputado del grupo parlamentario Popular, si no el grupo en su conjunto, debería entenderlo y además darnos la razón que este tipo de medidas que afectan básicamente a las comunidades autónomas y sobre todo a las corporaciones locales se hayan tomado estas sin consultar a ninguna de estas entidades y, por lo tanto, sin conocer su opinión al respecto, opinión que estamos convencidos que es muy diferente a la del Gobierno de la nación a la hora de hacer este decreto.

Señorías, es tan peregrina e inconsistente la justificación que da el Gobierno respecto a la compensación que van a tener los ayuntamientos por la pérdida de su cinco por ciento de las cesiones. Argumentan que a cambio los ayuntamientos van a tener mayores ingresos por licencias de obras, por el impuesto de construcciones, instalaciones, así como en el impuesto de bienes inmuebles. Como decía anteriormente, peregrinas e inconsistentes justificaciones.

Es imposible, señorías, que si estas medidas hubieran sido consultadas con las comunidades autónomas, o simplemente con la federación española de municipios y provincias, la respuesta de los ayuntamientos hubiera sido unánime, y le hubieran dicho al Gobierno de la nación no a la aplicación de ese Decreto.

Esta es una buena oportunidad para que el grupo parlamentario Popular, que se dice municipalista, aunque no lo demuestra con sus hechos, pueda empezar a hacérselos creer. Nuestra Comunidad Autónoma, que tiene competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, artículo 148.1.3 de la Constitución y artículo 10.1.2 del Estatuto de Autonomía, y los ayuntamientos de nuestra región, que son, al igual que los demás del resto de España, los que tienen que aplicarla y vigilarlas, deberían haber sido consultados y escuchados.

Lamentablemente, no ha sido así y por ésta entre otras razones es por lo que nos obligan a presentar

iniciativas en los parlamentos autonómicos y en los ayuntamientos pidiendo la suspensión del citado decreto.

Creemos pues, señorías, que sobran argumentos para que esta Cámara legislativa, que ha tomado diversas iniciativas en esta materia, se manifieste públicamente y sin otras ataduras que no sean las del interés general, en el sentido de mostrar el rechazo por la aplicación del Decreto 5/1996, por las consecuencias negativas que va a tener.

Y en concreto, y para terminar, leerles la parte resolutive de la moción que hoy presenta el grupo parlamentario Socialista, y que viene a decir: "El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su más profunda discrepancia con las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación, en el Real Decreto-ley 5/96, tanto por su contenido, según lo expuesto anteriormente, como por la ausencia de diálogo con las corporaciones locales o sus entidades representadas en un tema en el que éstas tenían que haber dado su opinión y su parecer".

Esto es todo, señorías, y quedo a la espera de la respuesta del grupo parlamentario Popular, que esperamos que sea consecuente con sus discursos de municipalismo.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Durán.

Iniciando el turno general de intervenciones, y por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Primero darle ánimos al portavoz del grupo Socialista y no situarlo en el discurso de la testimonialidad que le otorgaba a esta moción. Nosotros le damos un valor político a la moción que se presenta aquí esta tarde, por lo que significa de acercar a los ciudadanos de esta región las decisiones políticas que se toman en el parlamento del Estado, y en concreto por el Gobierno de la nación mediante ese Decreto-ley a que hacía alusión. No desespere, señor Durán, que tiempo habrá de remediar las cosas malas que se hagan también por parte del Gobierno popular en este momento.

El Real Decreto-ley 5/96 ha seguido, a nuestro juicio, un camino tortuoso. La imprevisión, sin limitar otras calificaciones, que observamos que no es condición exclusiva tan solo del Gobierno del Partido Popular en la región, sino que haya también correspondencia en el Gobierno de la nación. Y decimos esto

porque pocos días después de ser publicado el texto de ese Decreto-ley fue modificado, al objeto de subsanar errores, y lo cierto es que lo que quedó bien poco se parecía al texto inicial, ya que se modificó incluso la base del propio decreto. También fue tortuoso, porque se utilizó el procedimiento de decreto-ley, sin que hubiese una justificación urgente que lo amparará. Finalmente, el sentido común y los propios errores, orientaron y aconsejaron tramitar este Decreto-ley por el procedimiento de proyecto de ley en el Congreso de los Diputados.

Para nuestro grupo parlamentario, estudiado el texto finalmente resultante del debate, nos sugiere dos cuestiones, dos finalidades que pretende en teoría abordar. La primera de ellas es incrementar la oferta del suelo, abaratando el suelo disponible, la primera pretensión que susceptiblemente se pretendería llevar a cabo por el Gobierno de la nación. Y, la segunda, simplificar los procedimientos y tramitaciones acortando los plazos existentes hasta ese momento exigibles.

Cuestiones que creemos interesantes que se deberían de reseñar de lo que finalmente ha quedado. Nosotros entendemos que se suprime la distinción, lógicamente, entre suelo urbanizable programado y suelo urbanizable no programado. Con esto queremos hacer mención que lo que se refiere al suelo no programado se va a experimentar un crecimiento que antes hacía alusión el señor Durán, un crecimiento de uno a diez del valor inicial de esos terrenos, con lo cual el Gobierno de la nación está haciendo un gran favor, está haciendo un exquisito favor a los criterios de convergencia con Maastricht por lo que se refiere a la inflación. Va a tener un comportamiento también, sin duda, importante en todo lo que tenga que ver con la actuación de la vivienda. Por tanto, sano y saludable ejercicio de cooperación para alcanzar los objetivos de Maastricht, viendo correspondencia con otras actuaciones que lleva el Gobierno de la nación.

Quiero manifestar que la pretensión de aumentar la oferta de suelo entendemos desde nuestro grupo que no va a suponer ninguna mejora en lo inmediato. La disposición transitoria, que también contempla ese Decreto-ley, esa Ley, niega esa posibilidad inmediata. Es más, es más, si observamos el comportamiento de la inflación, por una parte, en los últimos meses, y la incidencia que tiene al sector de la construcción en esa inflación, vemos cómo esa ley que se ha aprobado por el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional está teniendo un éxito terrible. Y si incluso analizamos el comportamiento del sector del cemento, fundamental en todo lo que tiene que ver con la construcción en nuestro país, pues la verdad es que vemos como la rebaja sustancial que se está produciendo en las edificaciones y las construcciones en nuestro país está intentando encontrar el hueco en las exportaciones. Yo

creo que esto justifica el gran éxito inmediato de esas medidas que incrementó el Gobierno del Partido Popular.

Sin embargo, si va a conseguir una cosa esta ley, y es una desordenación en el crecimiento urbano, una falta de coherencia en la planificación urbanística.

Señor presidente, al manifestar nuestro apoyo al texto dispositivo que presenta la moción del grupo Socialista, queremos resaltar la enorme preocupación que genera en nuestro grupo, que defiende una planificación democrática del territorio, el contemplar cómo esa agilidad que pretende dicho texto, dicho Decreto, va a mermar, sin duda, las posibilidades de participación en los períodos de exposición pública. Al tiempo que la improvisación o la imposición también de que los plazos se acorten, va a derivar en una saturación de las propias administraciones locales en sus departamentos administrativos.

En lo inmediato, en un año que no lleva aún, lógicamente, esa Ley, vemos que no ha brillado precisamente, a tenor de ponerse en disposición las administraciones de acortar esos plazos, por un lado, ni la oferta de empleo público para acometer las reformas administrativas que dieran lugar a esa agilidad en los plazos, ni tampoco, lógicamente, la dignificación del ejercicio de la función pública. Último ejemplo: el recientemente dado ayer de la congelación salarial, que está provocando una gran animosidad y una gran invitación a los funcionarios de este país a ser ágiles en toda la tramitación administrativa.

Cuál es la sustancia entonces de ese Decreto-ley. La sustancia, para nuestro grupo parlamentario, es que la disminución del aprovechamiento del suelo por parte de los ayuntamientos se reduce, como decía el señor Durán, en un 33%. Ello se va a traducir en limitar por la vía de hechos la posibilidad de que los ayuntamientos puedan impulsar políticas de promoción pública de viviendas o de hacer frente a la ejecución de infraestructuras, equipamientos o actuaciones e intervenciones que respondan al interés general.

Consideramos que el texto de ese Decreto, en su artículo dos, retrasará considerablemente los procesos de parcelación o compensaciones en trámite en estos momentos.

Habría que buscar entonces y habría que preguntarse quiénes son los grandes beneficiarios de este Decreto-ley. Pues claramente, señores y señoras diputados, los promotores y los grandes propietarios. Todo ello en detrimento de la distribución de las plusvalías originadas por la actividad urbanística, y que en primera instancia señala como perjudicado por esta medida a las propias administraciones públicas y, en segundo lugar, a la ciudadanía en general.

Después, es curioso que cuando el Partido Popular habla y habla de la transparencia y la participación, que se le ha llenado la boca durante bastantes meses de

hablar de transparencia y de participación, asestan mediante este decreto-ley un duro golpe a las competencias de los plenos de los ayuntamientos, pues también modifican la Ley de Bases de Régimen Local, atribuyendo nuevas facultades a los alcaldes o alcaldesas para aprobar instrumentos de desarrollo del plan general y proyectos de urbanización en su fase inicial. Por tanto, el reforzamiento de los controles democráticos es para ustedes un estorbo.

Resumiendo, cuando rechazamos ese Decreto de competencia claramente estatal, pero sobre el que también tiene que pronunciarse esta Asamblea Regional, les estamos diciendo que reivindiquen el 15% del aprovechamiento municipal. Cuando rechazamos ese Decreto les estamos diciendo que reivindiquen ante la Administración central la participación de la Comunidad Autónoma y también de las corporaciones locales, conjuntamente con el Ministerio de Fomento, en el diseño de las políticas de suelo de este país.

Son buenos tiempos para comprobar y para corroborar esa vitalidad reivindicativa tan gastada hace año y medio como ahora ahogada tras el 29 de mayo de 1995.

A la espera de que se permita un hueco para la coherencia y un espacio para el interés general.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar tengo que salir al paso de las afirmaciones del portavoz del grupo Socialista, con respecto al uso y al abuso que se está cometiendo, según él, en la Junta de Portavoces. Debe saber que en cualquier órgano colegiado hay una mayoría democrática, en este caso obtenida legítimamente en unas elecciones, que debe ejercitar esa mayoría.

En cualquier caso, la densidad de este período legislativo o cualquier otro de esta legislatura yo creo que supera a cualquier otro período legislativo de cualquier otra legislatura, en interpelaciones, en mociones, en comparencias o en cualquier otra actividad.

Yo creo que su postura de victimismo continuo y de lloriqueo en esta tribuna, de que se conculca a los diputados en su derecho, yo creo que no tiene ningún

tipo de explicación, y yo creo que sería más importante para ustedes, en vez de perder el tiempo en esa tarea, intentar conectar quizá mejor con la sociedad regional para que en las próximas elecciones, si no ganarlas, que lo veo difícil, quizá superar un poco los resultados que obtuvieron en las últimas.

Y ya yendo al tema que nos trae, comentarles que ya en el año 90, cuando la reforma del régimen urbanístico y de valoraciones del suelo se... (Si me permite su señoría, se lo agradeceré). Ya en el año 90 se planteó por parte del Gobierno socialista de la época una subida en las cesiones del aprovechamiento lucrativo susceptibles de ser apropiadas por los ayuntamientos del 5% en suelo urbanizable, llegando por lo tanto al 15%, y del 15% igualmente en suelo urbano; una medida que se impulsó y se impuso como nueva.

Esta ley que ustedes convendrán conmigo que ha tenido una crisis completa, que en absoluto ha conseguido responder a las expectativas que se le planteó, en gran parte debido a la rigidez que imponía en los plazos, que ha impedido que tanto los particulares como la Administración sea capaz de cumplimentarla, hasta tal punto que en Orden ministerial de 5 de noviembre de 1993 se crea una comisión de expertos sobre urbanismo, que concluye -hablo de 1993- que es necesario reformar la reforma, y perdónenme la reiteración. Hablo de 1993.

Las medidas del Real Decreto-ley 5/96, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia del suelo, lo que ha pretendido, y se lo voy a intentar explicar muy brevemente, en sus medidas es, en primer lugar, transformar el futuro régimen del suelo urbanizable liberándolo de programaciones que en su mayoría no respondían a las inversiones reales programadas y unificar su régimen urbanístico.

Igualmente, con respecto al suelo urbanizable, transformar la gestión excepcional que este suelo tenía, planteando a partir de ese momento una gestión completamente ordinaria, sin las autorizaciones administrativas y concursos que sólo suponían una traba y una complicación en el proceso de transformación, puesto que generalmente los adjudicatarios no eran otros que los propios propietarios mayoritarios e incluso en algunas veces únicos.

Pretende igualmente, y ése es uno de los aspectos más importantes, reducir los costes de urbanización minorando las cesiones que los propietarios tienen que realizar, bajándolas al 10% tanto en suelo urbanizable como en suelo urbano y eliminando completamente la cesión en el suelo urbano consolidado.

Y ya, por último, reducir los plazos de tramitación y facilitar los procedimientos de desarrollo de planeamientos y gestión, dándole nuevas facultades a los alcaldes -eso es cierto-, como decía el portavoz de Izquierda Unida, pero en absoluto quitándole al pleno

municipal su capacidad de en última instancia aprobar todas las herramientas de planeamiento urbanístico que previamente hubieran sido iniciadas por el alcalde. Por lo tanto, al pleno en absoluto se le quita su capacidad de, en última instancia, definir esos planeamientos urbanísticos.

A partir de esta cuestión lo que se comenta es que no se ha contado con los ayuntamientos a efectos de la redacción de estas medidas liberalizadoras. Y es cierto, y es cierto en parte, no en todas, como es lógico, porque efectivamente sí hubieron contactos, pero he de convenir con ustedes que no hubieron los contactos y el diálogo que quizá hubiera sido necesario tener en aquel momento. Pero es que han de comprender sus señorías que, en primer lugar, eran unas medidas que se consideraron urgentes en su momento; y, segundo, que son unas medidas aisladas que en absoluto suponen un cambio estructural importante, en tanto en cuanto se sigue manteniendo vigente el texto refundido del año 92, y únicamente se retocan algunos aspectos que el Gobierno consideró distorsionantes por cuanto deban ustedes saber que efectivamente hay una intención del Gobierno nacional en crear una nueva reforma de Ley del Suelo, realizar efectivamente una reforma estructural de envergadura. Pero que al día de hoy, como ustedes estoy seguro conocen, hay sendos recursos ante el Tribunal Constitucional planteados contra la reforma del año 90 y el texto refundido del año 92, que al día de hoy imposibilitan, en tanto en cuanto no se tenga la sentencia de este tribunal, una reforma estructural completa. A partir de ese momento será cuando efectivamente Gobierno, Administración central, Administración regional y Administración local deban ponerse de acuerdo, o intentar ponerse de acuerdo, a efectos de delimitar cuál va a ser la futura reforma de tipo urbanístico que se realice en España.

Efectivamente, ustedes comentan que puede ocasionarse algún perjuicio a los ayuntamientos en cuanto tendrán menos patrimonio a partir de este momento. Deben ustedes saber que en ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes ha habido disposiciones legales, planteadas incluso por gobiernos regionales anteriores, que planteaban que no debía haber ningún tipo de cesión en suelo urbano. Y en ayuntamientos entre 25.000 y 50.000 habitantes únicamente en aquellos que se hubiera reformado el plan, que son los menos. Únicamente afectaba, por lo tanto, y me estoy refiriendo a suelo urbano, a las grandes ciudades de la región, tipo Lorca, Cartagena y Murcia.

Pero consideren ustedes igualmente que debido a que en el planeamiento no estaba recogido suficientemente claro esta situación, era por considerarse -hablo de suelo urbano- un terreno patrimonializable de difícil pago, cuando no imposible pago en especie. Por lo tanto, en última instancia lo que se hacía en las edificaciones en terreno urbano era un pago en metálico

a los ayuntamientos, por lo tanto no suponía un incremento patrimonial en absoluto, el incremento patrimonial se producía en terreno urbanizable mayoritariamente, o en aquellas unidades de actuación que estaban sin realizar.

Por último, me dice usted que se favorece a los propietarios del suelo, se favorece la especulación. La verdad es que es un argumento manido por ustedes, en cualquier moción, sea del tipo que sea, siempre aparece la palabra, hablemos de urbanismo, de industria... Estamos ya acostumbrados, sigan ustedes en la línea que les parezca oportuno. Lo que sí tenemos es que salir al paso de estas acusaciones porque cuando hablan de que favorece a los propietarios me da la impresión de que ustedes siempre tienen en mente a los grandes terratenientes, aquellas grandes familias con grandes cantidades de terreno, pero debo recordarle que hay pequeños propietarios en la Región de Murcia, muchas veces por herencias, por repartos, hay muchos casos incluso que promueven la construcción de su propia vivienda, y hay que favorecer, efectivamente, a todos los propietarios, a los grandes propietarios pero también a los pequeños propietarios, no solamente podemos considerar a los grandes propietarios.

Pero es que, en definitiva, lo que a todos nos interesa es el objetivo que ha tenido el Gobierno con esta medida, y no es otro que el abaratar el suelo. Y yo, cuando les oigo a ustedes argumentar que la reducción de la cesión del suelo no va a provocar un abaratamiento del suelo, les coloco a ustedes en una situación bastante en el vacío, porque yo creo que faltan argumentos, es indemostrable que una reducción de la cesión del suelo no suponga por ende una reducción en el coste de urbanización. Me parece un argumento aplastante. Y si hay una reducción en los costes de urbanización lógicamente tiene que haber una reducción en el coste futuro de la vivienda.

Me parece que eso es incuestionable e intentar ahora decir lo contrario me parece que carece de sentido. Si se reducen los costes de urbanización lógicamente se reduce el coste de la vivienda, porque estamos en un libre mercado en el cual lo que se pretende es conseguir una vivienda más competitiva que la de al lado, por lo tanto deben reducirse los costes.

En definitiva, los resultados al día de hoy es imposible, como se ha comentado, poder evaluarlos. Lo sabe el señor portavoz de Izquierda Unida y lo sabe el portavoz del grupo Socialista. Es de todo punto imposible evaluarlo hasta el día de hoy, son medidas que van más allá del corto plazo, cuando menos a medio plazo.

Yo creo que de aquí a un año, a año y medio, seremos capaces de tener una visión más objetiva de si efectivamente se han conseguido los resultados que aquí se esperan. El Gobierno puede o no puede

equivocarse, pero debe actuar cuando cree que hay un problema importante en la región, a nivel tanto regional como nacional. El problema importante es que hoy por hoy la vivienda es excesivamente cara, no solamente en la Región de Murcia sino a nivel nacional, y creo que es una obligación de cualquier gobierno favorecer que el acceso a la vivienda que favorece o que preconiza nuestra Constitución no se quede en papel mojado sino que efectivamente tenga un reflejo en la sociedad actual.

Deben ustedes saber que uno de los sacrificios más importantes que hace una familia, la inversión presupuestaria más importante no es otra que la de vivienda, y cualquier medida que intente favorecer esa inversión, el que no sea especialmente gravosa a la familia, creo que debe ser cuando menos tomada en cuenta. Otra cosa es que el futuro nos demuestre que las medidas no han sido las adecuadas, y en ese momento estaré dispuesto a reconocerlo con ustedes si efectivamente así ha sido.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.  
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, lógicamente, agradecer al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes el apoyo a esta iniciativa, y puntualizar que no es que estén los ánimos bajos, ni muchísimo menos. La afirmación que yo hacía era en el sentido de la transcendencia que tiene ahora mismo el debatir una moción que se tenía que haber debatido hace siete meses, simplemente por eso. Porque, claro, lógicamente la transcendencia no es la misma ahora que cuando la alcaldesa de Málaga, del Partido Popular, criticaba este Decreto. Si las críticas de la alcaldesa de Málaga en aquellos momentos a la aplicación del este Decreto se hubieran unido a las de este portavoz, a las suyas y a las de otros portavoces de distintos ayuntamientos y comunidades autónomas, lógicamente hubiera tenido más transcendencia el debate. No era por cuestión de ánimo, en cualquier caso gracias por darme ánimos también.

Y con respecto a la intervención del señor Alburquerque, que en este caso, lógicamente, no es su intervención, es la intervención, es la postura del grupo parlamentario Popular, pues en la introducción que ha hecho en su discurso, en respuesta a unas afirmaciones que yo hacía, creo que inocentemente, y no para darle la transcendencia que usted le daba en cuanto a la mayoría legítima que tienen en la Junta de Portavoces, cosa que aquí nadie, ni hoy desde esta tribuna ni desde

otros foros, nadie del Partido Socialista jamás ha discutido, esa legitimidad nosotros no la hemos discutido nunca. No vamos a caer en el error que ustedes en sus catorce años de oposición han estado cayendo, deslegitimando nuestras mayorías permanentes. Nosotros no vamos a caer en ese error.

En cualquier caso, esas mayorías tan legítimas pueden mal usarse y se puede hacer un abuso de ellas, y eso es lo que está ocurriendo en la Junta de Portavoces, sencillamente eso.

Nosotros no subimos, y además cada vez menos, por supuesto, a la tribuna como víctimas de ninguna situación, ni lloriqueando, ni muchísimo menos. No, porque nosotros subimos con mucha alegría y con mucha confianza, aun sabiendo que nuestras propuestas se van a rechazar, pero subimos con mucha alegría y mucha confianza a defenderlas. Otra cosa es que nos dé pena y nos dé tristeza que se esté haciendo por parte del grupo parlamentario Popular lo que se está en la Junta de Portavoces, pero son dos cosas diferentes.

No somos víctimas absolutamente de nada y no lloramos absolutamente por nada. En cualquier caso, nuestra labor de oposición y de conexión con la sociedad, que usted me decía que nos teníamos que preocupar de conectar con la sociedad de cara a las próximas elecciones, para ver si tenemos más suerte o más credibilidad o más confianza por parte del electorado, y nos vemos mejor y mayor representados aquí, yo le devuelvo el discurso, le devuelvo el discurso: sean ustedes los que no pierdan el contacto con la sociedad, aunque eso signifique que mantengan el número de diputados que tengan, pero no pierdan el contacto con la sociedad, porque ustedes sí lo están perdiendo, el contacto y la conexión, y eso se está notando en las leyes y en las medidas que están tomando, y eso es malo para el pueblo.

Bien, y entrando ya en el fondo de la moción, sinceramente, señor Alburquerque, no nos han aclarado nada. Su postura es claramente la misma que marca la filosofía del Decreto, la misma, no tienen nada nuevo que decir. Es decir, es tan concreto, es tan pobre la argumentación que suben ustedes a la tribuna y se pierden, se pierden sin dar respuesta a los planteamientos que nosotros hemos estado haciendo.

Ustedes están diciendo que con esta medida se reduce el costo de urbanización de los terrenos. Y yo le digo: sí, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en que si un propietario tiene que ceder el 10% a un ayuntamiento, tiene menor repercusión de urbanización por metro que si tiene que ceder el 15%.

¿Pero usted me asegura a mí que ese propietario por esa reducción de costos va a vender más baratos los metros de terreno? No, no me lo puede asegurar. Es que ustedes no pueden tomar medidas, como usted ha dicho. No se consultó el Decreto ni se negoció con los ayuntamientos porque era una medida urgente. Y al

momento dice usted: "una medida que dentro de un año o un año y medio va a empezar a tener su repercusión o por lo menos vamos a saber qué repercusiones ha tenido". Y yo le pregunto: ¿es razonable que se tomen medidas urgentes para empezar a conocer los resultados al año y medio de su implantación? No, señor, no, señor, las medidas urgentes cuando se toman es para que tengan un efecto inmediato, no para empezar a conocer los resultados dentro de un año y medio.

Mire, sigo con lo mismo del perjuicio que representa para los ayuntamientos, y usted lo ha reconocido que se perjudica a los ayuntamientos. No estamos hablando, señor Alburquerque, de que cuando se toman medidas o se producen acuerdos de este tipo, de esta naturaleza nosotros por sistema estemos siempre con el dedo acusador diciendo que ustedes están protegiendo a los especuladores, a los grandes, y olvidándose de los pequeños. Es que no es eso, o sea, no confunda usted la terminología, ¿entiende?, de las palabras y el momento y el porqué se aplican. Es decir, yo no estoy diciendo que ustedes estén protegiendo eso. Yo lo que he dicho anteriormente: "estas medidas pueden dar lugar a que haya una retención del suelo por parte de los propietarios y que eso no abarate el precio del suelo y sí lo incremente". Eso estoy diciendo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Lo demás, señor Alburquerque, son análisis que ustedes hacen para intentar descalificar nuestras propuestas y nuestros argumentos y no entrar en el fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es que han eliminado ustedes la figura del suelo no urbanizable sin razonamientos de ningún tipo, que han eliminado un 5%, lo que representa un 33% del total de las cesiones que le corresponden a los ayuntamientos, y que eso no se ve compensado con ninguna medida directa por parte de la Administración central hacia los ayuntamientos. Y que, por otra parte, han tomado esas medidas sin consultar ni con los ayuntamientos ni con la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, no es posible, y le vuelvo a insistir, que el gobierno de un país tome medidas urgentes con un efecto de un año y medio. Eso no es posible, la medida es urgente con efectos inmediatos. Todo lo demás, lo que le he dicho antes, pobres argumentos, que lamento que en este caso y en otros parecidos le tengan que corresponder a usted y tener que salir aquí a defender cosas que son verdadera y absolutamente indefendibles.

Gracias de todas formas, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con dieciséis votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Punto cuarto del orden del día: debate y votación de la Moción número 167, sobre pronunciamiento de la Asamblea Regional en relación con el Plan Hidrológico Nacional, formulada por don Pedro Abellán Soriano, que tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con la venia del señor presidente, señorías:

No descubro nada, como bien saben sus señorías, al afirmar que la escasez de agua en nuestra región genera desde tiempo inmemorial gran inquietud en todos los murcianos. Y no me refiero solamente al sentir de los agricultores, que de siempre han sido los más directamente perjudicados en cuanto a la escasez de agua, porque ellos como nadie han visto reducirse sus rentas muchas veces como consecuencia de esa larga, prolongada escasez. Sino que también hay que referirse, sin duda, a los efectos que esta escasez está produciendo en las posibilidades de desarrollo del sector secundario, del sector industrial, y de manera muy directa a una parte de ese sector industrial pujante en todo nuestro país, un poco menos en Murcia, y enmarcable dentro del sector terciario, que es el de los servicios, y concretamente del turismo. El turismo de Murcia, señores diputados, señoras diputadas, sin duda que encuentra en la escasez de agua uno de sus límites que a medio plazo o resolvemos o incidirá negativamente en conseguir desarrollar todo el potencial que en sí mismo tiene.

Pero además el problema ha llegado a agobiarnos a todos de tal manera que incluso saben ustedes, saben sus señorías, que hasta el ama de casa de vez en cuando, con restricciones como las padecidas hasta hace más o menos un año, se ha visto limitada también en la comodidad, es decir, que nos afecta, como decía al principio, de manera decisiva a todos los murcianos.

En esta región, señorías, yo creo que en esta región como en ninguna otra de España sabemos que nuestro futuro depende de que resolvamos esta carencia, la carencia del agua, en la forma adecuada.

Ya tenemos asumido, sin duda, porque es absolutamente cierto, que debemos actuar con la máxima energía, con la máxima contundencia en varias direcciones para conseguir resolver este problema. Sin duda, los esfuerzos que hagamos para mejorar nuestras redes de distribución, para el abastecimiento, los esfuerzos que hagamos, que en opinión de este diputado no están siendo lo suficientemente enérgicos

en materia de ahorro de agua para riego, con las inversiones pertinentes para conseguir que llegue al bancal, a la planta hasta la última gota de agua, de esa escasa agua de que disponemos en nuestra región, sin duda éstas son convicciones que tenemos todos los diputados, todas las diputadas de esta Cámara, pero que tenemos que trasladar directamente al Gobierno para que agote todas las posibilidades para conseguir rentabilizar adecuadamente estos recursos.

Y también tenemos todos muy claro, señores, señoras diputadas, que la depuración de las aguas residuales puede ser también otra de las vías a través de las cuales consigamos reducir, disminuir por lo menos esa grave carencia que afecta a Murcia desde tiempo inmemorial. Depuración no solamente para aprovechar el agua sino, sobre todo y en primer lugar, depuración para conseguir, señoras y señores diputados, que las aguas que utilicemos o reutilicemos para riego tengan la situación de salubridad, de condiciones higiénicas adecuadas para que no perjudiquemos con su uso a los cultivos.

Y naturalmente también debemos de acudir a la desalación. Tenemos claro todos los murcianos que es una de las vías de las que podemos servirnos, pero también sabemos los murcianos que la desalación puede ayudarnos a respirar temporalmente, puede ayudarnos a resolver algún problema puntual (por supuesto siempre en aquellas zonas próximas a la costa) pero también tenemos, creo que todos los murcianos, la convicción de que ése no es el camino para resolver esta secular carencia que padece Murcia.

Todos sabemos, señoras, señores diputados, creo, que lo auténticamente imprescindible, lo que puede resolver nuestro problema de escasez de recurso de agua es el que definitivamente se apruebe ese Plan Hidrológico Nacional. Que, entretanto se apruebe el Plan Hidrológico Nacional, vayamos consiguiendo que esos hectómetros cúbicos previstos en la Ley de Trasvases vayan llegando, pero sin duda en el horizonte de aquí al 2005 o contamos en Murcia con la disponibilidad de agua que nos va a traer el Plan Hidrológico Nacional o con el trasvase estaremos agonizando y no habremos resuelto el problema de subsistencia que aqueja a nuestra región.

Esta necesidad, entiendo yo que vital, entendemos nosotros que vital, nos ha puesto de acuerdo, como bien saben sus señorías en repetidas ocasiones en esta Cámara, haciendo, creo yo, un ejercicio de responsabilidad loable para todos los grupos de la Cámara. Pero desde aquí afirmamos ya nosotros, nuestro grupo, que esa necesidad vital nos compromete para conseguir acuerdos también en el futuro. Sin duda nuestro grupo estará siempre dispuesto a negociar, a consensuar lo que haga falta para que las disensiones entre nosotros no puedan ser excusa ante otras regiones, no puedan ser excusa política para nadie, de tal forma que tengamos



la legitimidad que da la unanimidad entre los representantes del pueblo murciano para demandar con la máxima fuerza, con la máxima energía, los recursos que nos son tan necesarios.

Esa unanimidad, esa actitud responsable de los grupos políticos de esta Cámara ha quedado plasmada en resoluciones aprobadas por unanimidad como la de octubre del 94, la del 8 de marzo del 95 y, sobre todo y especialmente, en el Pacto del Agua, Pacto del Agua que, como saben sus señorías, se aprobó en esta Cámara el 14 de julio de 1994, y que pone de relieve de manera muy especial la voluntad de consenso de todos los grupos de la Cámara.

Pero, señorías, algunos hechos están produciendo desasosiego entre nosotros y poniendo en peligro ese pacto. Señorías, la reducción de 60.000 millones en los presupuestos que hoy se debaten en las Cortes Generales del Estado, la reducción de 60.000 millones de pesetas en los presupuestos para el año 97 precisamente en infraestructuras de recursos hidráulicos nos preocupa. Como también nos preocupa, señorías, que durante los últimos meses no oigamos ni una sola declaración de los responsables políticos del Ministerio de Medio Ambiente, ya sea a través de la señora Tocino o a través del señor Blanco, ni una sola palabra que nos lleve al optimismo. Expresiones como "el mercado del agua", dicho así sin más, sin explicar qué reglas, primero si es importante o no y necesario el que establezcamos ese mercado, qué reglas le van a regir. Expresiones como "el banco del agua", es una expresión que por lo menos suena extraña al oído de todos los murcianos y singularmente al oído de los agricultores de la Región de Murcia que tienen asociada la palabra banco con intereses muy claros, que tienen asociada la palabra banco con actitudes muy claras y que por lo general han dado poquísimo en favor de los agricultores, salvo cuando las líneas de financiación han establecido procedimientos a los que han tenido que someterse. Los bancos, por lo general, no van asociados, en opinión del agricultor, a un procedimiento de conseguir un recurso vital para ellos como es el agua. Y, además, si se expresa esta idea y no se clarifica cuáles van a ser esos objetivos, los objetivos de ese banco, por qué ese instrumento, de quién va a ser la titularidad sobre todo, de quién va a ser la titularidad de ese banco, sabiendo que el agua es un recurso único, es un recurso cuya titularidad reside en el Estado y vemos con extrañeza u oímos con extrañeza el que algo que es público, que administra el Estado, pueda usarse, salvo mediante la concesión correspondiente por parte del Estado, bajo ese concepto de banco, si asociamos ese concepto al que conocemos tradicionalmente a los bancos al uso.

Y, sobre todo, señores diputados, señoras diputadas, las reiteradas declaraciones de la señora Tocino y don Benigno Blanco, este señor, el tal

Benigno Blanco, lo explica todo, hasta cuando no le preguntan, desde luego, con una severidad para los intereses de Murcia que no nos gusta, que no nos gusta a los componentes de nuestro grupo y supongo que no gusta tampoco a los componentes de los otros grupos de la Cámara. Expresiones contundentes, en el sentido de que los trasvases serán la última solución. "El Plan Hidrológico Nacional es excesivamente caro". "Recúrrase a los acuíferos". Expresiones de este tipo en una región como la nuestra, en la que la verdad es que se nos diga que regulamos a los acuíferos resulta sorprendente, porque venimos recurriendo desde tiempo inmemorial, desde hace muchísimo tiempo. Lo que ocurre es que los acuíferos los tenemos esquilma-dos, lo que ocurre es que sacamos el agua desde una profundidad tal que los costos de elevación empiezan a ser o son ya en algunas zonas auténticamente prohibitivos. La verdad es que oír esas expresiones suenan casi a un sarcasmo más que a una frase alentadora para el futuro de esta región y, especialmente, para el futuro de la agricultura de esta región.

Hay otra expresión, especialmente llamativa. Decía el señor Benigno hace unos días, hay que aprender a racionalizar el uso del agua, la verdad es que decirle a eso a un murciano, nos parece una broma de mal gusto, por lo menos una broma de muy mal gusto.

Además, señoras y señores diputados, las declaraciones, recientes declaraciones del señor Sánchez-Almohalla en el foro de medio ambiente, celebrado hace un par de semanas, hace unos días, en cuyas sesiones le preguntan, y responde que antes que el Plan Hidrológico Nacional debieron hacerse todas las obras de mejora en la cabecera del Tajo, nos preocupa. Nos preocupa no porque el objetivo en sí mismo no sea un objetivo interesante, no porque no sea deseable que agotemos todas las vías de aprovechamiento al máximo de los recursos de la cabecera del Tajo. Pero, señoras y señores diputados, nos da la impresión de que se ignora una realidad que es una realidad patente y que la hemos podido observar en los últimos tiempos, especialmente el verano pasado. Saben sus señorías que de aquella cuenca de la que trasvase se está nutriendo tiene también dificultades. Dificultades que cada vez enrarecerán más el ambiente en relación con los trasvases hacia Murcia, sin duda, sin duda, porque es de sentido común.

Por tanto, señorías, o se aborda con decisión y con prontitud el Plan Hidrológico Nacional o lo tenemos negro, lo tenemos mal, señorías, lo tenemos muy mal. De ahí que nos hayamos decidido a traer esta moción, para reflexionar con ustedes, para reflexionar con todos los miembros de la Cámara sobre si no tenemos que urgir una vez más y exigir que Murcia vaya teniendo las soluciones que necesita.

La verdad es que notas como las que hemos observado en los últimos tiempos en la prensa, respecto

a que el Plan Hidrológico está bloqueado, según el responsable de redactarlo, ni más ni menos. Expresiones o frases como la que dice que el Gobierno central no invertirá este año ni una sola peseta en las mejoras del acueducto Tajo-Segura, a pesar de esa cuestión que exponía antes el señor consejero. Expresiones como la de don Benigno Blanco, secretario de Estado de Agua y Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, como saben sus señorías, que viene a decir que volvió a arremeter este señor contra el Plan Hidrológico Nacional, y dijo que la idea de Borrell, de interconexión de cuencas mediante trasvases, la calificaba como de barbaridad. Estas declaraciones las hizo el señor Benigno Blanco en el III Congreso Nacional de Medio Ambiente.

Todas estas cuestiones, señorías, contrastan realmente con la posición que, reconocemos aquí, viene manteniendo el presidente de esta Comunidad Autónoma, posición, señorías, que alabamos, posición coherente respecto a exigir agua para Murcia. Pero también quiero decirles, reconocido esto, que observamos, desde nuestro punto de vista, una cierta laxitud últimamente respecto a esa posición reivindicativa. Y no nos importa reconocer una cosa pero decir la otra, señorías, en absoluto nos importa.

Observamos con preocupación una cierta bajada de tono respecto a la posición reivindicativa que venía manteniendo el señor Valcárcel, aunque decimos con toda claridad que está siendo coherente respecto a sus compromisos en esta Cámara y respecto a lo que dice el partido en Murcia.

Pero, señoras y señores diputados, no hay más remedio que abordar la clarificación, o tienen ustedes, señores del Partido Popular, que abordar la clarificación de conceptos que cada vez dan de ustedes una imagen más retorcida, menos clara, menos transparente respecto a lo que va a pasar con el Plan Hidrológico Nacional.

Yo creo, señoras señores diputados, que las contradicciones en las que entran ustedes, respecto a su partido, a su partido nacional, naturalmente, no benefician para nada las esperanzas, y desde luego no alimentan la esperanza de los murcianos en cuanto a disponer a medio plazo de los recursos que tan necesarios nos son para todas nuestras actividades.

Además de algunos malos ejemplos, que he de denunciar aquí desde esta tribuna, señoras y señores diputados, algunos malos ejemplos que pueden perjudicar la imagen que estamos intentando dar entre todos los murcianos respecto a la justicia del bien que demandamos. Algunos malos ejemplos como el que se está dando con el tema de Baños y Mendigo, señoras y señores diputados, lo digo con toda claridad para que no haya ningún tipo de confusión.

El que estemos en este momento defendiendo proyectos, y lo está haciendo su secretario general, el secretario general de su partido en la Región. Que

estemos defendiendo estas cuestiones, cuando a la vez demandamos agua para la agricultura, cuando nos estamos quejando amargamente de que no podemos mantener los cultivos que ya tenemos, y estamos pensando en montar campos de golf, con lo costosísimos que son estos campos en cuanto al uso del agua, la verdad es que no son ejemplos muy favorables para beneficiar la posición de Murcia en la demanda de agua...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego que concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Voy terminando, señor presidente. Termino ya.

Éstas son las razones, señoras y señores diputados, que nos han llevado a presentar y a mantener esta moción. El temor a que se den más y más largas a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional y entre tanto Murcia se muera de sed. Porque para nosotros, señorías, el ahorro, las aguas depuradas, la desalación... pueden suponer un respiro, sin duda, pero lo único definitivo me parece que es la aportación de recursos que han de venir a través del Plan Hidrológico Nacional. Por tanto, por esa razón hemos propuesto, hemos pedido que se cumpla lo establecido en el pacto del agua, porque éste define como urgente su tramitación, la tramitación del Plan Hidrológico Nacional y la aprobación. Y también les hemos pedido en esta moción que urjan al señor Aznar para que cuanto antes remita el proyecto de Plan Hidrológico Nacional a las Cortes Generales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Cuando se habla del tema agua en esta Cámara o en la Región de Murcia los sentidos se despiertan, la somnolencia desaparece, los oídos se afinan y la vista se agudiza, e incluso éste es uno de los temas en los que el grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara, por mucho que lo demore en la Junta de Portavoces, cuando llegue al Pleno sigue teniendo actualidad. Y es que estamos ante uno de los temas no solamente más sensibles que tiene esta región, sino al mismo tiempo que mayor importancia política, transcendencia y

complejidad entraña.

Y el agua, como bien decía el ponente de esta moción, que sin embargo no lo ha reflejado en el texto, no solamente como agua para riego; cualquier actividad que se desarrolle en esta región tiene que ver con el agua. Es un factor vital no solamente para el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de nuestros servicios, de nuestro turismo, sino para la propia supervivencia de esta región. Así se recoge en el propio Pacto del Agua, que tantas veces se menciona, y algunas de ellas en vano, cuando se habla de la cultura del agua, de la ligazón de la escasez de agua que existe en esta región a la propia supervivencia de la misma en todos los terrenos.

Yo creo que precisamente por eso hasta ahora los grupos parlamentarios habíamos venido teniendo una cierta prudencia en este tema, habíamos venido manteniendo un consenso social y un consenso político al respecto, y eso había motivado una unión de fuerzas políticas y sociales en la región que había sido positiva para nuestros intereses. Conjunción y unión de las fuerzas sociales en la Plataforma Social del Agua, una Plataforma Social del Agua de la que conformábamos parte no solamente los grupos parlamentarios aquí presentes y las fuerzas políticas que lo sustentan, sino también las fuerzas sociales, las organizaciones de agricultores, los agentes económicos y sociales en general de la región, que aunábamos nuestros esfuerzos no única y exclusivamente en el terreno de reivindicar el agua sino también en el terreno de sensibilizar para esa reivindicación.

Por otra parte, eso fraguó también el día 7 de julio de 1994 en uno de los textos yo creo que más logrados y que más unanimidad y consenso ha despertado en esta Cámara: el famoso Pacto del Agua.

Yo quiero desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes hoy más que nunca reiterar esa unidad, una unidad que es necesaria, y que puede ser resquebrajada por cualquier intento de partidizar este tema, o cualquier intento de reducir la base social que este tema ha suscitado desde un principio.

Apreciamos, y queremos decirlo sin alarmismo, simplemente para que pueda surtir efecto, tres amenazas fundamentales a la cuestión del Pacto del Agua y a nuestras pretensiones en lo que se refiere al Plan Hidrológico Nacional.

Una agresión viene a nivel social. No entendemos por qué desde el principal grupo de esta Cámara se está dejando morir la Plataforma Social del Agua, negándosele presupuesto tras presupuesto de la Comunidad Autónoma el pan y la sal, negándole esa labor de cohesión y de sensibilización de la opinión pública de la Región de Murcia que tan ardientemente se defendía cuando estábamos en la oposición.

Vaya una llamada de atención hacia la necesaria

proyección, los medios, la participación y la erradicación de cualquier boicot a este instrumento, importante instrumento social en lo que se refiere al tema del agua, cuya importancia puede trascender las fronteras regionales y puede convertirse en un instrumento de debate y de participación que vaya allende nuestra región, para instalarse en la discusión propia del Plan Hidrológico Nacional.

En segundo lugar, y ya en el terreno político, efectivamente, declaraciones y posturas como las que decía anteriormente el señor Abellán, "banco del agua", o insolidaridades con nuestra región en materia de sequía desde el Gobierno del Estado que no sean firmemente contestadas por el Gobierno de la región, respaldándose si es necesario por todas las fuerzas parlamentarias y también en la calle -algún día el señor Valcárcel dijo que fomentaría una movilización con el tema del agua-, eso es otra agresión al Pacto del Agua y a la posición unitaria de nuestra región.

Tercera agresión, intentar hacer del Pacto del Agua un arma arrojadiza de una fuerza política contra otra. Intentar hacer del Pacto del Agua no el espíritu que en su día planteó la Asamblea y que en su día consensuó la Asamblea, sino llevar el ascua a la sardina de cada uno de nosotros. No estamos desde Izquierda Unida-Los Verdes por esa labor, estamos por la labor de unir, no de confrontar en este momento.

Por ello, frente a esas amenazas que vemos y que creemos que pueden superarse, reafirmamos nuestra firme voluntad de seguir consolidando ese acuerdo y hacer que el peso de esta región y la pluralidad de sus agentes sociales y económicos, de sus municipios y de sus fuerzas políticas, se manifieste unido en el debate sobre el Plan Hidrológico Nacional. Un plan que debe ser sometido al correspondiente debate, precisamente por la importancia que tiene, por la trascendencia que tiene, no puede llevarse al Parlamento del Estado cualquier plan, hay que llevar un plan que tenga un consenso o al menos una aportación muy mayoritaria de las distintas regiones y nacionalidades del Estado español, de los distintos agentes económicos y sociales y, evidentemente, de las distintas fuerzas políticas parlamentarias que existen hoy por hoy en nuestro país. Eso sí, eso hay que conjugarlo con otra cuestión, que es la agilidad y la urgencia.

Yo estoy de acuerdo en algo que se ha dicho desde esta tribuna, parece evidente que mientras que no exista y vea la luz el Plan Hidrológico Nacional seguiremos sufriendo escasez de recursos hídricos. Tiene razón el señor Abellán cuando lo plantea. Tendremos los recursos que tengamos a impulsos de benevolencia política del gobierno de turno: cuando más se acerquen las elecciones y en función de las ratios que tengamos con otras comunidades autónomas tendremos más agua o menos agua, pero no será posible hacer una planificación global del recurso, no será posible esa

suficiencia y estabilidad que necesita esta región y además la necesita perentoriamente.

Por tanto, nosotros creemos que hay que ir con la máxima urgencia posible hacia un Plan Hidrológico Nacional que incida en varios aspectos:

En primer lugar, en la planificación propiamente dicha. Me gusta que estemos todos hablando de planificación. A veces, cuando este modesto diputado o el grupo parlamentario al que en este momento represento en la tribuna habla de planificación las cabelleras se ponen de punta en algunos de los bancos de esta Cámara. Sin embargo, afortunadamente, en materia de agua cuando hablamos de planificación vemos sonrisas de comprensión incluso por el portavoz del grupo parlamentario Popular. En este momento ya no se nos llama bolcheviques, en este momento ya se entiende afortunadamente el uso que hay que hacer de la palabra planificación, y queremos una planificación solidaria, lo que quiere decir que las cuencas excedentarias deben evidentemente tener corresponsabilidad y solidaridad con las cuencas deficitarias como es la nuestra. Y queremos también corresponsabilidad en el sentido de la cultura del ahorro, que tanto hemos pregonado en la Región de Murcia, que supone, efectivamente, la reutilización de las aguas, que supone la depuración en origen de los vertidos de carácter industrial que se están realizando. A lo mejor ésa es hoy por hoy una de las soluciones que tiene la contaminación del río Segura, no solamente cantidad, sino también calidad en nuestras aguas, para que no ocurra la catástrofe de la Vega Baja en los pasados meses.

Y cuando hablamos de esto estamos hablando también de gestión democrática, porque "agua ya veremos lo que hacemos con ella", no, ¡eh!: agua para gestionarla democráticamente, para que al pequeño agricultor le llegue el agua, para que nadie se haga rico a costa del agua mientras otros ven como se secan sus frutales, mientras otros ven como se secan sus plantaciones. Reparto democrático, gestión democrática de esas confederaciones, de esas comunidades de regantes y de todos los organismos que intervengan en el proceso del agua. Y, al mismo tiempo, evidentemente, obtención por medios alternativos, obtención por medios alternativos que puede ser perfectamente a través de la desalinización, cuando se consiga una técnica que ni dañe el medio ambiente ni sea agua única y exclusivamente para ricos, y cuando se consiga que, efectivamente, el producto de esas desaladoras pueda ser aprovechado por el conjunto de los agricultores e incluso si hay potabilizadoras también por el conjunto de la población.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Por ello en la moción que se nos trae aquí por el grupo parlamentario Socialista nosotros apoyamos el primer punto. Nosotros reafirmamos nuestro acuerdo con el Pacto del Agua y decimos, efectivamente, que hay que instar al Gobierno a que cumpla el Pacto del Agua y hay que instar al Gobierno a que cumpla las resoluciones que se refieren al Plan Hidrológico Nacional por parte de esta Cámara. No tenemos ningún inconveniente.

En el segundo punto creemos que ya existe algún exceso. En el segundo punto se están conectando ya las cuencas del Duero, Ebro, Tajo, Júcar y Segura. Es decir, la política de grifo único. Izquierda Unida está por una planificación seria, que vea los recursos, que mida el global de los recursos hídricos de las cuencas, que mida al mismo tiempo la escasez de recursos hídricos que padecen otras, y que a partir de ahí determine qué obras son necesarias para producir esos trasvases. No a priori, no sin planificación; si estamos hablando de plan, plan es planificación, y esa planificación se obtiene de ese modo.

Por ello nosotros queremos proponer una transaccional a ver si pudiera ser apoyada por los tres grupos parlamentarios, al segundo punto me refiero, y a partir de ahí lograr de nuevo un pronunciamiento unitario. A mí no me gustaría que fuera la primera vez que en esta Cámara en materia de agua no se obtiene un pronunciamiento unitario, y por tanto voy a hacer un esfuerzo tanto en esta moción como, si luego fracasa, en su alternativa porque haya un pronunciamiento unitario.

El segundo punto, que voy a dar a la Presidencia y también a los portavoces de cada grupo parlamentario, dice textualmente: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que se agilice el debate social e institucional necesario para la conclusión y remisión urgente a las Cortes del Plan Hidrológico Nacional, en el que deben contemplarse actuaciones que doten de estabilidad y suficiencia a este recurso en nuestra región, incidiendo en los aspectos de gestión de la demanda, adecuado reparto de los recursos hídricos, contemplando los trasvases necesarios para ello y democratizando la gestión del agua". Esto contiene todos los elementos del Pacto del Agua, es un pronunciamiento hecho con carácter general, y no entramos en políticas propias de partidos y en otros aspectos y detalles en los que tendremos que ir poniéndonos de acuerdo más adelante.

Ésta es la transaccional que propongo, y a la espera de la respuesta nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, hágala llegar a la Presidencia.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Inmediatamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero en principio agradecer a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra el tono claro, el tono con cierto matiz murciano y descolorido políticamente, como debe ser siempre el tema que tratamos, y quiero en principio anunciar, como hicieron los portavoces del grupo parlamentario Socialista y del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que efectivamente estamos hablando de un tema de suma importancia para nuestra región. Hablar de agua en esta región nunca debiera estar de más, ni siquiera ahora cuando, gracias a Dios y coincidiendo con algún centenario de la Virgen de la Fuente Santa, las tierras de la comunidad autónoma murciana están absolutamente regadas, porque dada la cualidad de nuestros intensos, cualificados y temporeros cultivos nunca es de más hablar de agua y nunca es de más solicitar todos y cada uno de los aspectos que el Pacto del Agua murciano prevé o ese Plan Hidrológico Nacional se necesita en esta región.

Está cronológicamente demostrado cómo secularmente nuestras tierras padecen de pertinaces sequías que han llevado en el tiempo a contemplar por los expertos este asunto como un problema absolutamente estructural. De aquí que el grupo parlamentario Popular agradezca siempre cualquier iniciativa que pueda suponer la defensa de nuestro derecho al agua como patrimonio, eso sí, que no se ha dicho aquí esta tarde, de todos los españoles y por tanto también como patrimonio de los murcianos, dando respuesta a la incertidumbre que sobre la satisfacción de un derecho primitivo nos embarga por desgracia a menudo.

El grupo Socialista, como el resto de los grupos de la Cámara, hemos sido en numerosas ocasiones conscientes de todo cuanto expongo. Así consta en diarios de sesiones de esta Cámara a lo largo de distintas legislaturas. Todo ello fue precisamente lo que llevó a esta Asamblea a la firma en el verano del 94 del denominado Pacto del Agua de la Región de Murcia, en cuyo preámbulo conceptúa el agua tal y como lo concibe la propia Ley de Aguas de 1985, como recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el

desarrollo económico.

A continuación de ese preámbulo se dedica toda su extensión al Proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional que las Cortes Españolas instaron realizar al Gobierno de la nación al aprobar la Ley de Aguas en el año 1985.

¿Por qué en 1994, un año después de las elecciones de 1993, es precisamente cuando se empieza a hablar a bombo y platillo de aquella resolución contenida en una ley del año 1985? Pues precisamente porque después de esas elecciones o durante esas elecciones se había hablado de este Plan Hidrológico Nacional, y a continuación todos nos creímos, y nosotros también, que ese anteproyecto o ese proyecto podía estar ya suficientemente avanzado como para ir a las Cortes Generales. Digo esto porque a las pruebas me remito.

El proyecto a que hace referencia el Pacto del Agua ni siquiera se presentó a las Cortes Generales. El proyecto a que se refiere el grupo Socialista en su moción, según la exposición de motivos, donde puede leerse incluso "suscribiendo documentos consensuados por todas las fuerzas políticas de la Cámara, como el Pacto del Agua, en el que se contempla -dice- la solicitud de la urgente aprobación del Plan Hidrológico Nacional, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Consejo Nacional del Agua", único... anteproyecto, que no proyecto, que es lo que dice aquí, del que conoció el Consejo Nacional del Agua.

Por tanto, siendo siempre interesante que nos preocupemos por el agua en esta región, hemos de hacerlo con absoluto rigor, rigor técnico, rigor jurídico y rigor político, sobre todo rigor político. Y la moción del grupo Socialista, compartiendo con nosotros su preocupación por el agua es, sin embargo, jurídicamente inadecuada, técnicamente insostenible y políticamente inaceptable. Es jurídicamente inadecuada porque la moción se somete al Pleno al amparo del artículo 167 del Reglamento de la Cámara, y esto que a priori puede ser correcto no lo es precisamente en esta ocasión. El artículo 167 del Reglamento de la Cámara hace referencia a mociones o proposiciones no de ley, cuando, como hace la iniciativa del grupo parlamentario Socialista en su punto resolutivo segundo, es aportar un grano de arena al proyecto de ley y que la iniciativa contempla -seguimos pensando que el Plan Boyer-, pidiendo que se concrete la interconexión de determinadas cuencas en un proyecto legal, tal iniciativa se aparta del concepto de moción o propuesta no de ley que ustedes han utilizado al amparo de ese artículo 167 del Reglamento de la Cámara, y tendría su encaje más reglamentario, absolutamente reglamentario, en el artículo 111.3 del Reglamento, como iniciativa de estímulo al Gobierno de la nación. Por tanto, se trata de una iniciativa, por su forma y contenido, jurídica o legalmente inadecuada.

Es también técnicamente insostenible porque, primero, las resoluciones aprobadas en esta Cámara referentes al Plan Hidrológico Nacional, en las que insta al Gobierno regional, son las mismas que se contemplan precisamente en el Pacto del Agua, al que con repetición algunas veces se insta también a su cumplimiento. Coincido con su señoría, señor Dólera, en esta cuestión. No hay que ser repetitivo en algo que está perfectamente consensuado y perfectamente aceptado absolutamente por todas las partes que tienen algo que decir en este asunto del agua en nuestra región murciana.

Por tanto, sin que a nosotros nos conste ni al grupo proponente que se haya denunciado, ni se ha hecho tampoco desde esta tribuna que se haya conculcado de manera alguna el Pacto del Agua, el pacto murciano, entendemos que sobra, tal y como viene la propuesta - resolución primera de la moción- el instar al cumplimiento del Pacto del Agua al Consejo de Gobierno, cuando, además, el propio debate del estado de la región, hace ahora escasas fechas, así lo ratificaba en una de sus propuestas de resolución.

Es, por último, políticamente inaceptable en un doble sentido:

Solicitar al Gobierno regional que se dirija al presidente del Gobierno de España, señor Aznar, tal y como hace la propuesta de resolución segunda de esa moción, a que remita urgentemente a las Cortes, leo textualmente, "... para su aprobación del Proyecto de ley de Plan Hidrológico Nacional y con las interconexiones previstas", no se puede aceptar, porque ningún proyecto de ley por urgente y necesario que sea, y éste lo es, se remite en democracia a ninguna institución, investida de tal carácter demócrata, para su aprobación, sino para su debate y aprobación si procede.

Los tiempos en que un guiño de un anterior jefe del Estado, o de un presidente, cualquier presidente del Gobierno investido de mayoría absoluta, se convertían inmediatamente en lectura del Boletín Oficial del Estado, han pasado en este país. Ni este grupo podría aceptar tal propuesta como inductor, ni el Gobierno de la región lo admitiría como cómplice, ni el señor Aznar como ejecutor.

Vamos, por tanto, a votar en contra de su moción tal y como la presenta.

En segundo lugar, es también políticamente inaceptable porque las resoluciones que propone, especialmente la segunda, se basan de acuerdo a lo que se manifiesta en su exposición de motivos en el proyecto del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por el Consejo Nacional del Agua en su reunión, dice la exposición de motivos... no sé si es un defecto mecanográfico o un defecto de fotocopiadora, pero no termina de decir en qué fecha es la reunión. Espero que su señoría me aclare este dato.

Y aquí ya o se trata tanto de una cuestión esencial

en democracia, sino de otra cuestión también esencial en el ejercicio de la política que me atrevería a decir incluso fundamental. Se trata de sentido común. Y hoy, afortunadamente, y luego diré por qué, cuando dicho anteproyecto, que ustedes llaman proyecto, no pasó de ser una propuesta del Consejo Nacional del Agua con más de 1.200 impugnaciones, ustedes pretenden que sea la base precisamente de la resolución de esta Cámara.

Miren ustedes, señores del grupo Socialista, ese proyecto del señor Borrell, el proyecto del Partido Socialista, el proyecto del anterior Gobierno socialista de la nación que inspira su moción, fue rechazado -y ustedes lo conocen- por ustedes mismos, fue rechazado por ustedes mismos; por el Ministerio de Agricultura socialista, que no se sintió identificado con aquella planificación que estaba hecha a veinte años sin contemplar un plan nacional de regadíos; fue rechazado por el Ministerio de Hacienda socialista, que entendió que el anteproyecto no contemplaba las necesidades financieras de aquel Plan Hidrológico Nacional, que hablaba de 7.000 kilómetros de redes para trasvasar con un proyecto de iniciación de obras por 750.000 millones de pesetas, que yo no sé de dónde iban a sacar; ni siquiera al Ministerio de Industria socialista, porque entendía que no se contemplaba para nada el impacto de los sectores industrial y energético. Esto con carácter general o lo que compete a la política nacional, a lo que se ha discutido, además, en las Cortes Generales.

Pero, aún es peor, si trasladamos esto al plano regional, porque siendo todos los aquí presentes conscientes de que nuestra supervivencia agrícola, ambiental y económica depende en gran parte de los trasvases, en dicho anteproyecto, como propuesta de modificación a ese anteproyecto, en su página 12, párrafo 21, puede leerse -tome usted nota, señor Abellán, de esta cuestión-, en ese anteproyecto puede leerse como modificación, propuesta del Ministerio de Hacienda del anterior Gobierno socialista: "Las transferencias entre cuencas se aplicarán como última solución, agotados todos los recursos de la cuenca deficitaria... -y aquí viene lo malo- y sin limitar la potencialidad de desarrollo de la cuencas excedentes". Es decir, a la imperiosa necesidad que muchas veces padece una región como la murciana se opone el desarrollo o el potencial desarrollo que pueda tener una cuenca excedentaria.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, le ruego que concluya.

SR. GARRE LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

¿Cómo pueden entender sus señorías que se pueda aprobar su moción con redes interconexas entre las cuencas del Duero, del Ebro, con el Tajo, Júcar y Segura, trasvasando agua a un coste indeterminado, a un coste indeterminado que era precisamente lo que preguntaba también el señor Antón Valero, representante del Ministerio de Economía, y que hacía constar en la página 29 del documento "Informe sobre las propuestas de modificación del anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional". Y decía este señor, representante del ministerio socialista por entonces. (Concluyo inmediatamente, señor presidente). "Para la determinación de la necesidad de los trasvases así como de los volúmenes trasvasables es fundamental llevar a cabo dos tipos de consenso: con los cedentes, mediante condiciones de la cesión, garantías, compensaciones a recibir; y con los receptores, aclaración del sistema económico-financiero a aplicar, a fin de que se pueda determinar el precio que recibirán el recurso y la rentabilidad que tendrían las explotaciones". Es decir, no ese anteproyecto, que es precisamente la base fundamental de la exposición de motivos de su moción, ese anteproyecto no fue, de alguna manera, desechado, es que no llegó a nacer. Así lo decía el otro día la ministra de Medio Ambiente en el Congreso de los Diputados. No es cierto que no se hayan hecho declaraciones tajantes por el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno del Partido Popular de esta nación. Hace escasos días, en el Congreso de los Diputados, y como consecuencia de una moción presentada, a la que yo no he oído hacer referencia por su señoría, señor Dólera, esperaba que lo hubiera hecho, presentada precisamente por el señor Ríos en el Congreso de los Diputados, en esa interpelación que después se convirtió en moción, también por unanimidad aprobada de los tres grupos de la Cámara, doña Isabel Tocino anunció que durante el año 1997 se va a elaborar ese "libro blanco" donde se va a consensuar aquello que su señoría decía, donde se va a consensuar absolutamente con todas las administraciones, con todas las partes interesadas, con todos los que tienen también algo que decir en este tema del agua en la nación y, por supuesto, también con representación de esta región, que está perjudicada quizá por esa sequía que padecemos y no por otras razones, y que ese Plan Hidrológico Nacional efectivamente puede corregir. Pero si preguntamos a cualquier agricultor murciano qué es lo que le gustaría...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Ya termino, inmediatamente, señor presidente.

Qué es lo que le gustaría saber ahora mismo, le gustaría saber qué agua va a disponer, a qué precio le va a costar y cuándo va a empezar a disponerla.

Pues, posiblemente, en 1998, como anunciaba la ministra el otro día, esté el proyecto preparado para llevar a las Cortes Generales. Y ahí, en ese proyecto, con todos los determinantes técnicos, económicos, con todos los planes de cuencas realizados, con todos los planes de regadíos que haya que aportar para saber del agua que se pueda disponer, desde ese momento estaremos en condiciones, entonces sí, de debatir ese Plan Hidrológico Nacional en el Congreso de los Diputados, y ojalá salga con el consenso, con el mismo consenso que hemos tenido en esta Cámara cuando hablamos de los temas del agua.

Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.  
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con su permiso, señor presidente.  
Señorías:

He escuchado con suma atención la exposición que ha hecho el señor Dólera, y podría estar de acuerdo con él. No puedo estarlo, me explico, porque -digamos- ese trabajo minucioso, pormenorizado, de contacto con la sociedad al que usted se refería, que nosotros también consideramos imprescindible, en nuestra opinión se llevó a cabo cuando, como usted sabe, esta Cámara aprueba en su momento el Pacto del Agua, que es el núcleo principal de la propuesta que hoy hacemos nosotros aquí. Como usted sabe se discutió con las organizaciones agrarias, con los regantes en general, en fin, con todos los agentes sociales y económicos, y además de manera sosegada, de manera suficientemente extendida en el tiempo para que se pudieran incorporar sus criterios a ese Pacto del Agua al que todos, todos los grupos de la Cámara, conferían una importancia capital. Por esa razón nosotros creemos que efectivamente hay que continuar el debate, pero el debate político, el debate político ya en las Cortes Generales.

De igual manera, en el nivel suprarregional, es decir, en el nivel estatal, se produjo también un debate pormenorizado, como no podía ser de otra forma, tan pormenorizado que, como aquí se ha citado, hubo una serie de alegaciones, efectivamente, 1.700 exactamente, presentadas al proyecto de Plan Hidrológico Nacional que el Gobierno socialista mandó redactar. Y se redactó, les guste o no les guste a los señores del Partido Popular, cuya posición naturalmente respeto.

¿Porque de qué Plan Hidrológico Nacional se estaba hablando en el Consejo Nacional del Agua cuando en su día este Consejo se pronuncia, a final del 94, de qué plan se está hablando? Yo creo que lo que estamos haciendo es huir, no sé en qué dirección, si hacia adelante o hacia atrás, pero desde luego huir de una necesidad que no tiene más demora, que no admite más demoras en nuestra región. Y, claro, se comprende porque un proyecto de esta envergadura, de esta importancia y de este fondo político, en el que al final, agotados todos los recursos disponibles en cada cuenca, habrá que razonablemente detraer de aquéllas que resulten excedentarias a las que resultan deficitarias, como la de Murcia, eso tiene una carga política tremenda, naturalmente, y supone que el gobierno que asuma esa responsabilidad se va a enfrentar con los señores del Ebro, los señores del Duero o los señores de no sé qué sitio. Ése es el tema de fondo, señorías, ése es el tema de fondo. Y lo que se está haciendo es, creo yo, darle largas al tema.

Aquí hay un tema de un trasfondo político extraordinario, y me temo que, tal y como anunciaba el señor Dólera hace un momento, al final, conforme nos vayamos acercando a esa fecha de las elecciones que tendremos más o menos pronto, pero que está en el horizonte como máximo de tres años y algún mes, será más dificultoso el poder afrontar esta cuestión. Ése es el tema de fondo, y todo lo demás son juegos malabares o juegos dialécticos. Hay un problema de fondo aquí y se quiere trasladar en el tiempo, de manera que a ver si lo tiene que resolver otro. Yo creo que se equivoca quien actúa así, y quien resuelva una cuestión de esta importancia creo que puede obtener hasta un peso político y una trascendencia de cara al futuro, incluso a nivel de conseguir respaldo político muy importante, pero, en fin, cada cual puede hacer las cuentas que le parezcan oportunas.

Y quiero reiterar que sí que había un documento que estudia el Consejo Nacional del Agua, y que además de estudiarlo se aprueba con 53 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención, a final del 94, repito. Lo que pasa es que después, en el legítimo uso de cada partido político de su poder, de su número de votos, conviene demorar la aprobación de ese plan hidrológico, en el Senado se bloquea, señorías, se bloquea, cuando había voluntad política de tirar para adelante de él, pero no se bloquea por el Partido Socialista, se bloquea por otro partido político, y saben ustedes muy bien a qué me estoy refiriendo.

Así que yo le quiero dejar muy claro una cosa, señoría, por más que cuando usted hablaba aquí -le aseguro que le escuchaba con mucha atención- quería encontrar palabras positivas, al final me ha dejado usted el mismo regusto que me queda cuando oigo hablar al señor Benigno Blanco, me ha dejado usted el mismo regusto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, concluya, por favor.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Concluyo ya, señor presidente.

Y yo, señoría, quiero también anunciarle que, salvo que ustedes traigan aquí cualquier propuesta que sea absolutamente descabellada, aunque tengamos que interiorizar adjetivos o matices, la vamos a interiorizar y vamos a hacer los esfuerzos que tengamos que hacer para que ninguna resolución que se traiga a esta Cámara o cualquier resolución que se traiga a esta Cámara cuente con el máximo respaldo.

No sé si eso servirá para mucho, pero por lo menos sirve para dejarnos tranquilos a nosotros, a los socialistas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Vamos a proceder a la votación.

Señor Dólera, el debate ha concluido y sobre su propuesta no ha habido ninguna respuesta.

Pasamos a la votación. Votos...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, perdón.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Solicitaría la votación separada de ambos puntos de la moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En consecuencia votaremos en primer lugar el punto primero. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El punto primero ha sido rechazado con doce votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Votación del punto segundo de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado con ocho votos a favor, diecinueve en contra y cuatro abstenciones.

Procede, en consecuencia, el debate de la moción alternativa, presentada por el grupo Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Garre.



SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, señorías:

Hace un momento, cuando veía la expresión que ponía el portavoz del grupo parlamentario Socialista, don Fulgencio Puche, cuando votábamos en contra del primer punto de la moción que acaba de ser rechazada, le adivinaba el pensamiento, y así me ha manifestado que, efectivamente, había acertado. No estábamos votando, ni muchísimo menos, en contra del Pacto del Agua, porque resulta que en nuestra moción alternativa, efectivamente, lo que hacemos es ratificar el Pacto del Agua, no como decía la anterior moción. Pero, en fin, vamos a dedicarnos a la moción alternativa para que el señor presidente no me llame la atención.

Cuando repasaba estos días atrás y estudiaba la moción que acabábamos de rechazar ahora, nos planteábamos desde el grupo parlamentario Popular, responsablemente, cuestiones a dilucidar para pronunciarnos en términos de globalidad precisamente de la propuesta que se trae esta tarde aquí a la Cámara. Digo en términos de globalidad porque yo sigo pensando que no es ni la moción del grupo Socialista ni la moción del grupo parlamentario Popular, es una moción sobre agua.

Por eso, porque hablar de agua en Murcia es siempre adecuado y en las actuales circunstancias del Plan Hidrológico Nacional todavía más. Porque la moción hacía referencia al Pacto del Agua, que fue y es un buen documento para esta Comunidad, que todos nos dimos y seguimos respetando. Por tanto, la iniciativa no podía zanjarse con la negativa de la Cámara a su aprobación.

En tercer lugar, las resoluciones planteadas en la moción rechazada al amparo de anteproyecto tan malo, de ese anteproyecto del señor Borrell, que no gustaba siquiera a los ministerios del Gobierno de la nación socialista, no podía asumirse, ni siquiera enmendarse adecuadamente sin hacer desaparecer su sustento documental, el tan repetido anteproyecto y las propias propuestas de resolución.

Todo ello nos llevó a la conclusión de que sólo había una forma razonada de ratificar otra vez nuestro pacto murciano, nuestro pacto murciano sobre el agua, impulsando una vez más del Gobierno de la nación, ahora del Partido Popular, las actuaciones tendentes a elaborar el Plan Hidrológico Nacional, su presentación como proyecto de ley al Congreso de los Diputados para su debate y aprobación si procede, y no para su aprobación directamente.

No nos quedó otra solución que la presentación de la moción alternativa a la que la Cámara acaba de rechazar, para que, yo creo que sin incidir más veces en ello, precisamente sea la Cámara, como dice nuestra propuesta de resolución primera, se ratifique en la necesidad de seguir cumpliendo, que no como decía su

propuesta de resolución, instar al Gobierno de la región a que cumpla, al cumplimiento del Pacto del Agua, porque se daba a entender de alguna manera que se estaba incumpliendo ese pacto, y ese pacto no se ha incumplido absolutamente por nadie, y por eso hemos rechazado esa propuesta. A que se ratifique, por tanto, la necesidad de seguir cumpliendo el Pacto del Agua y las resoluciones aprobadas por la Asamblea Regional referentes al Plan Hidrológico Nacional. Instando al Gobierno regional a que siga manteniendo un decidido apoyo a esas iniciativas. ¿Saben sus señorías por qué? Por la misma razón que antes expresé en cuanto al Pacto del Agua y porque conforme transcurren las legislaturas, conforme se avanza en todos y cada uno de los debates de esta Cámara y los debates en el Senado o en el Congreso de los Diputados en torno al Plan Hidrológico Nacional, entendemos nosotros que ese Pacto del Agua contiene todos los ingredientes necesarios y coherentes con un buen Plan Hidrológico Nacional.

Para empezar, señorías, hay algo tan obvio como el propio pacto, el consenso necesario para que se aborde este tipo de asuntos vitales en una región, que sin embargo ese pacto fue obviado en ese anteproyecto al que hacía alusión la moción que acabamos de rechazar, en ese anteproyecto del señor Borrell, pues precisamente no aludió, no consensuó absolutamente con nadie, ni siquiera con sus propios ministerios el plan que intentaba presentar.

En segundo lugar, los once acuerdos puntuales de que consta el pacto murciano son perfectamente extrapolables al Plan Hidrológico Nacional. Podrán ser, si se quiere, matizados pero no son desechados por ningún grupo político en ninguna de las cámaras de representación política de la geografía española. A quien corresponderá, en cualquier caso, al Congreso de los Diputados, manifestarse responsablemente para convertir ese proyecto del Gobierno Aznar, viendo, observando el debate que se producía ahora hace escasos días en el Congreso de los Diputados, las manifestaciones que cada uno de los representantes de los grupos políticos ahí representados, podemos observar que los once puntos que contiene el Pacto del Agua no son de ninguna manera atacados por ninguno de esos representantes. Por tanto, ese proyecto del Gobierno Aznar, que será fruto, además, de su propia voluntad política y de la del partido, de todos los sectores afectados por dicho plan nacional, ha de ver la luz, tal como anunciaba la ministra de Medio Ambiente, ese proyecto durante el año 1998.

Y hacía referencia a esto, porque según avanzan esos debates más se puede apreciar la bondad de nuestro pacto, porque recientemente esa interpelación a que aludía anteriormente, que presentara el señor Ríos en el Congreso de los Diputados y que luego se convirtió en moción, enmendada, eso sí, por el grupo

parlamentario Popular, enmendada, eso sí, por el grupo parlamentario Socialista, fue aprobada precisamente por unanimidad de los 306 votos existentes en ese momento en la Cámara, y en ese debate y de su lectura se desprende también que los once puntos del pacto murciano, de que consta nuestro documento, ninguno de ellos se cuestiona.

Se desprende de ese debate que nosotros hacemos nuestro el compromiso de la ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, de la elaboración de ese "libro blanco" al que hacía anteriormente referencia durante el año 1997, repito, donde se pronuncien en torno a un futuro proyecto de Plan Hidrológico Nacional las administraciones, las confederaciones hidrográficas, los regantes, los usuarios, los industriales, y desde el principio de economizar ese recurso escaso se pongan en marcha todas aquellas medidas complementarias o no convencionales, como las aguas subterráneas a las que hacía anteriormente alusión el señor Abellán, las potabilizadoras, las desaladoras y los trasvases, efectivamente, cuando exista una cuenca deficitaria y otra excedentaria. Teniendo en cuenta que una cuenca excedentaria puede no serlo, como se ponía de manifiesto, en todos sus tramos, puede no serlo durante todo un año, por lo que se hace preciso o necesario acudir a esa planificación de la que hablaba el señor Dólera, a esa planificación en la que se prevean y se condicionen las transferencias de recursos hidráulicos entre territorios de distintos planes hidrológicos de cuenca.

De ahí que hagamos hincapié en nuestra moción y consideremos esencial, a un correcto Plan Hidrológico Nacional y adecuado a los legítimos intereses del pueblo murciano, que dicho plan ha de contener ineludiblemente las previsiones y las condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos de cuenca a que alude el artículo 91.c) del Real Decreto 927/88, de 29 de julio del 88, por el que precisamente se reglamenta la planificación hidrológica, esa planificación a la que el señor Dólera hace referencia. Ese artículo es vital precisamente para los intereses de la región murciana porque de ese artículo y de ese apartado podemos saber exactamente cuáles son los volúmenes que se pueden trasvasar en cada momento y podemos también saber de antemano cuál es el precio que va a costar a los agricultores, las dos preguntas que yo decía que son fundamentales a cualquier persona que esté afectada o que tenga necesidad del líquido elemento, pues sólo así se ha de evitar una normativa futura que nos lleve al sobresalto de que en un momento determinado no exista agua o al sobresalto de que, aprobado un plan hidrológico nacional, haya que abandonar las tierras porque no haya capacidad económica suficiente para pagar el agua necesaria para su riego.

Por tanto, no hemos de improvisar absolutamente nada, y el Gobierno del Partido Popular no va a improvisar para nada ese proyecto de Plan Hidrológico Nacional.

Sí quisiera decir para terminar, señores diputados, señor presidente, que estamos hablando, en definitiva, de agua, que hablar de agua supone hablar de cuencas excedentarias y de cuencas deficitarias, que en ello subyace en definitiva las relaciones entre las comunidades autónomas que integran el Estado de las autonomías en que se constituyó España con la promulgación de nuestra Constitución, ley de leyes que ampara el principio de autonomía pero también el principio de unidad nacional. Por el primero, cada comunidad autónoma defiende sus intereses regionales. El segundo, sin embargo, el de unidad nacional, es sinónimo de sentido de Estado y de solidaridad interregional.

Las aguas que discurren por los ríos son legalmente patrimonio hidráulico de todos los españoles. El Segura no es de los murcianos, como el Tajo no es del señor Bono, sino que son dominio del Estado y a través del futuro Plan Hidrológico Nacional, tal y como se concibe por el actual Ministerio de Medio Ambiente, desde el diálogo, desde el consenso en el ejercicio de la democracia se hará posible mantener el interés regional dentro del más escrupuloso sentido de Estado.

Con la moción que someto a la aprobación de la Cámara, entiende este diputado, se defienden los intereses regionales en torno al agua que recoge nuestro pacto, y se insta a que con sentido de Estado el Gobierno de la nación impulse de forma decidida el Plan Hidrológico Nacional, con la salvaguarda de la previsión regional en cuanto a volúmenes y coste, satisfaciendo, entiendo yo, los intereses políticos de todos los grupos de la Cámara y salvando de alguna manera el debate que nos traía esta tarde aquí, incluido también el interés del grupo Socialista, que siempre ha sido, efectivamente, positivo -igual que el resto de los grupos- en este tema.

A nuestro entender, de esta forma hemos corregido esa moción, yo creo que equivocada, que presentaba el grupo parlamentario Socialista, y por tanto ofrecemos ahora a la Cámara una solución a este asunto, otro tipo de resolución, que es la que ahora sometemos a votación en interés de todos los murcianos, a los que todos los que estamos aquí representamos por igual.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre.

Iniciamos el turno general de intervenciones, y por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes

tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Sin ánimo de consumir todo el tiempo, puesto que ya expusimos los criterios fundamentales en la anterior moción, yo sí quisiera hacer tres o cuatro reflexiones.

En primer lugar, quiero decir que subo a esta tribuna a conseguir agua, no votos. Y esto ocasiona la siguiente reflexión: nosotros en este momento tenemos una principal fuerza, esa principal fuerza es la unidad, la unidad de los grupos parlamentarios, la unidad de las fuerzas políticas y sociales en este momento en la Región de Murcia, y la unidad ante el debate nacional que está teniendo lugar y que sobre todo se avecina en este asunto, y en el que muchas veces no tenemos todas las de ganar, un debate nacional que todavía no está maduro. Es verdad que se ha andado algún trecho de ese debate, pero es verdad que todavía, y esto hay que reconocerlo aquí, no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo ni siquiera entre las regiones vecinas y las propias fuerzas políticas. Es necesario seguir profundizando y es necesario seguir consensuando en este tema.

Segundo contrapunto, el tema de la urgencia. Efectivamente, yo coincidí con la moción que anteriormente se presentaba, en que sin improvisación, sin hacer algo de manténte mientras cobro, como dicen los chapuceros en lenguaje vulgar de la calle, hay que hacer algo con proyección de futuro, hay que hacer algo estable, algo que acabe con la guerra del agua entre las regiones, algo que acabe con la ilusión a nivel naciones. Y por eso esta fuerza política quiere seguir profundizando en ese Pacto del Agua, y quiere hacerlo no como abanderada; nosotros en este tema renunciamos a cualquier tipo de protagonismo, no queremos ser abanderados de nada, no queremos sacar los méritos de Izquierda Unida. Por eso a mí me ha gustado que cuando alguien no saca sus propios méritos y los sacan otros, pues, desde luego, siempre es motivo de agradecimiento, y en este sentido yo agradezco al señor Garre López que sacara la moción que presentó el señor Ríos en nombre de Izquierda Unida, y que después de algunas matizaciones por parte de los otros dos grupos se ha convertido en un instrumento importante para impulsar al Gobierno, en lo que se refiere a la agilización del Plan Hidrológico Nacional. Yo le agradezco sinceramente, el reconocimiento de ese impulso que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, en el Parlamento del Estado, ha dado a ese plan hidrológico. Pero no queremos colgarnos medallas ni queremos flores es este sentido, como tampoco pueden tener flores quienes estuvieron después de la aprobación de la Ley de Aguas siete u ocho gobernando, y no sacaron el Plan

Hidrológico Nacional y ahora son todo urgencias. Vamos a ver si esto de las flores lo vamos repartiendo. Tampoco podemos ir a la zaga, por tanto, ni como abanderados ni a la zaga. Es decir, mientras otras regiones presionan, mientras se dicen cosas como el banco del agua, nosotros, no plantear la respuesta contundente y adecuada en su momento desde nuestro Gobierno regional, y con el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios.

A mí, cuando oigo hablar del tema del banco del agua, se me hace realidad aquella famosa frase que se atribuye a Bertolt Brecht: no sabemos quién tiene mayor delito si quien roba un banco o quien lo funda.

Yo creo que esta moción, si la otra pecaba de maximalista, es decir, pecaba de intentar asumir una posición partidaria única y exclusivamente, como si fuera de toda la Cámara, esta moción peca de minimalista, hace un entramado jurídico para posteriormente pues casi mandar "ad calendas" griegas el asunto del Plan Hidrológico.

Yo creo que hay un punto intermedio, y por tanto espero tener mayor éxito que antes. Quiero intentar que esto sea unitario, y en este sentido ofrezco al grupo parlamentario Popular, en su segundo punto, la misma transaccional que ofrecía anteriormente al grupo parlamentario Socialista.

Es verdad que cuando veo, en primer lugar, "la Asamblea Regional de Murcia se ratifica en la necesidad de seguir cumpliendo el Pacto del Agua y las resoluciones aprobadas por la Cámara, e insta al Gobierno a que siga manteniendo un decidido apoyo a estas iniciativas". Pues, mire usted, estamos en una dialéctica en la que yo por los términos o por las palabras no voy a dejar de apoyar una cosa ni voy a resquebrajar la unidad.

Desde la oposición normalmente se dice: insta al Consejo de Gobierno a que cumpla. Y desde los gobiernos se dice: a que siga cumpliendo.

Mire usted, por un término o por una palabra, a pesar de que, efectivamente, yo reconozco una cierta pasividad, pero también reconozco que ha habido alguna actuación en este sentido. Por tanto, aunque haya habido una sola actuación, a que siga cumpliendo, no es un término que gramaticalmente esté mal y si acerca posiciones ése es el decidido esfuerzo y empeño de Izquierda Unida hoy.

Y en segundo lugar sería el planteamiento menos jurídico del que se hace aquí, sin duda por deformación profesional del autor de la moción, más político, que contiene todos y cada uno de los pronunciamientos que se hacían en el Pacto del Agua, evidentemente resumidos, y que al mismo tiempo nos permite acercar posiciones. Es decir, dirigirnos al Gobierno del Estado, no al presidente del Gobierno única y exclusivamente. Yo creo que el Gobierno del Estado es un órgano colegiado, y en ese sentido, yo creo que es más

apropiado hablar del Gobierno en su conjunto que del presidente. A fin de que se agilice, agilizar, la palabra agilizar y la palabra urgente, que no aparecen en la resolución que presenta el Partido Popular o el grupo parlamentario Popular en su parte segunda, y en el que deben contemplarse actuaciones que doten de estabilidad y suficiencia al recurso de nuestra región.

¿En qué aspectos se incide? En gestión de la demanda, adecuando y democratizando la gestión del agua y, al mismo tiempo, propiciando los trasvases existente. La misma transaccional que ofrecía anteriormente la ofrezco en este momento al grupo parlamentario Popular. A ver si fuera posible que no diéramos el triste espectáculo de que, por primera vez en esta Cámara, las manos de todos los diputados y de todas las diputadas no se levanten al unísono en un tema de estas características. Y, seguidamente, si conseguimos esto con esta moción, habremos dado un paso adelante en la no ruptura del consenso, y habrá que dirigirse a la sociedad para que esa sociedad también se una en pos de esa misma reivindicación, y será el momento de hablar también del tema de la Plataforma Social del Agua, del estado que está en este momento y la importancia que tiene que contribuyamos todos a su revitalización.

Por tanto, sin falsos protagonismos, pero tampoco sin falsas modestias, reiterando ese llamamiento a la unidad en lo político de esta Cámara, y en virtud de esta moción, es con lo que termino recabando el apoyo a esa transaccional, que no reparte porque ya la tienen los distintos grupos parlamentarios y la propia Presidencia de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El grupo parlamentario Socialista no va a contribuir a que se dé ese triste espectáculo de que todas las manos no se alcen votando a favor de la moción que presenta el Partido Popular en un tema de agua, y tanto es así que no vamos a ofrecer ni tan siquiera ninguna transaccional; vamos a votar lisa y llanamente que sí a la moción que el Partido Popular plantea esta tarde en esta Cámara.

Pero también me van a permitir que dicho esto, este apoyo incondicional al texto y al contenido de esta moción, haga también algunas consideraciones que

creo que deben hacerse en una tarde en la que, como hoy, ha devenido el debate a entrar en el meollo, donde siempre terminamos cuando hablamos de agua, que es en el Plan Hidrológico Nacional.

La primera reflexión que quiero hacer en nombre del grupo parlamentario Socialista, es que, desde luego, desde el grupo Socialista y desde el Partido Socialista no hemos hecho nunca uso partidista del tema del agua, no lo hemos hecho cuando éramos gobierno y cuando impulsamos el propio Pacto del Agua, y por esas razones, menos ahora desde la oposición vamos hacer un uso partidista de eso.

Pero con la misma firmeza que hacemos esa afirmación, tenemos que decir que no vamos a permitir que nadie juegue partidariamente con el tema del agua. Y yo quiero poner de manifiesto la hipocresía política que encierra, la explicación y el contenido que se da con motivo de la moción y que dista mucho del contenido de la moción.

El señor Abellán, que ha intervenido en la moción anterior en nombre de mi grupo, ha dicho cuando ha subido a la tribuna que subía preocupado. Yo puedo decir que se ha bajado abatido, abatido porque del contenido de la explicación que ha hecho el portavoz del grupo parlamentario Popular, salvando la buena intención de respeto absoluto al Pacto del Agua, del contenido de esa explicación se deduce claramente que el pacto hace aguas, señor Garre.

Y aquí tiene lo que yo denuncio como hipocresía política. Mire, señor Garre, cuando el Partido Popular apoyó el Pacto del Agua apoyó de forma explícita la planificación hidrológica que estaba en marcha, y la planificación hidrológica que estaba en marcha es ese tan denostado hoy plan del señor Borrell, no había otro. Y le digo más, no sólo apoyó esa planificación, que en ese momento estaba hecha en el Pacto del Agua, es que esa planificación hidrológica la apoyó expresamente el señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor Valcárcel, cuando en esta tribuna así lo hizo de forma expresa y explícita en su discurso de investidura, en su programa de gobierno. ¿A qué planificación hidrológica se referían?; a la que había. Entonces, no puede ser tan buena antes y tan mala ahora. Qué es lo que está pasando aquí, pues yo creo que está pasando que tenemos un Gobierno popular que gobierna este país, y que no es la misma posición la que el Partido Popular empieza a deslizarse, desde que tenemos ese Gobierno en Madrid, a la que tenían antes, y que el Partido Popular está asumiendo, yo sé que con pesar, yo sé que con pesar porque sé la convicción que como murcianos tienen en el tema del agua, pero están asumiendo poco a poco y de manera sibilina el peso de la dirección que en materia de agua se está dando desde el Gobierno del señor Aznar, las posiciones que en declaraciones, algunas más sibilinas, otras menos se van haciendo en relación a lo que

deviene en el futuro de la planificación hidrológica. Porque, no nos engañemos, usted ha dedicado la mayor parte de su intervención a poner en cuestión la planificación hidrológica hecha por el señor Borrell, y le recuerdo y lo repito y lo afirmo, ésa es la que ustedes aprobaron, porque es que parece que estamos hablando de principios genéricos y que hemos olvidado lo esencial.

Cuando aquí se pone sobre la mesa el Pacto del Agua, se debate y lo aprueban los grupos políticos, no estamos aprobando sólo principios, estamos hablando ya de una planificación hidrológica hecha, una planificación que ha tenido su traducción en que el Gobierno regional, en nombre de todos los murcianos, ha hecho las alegaciones correspondientes a las directrices de nuestra cuenca y a las directrices del Tajo, también a otras cuencas, y que ha hecho las alegaciones correspondientes al Plan Hidrológico Nacional en su conjuntos, y todas esas alegaciones fueron suscritas y apoyadas aquí por el entonces portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Calero. Vamos a poner las cosas en claro.

Yo no les quito la legitimidad, que la tienen toda, tienen toda la legitimidad del mundo para cuestionar puntos del antiguo plan y del que viene, pero no conviertan lo blanco en negro y lo negro en blanco. Cuando ustedes apoyaron el Pacto del Agua apoyaron la planificación hidrológica en curso, y ésa era la del señor Borrell.

Y, bueno, nosotros apoyamos, como digo, totalmente esta resolución, porque en esta resolución... si lo dicen ustedes mismos aquí, es que volvemos a ratificar las posiciones que los grupos políticos han mantenido hasta la Asamblea, año tras año. Y en el segundo párrafo ustedes lo reconocen también, ustedes instan no a que se inicie el Plan Hidrológico Nacional, ustedes insistan a que se concluya, con lo cual están reconociendo que existe un Plan Hidrológico Nacional, y que está ahí, que está diseñado. Otra cosa es, como digo, que tienen que ir dando zigzag, con precaución y con cuidado, para cómo adaptan, cómo se adapta el Gobierno regional y el grupo Popular a los nuevos aires que están soplando a nivel nacional.

Y yo lo digo y lo repito: denuncio la hipocresía política a la que, en esta materia, se está deslizando el grupo Popular, y fundamentalmente su gobierno.

Y algunas prueba es que son muy evidentes, son evidéntísimas. Es que se sube aquí en el año 96, terminando, a decir que el Gobierno del señor Aznar nos va a ofrecer ahora un gran "libro blanco", que estará hecho en qué año. O sea, ahora lo que nos ofrece el Gobierno del señor Aznar para esta región y para España es un libro blanco, a cuya terminación se convocan elecciones. O sea, lo que nos están diciendo es que no vamos a tener Plan Hidrológico Nacional en toda la legislatura, eso es lo que están diciendo, eso es

lo que están diciendo. Si en ese debate al que ha hecho referencia y que yo he leído con detenimiento, y se fijan las posiciones, se están dando los calendarios y lo que se va hacer, y se va a hacer un libro blanco, a cuya terminación tendremos elecciones generales.

Pues yo lo digo y lo repito, aprobamos la moción, la apoyamos. Les vamos a permitir que sigan jugando a ese juego de predicar y dar trigo a la vez, pero es un juego al que yo me atrevo a decir que les queda muy poco tiempo para poder seguir jugando ese juego.

Ustedes o dan trigo o predicán, pero las dos cosas a la vez no, porque si están de acuerdo con el Pacto del Agua, están de acuerdo con el núcleo esencial de la planificación hidrológica, el Partido Popular y fundamentalmente el Gobierno regional tienen la obligación de repeler de una forma enérgica todas las agresiones a ese núcleo de planificación hidrológica que ya teníamos en este país. Y que se contienen, como digo, no en principio, sino en documentos, documentos que ustedes conocen, documentos que ustedes tienen y que ahora les corresponde a ustedes gestionar.

Y, desde luego, desde el grupo Socialista no es que queramos ni esperábamos ningunas flores, que no las esperábamos, ni del grupo Popular ni, por supuesto, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Yo en estos momentos lo que les digo es que si el grupo Socialista, si el Partido Socialista ha tenido alguna vez algún protagonismo, aunque sea pequeño, en el tema del agua, se lo cedemos gustosos. Vamos a andar detrás de nuestro Gobierno siempre que siga en la línea de estas declaraciones, pero hasta muy poco tiempo más, hasta que esas declaraciones no se correspondan con la práctica, con el día a día, con las decisiones y las resoluciones que el Gobierno regional tiene que tomar.

Digo que queda poco tiempo. Estas maniobras de entretenimiento pueden durar un tiempo, pero esto no aguanta más. Aquí no podemos seguir meses tras meses hablando de desaladoras, que ahora van a un sitio y después van a otro; hablando de modernizaciones de regadíos donde no se contemplan partidas ni objetivos para modernizar; donde hay que depurar y utilizar el agua que se pueda depurar, pero siguen sin salir las inversiones correspondientes para la depuración; y, al mismo tiempo, manteniendo que es fundamental la conexión de cuencas cuando ustedes saben muy bien que desde el Gobierno de Madrid no quieren hablar de conexión de cuencas.

Si a mí me parece muy bien y hay que hacer esto que dice la ley, pero es que esto que dice la ley ya lo han dicho los murcianos en las alegaciones al Plan Hidrológico Nacional. Si en las alegaciones al Plan Hidrológico Nacional los murcianos ya le hemos dicho al Gobierno de España, al anterior y a éste, porque las alegaciones están ahí, ya le hemos dicho las aguas que tenemos, las que podemos tener cuando modernicemos los regadíos y cuando seamos capaces de depurar toda

el agua que tenemos en la región, y le hemos dicho la que nos hace falta. Lo único que le hemos dejado de incógnita al Gobierno es que el Gobierno diga de qué cuenca nos la da, si de la del Duero o del Ebro, o de las dos. Pero no nos digan que esto sí, porque la práctica nos dice otra cosa.

Estamos oyendo día tras día, de forma paciente, cómo ministras y ministros dicen que eso de obras faraónicas de conexión de cuencas es un disparate, que cómo nos vamos a meter en esas obras faraónicas. Bueno, si no nos metemos en esas obras faraónicas, cómo se van a hacer las conexiones de las cuencas.

El Gobierno de España que preside el señor Aznar acaba de inaugurar, con Sus Majestades los Reyes, el gasoducto del Magreb. Pero digo que un país que ha sido capaz de invertir 300.000 millones en traer un tubo que atraviesa Argelia, Marruecos, el Estrecho de Gibraltar y España, ¿no vamos a ser capaces de poner e invertir los tubos, esos 250.000 millones, para hacer las conexiones de las cuencas?

Y ahí el Gobierno tiene que empezar, el Gobierno regional, a hacer frente a esas declaraciones, y a decir que no son faraónicas. Antes lo decían, ¿por qué ahora no lo pueden decir? Si lo decían cuando estaba Felipe González, ¿por qué no lo dicen ahora que está el señor Aznar? Eso es lo que tienen que hacer.

Y yo con esto termino, señor presidente, lo que quiero anunciar, junto con la aprobación de esta moción, es que desde el Partido Socialista, desde el grupo parlamentario, vamos a estar vigilantes, que la letra y la música y la actuación sea la misma, vayan al mismo paso, y que vamos a denunciar en su momento, sin hacer uso partidista, cuando veamos que se hace uso partidista del Pacto del Agua y de esa plataforma de agentes sociales y económicos que están ahí sentados, el Partido Socialista en su momento dirá "basta" y nos saldremos de esa plataforma y romperemos el Pacto del Agua.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Martínez.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Desde luego resulta muy difícil entender razonadamente en política lo que se acaba de escuchar desde esta tribuna.

Señora Martínez, si esta tarde se está hablando nuevamente de agua en esta región, si esta tarde se está

hablando nuevamente del Pacto del Agua, si esta tarde alguien inició un uso partidista del Pacto del Agua y del agua, es la iniciativa, la primera iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista.

¿De qué nos acusa? ¿Cómo puede ser que se diga que estamos utilizando de forma partidista el agua y el Pacto del Agua, cuando la moción que se...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Yo no he dicho eso.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, guarden silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

Yo entiendo que le duela, señoría, pero yo le he escuchado a su señoría atentamente, y espero, señor presidente, que así me escuche la señora Martínez a todo lo que yo le voy a explicar, para que de alguna manera pueda entender, lo mismo que yo, lo que usted ha dicho.

Su señoría ha dicho exactamente, y le remito al Diario de Sesiones para que lea con detenimiento, que no se puede actuar con hipocresía, y que no se puede hacer un uso partidista del agua o del Pacto del Agua...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

He dicho que no lo consentiremos.

SR. GARRE LÓPEZ:

Que no lo consentirán.

Y, por tanto, yo le digo: mire usted, el grupo parlamentario Popular esta tarde no ha querido hacer ningún uso partidista del agua ni del Pacto del Agua. Para nosotros quizá lo ideal sería no hablar de ese Pacto del Agua, que todos absolutamente respetamos, ni mucho menos para decir que se impulse su cumplimiento por el Gobierno de la región, que lo sigue cumpliendo al pie de la letra, como ustedes sí intentaban meter a través de la primera resolución.

Y mire lo que le digo más, señoría, yo he criticado el anteproyecto del señor Borrell en la primera intervención, y su señoría se ha dedicado a defender esa mi primera intervención, a hacer ahora esa intervención a la primera mía, cuando lo que se estaba debatiendo era la moción alternativa, donde yo para nada he hablado del anteproyecto.

Y me parece muy bien, y me parece muy bien que lo haga, porque así se pueden poner de manifiesto precisamente quién es el que hace el uso partidista de la

política del agua o del Pacto del Agua.

Mire, nosotros estamos todos completamente convencidos de que el Pacto del Agua fue bueno, todos, usted lo ha dicho, el señor Dólera y nosotros también. ¿Qué necesidad había entonces esta tarde aquí de volver a hablar del Pacto del Agua? Pues mire, estamos hablando del Pacto del Agua porque la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, de la que el grupo parlamentario Popular presenta sólo una alternativa a ésta, habla precisamente del Pacto del Agua murciano. Y estamos hablando del Plan Hidrológico Nacional y de las interconexiones de cuencas que ustedes proponen porque lo hicieron ustedes. Y hemos dicho a esa propuesta que tenía una exposición de motivos basada en el anteproyecto Borrell, y ese anteproyecto no llegó a nacer siquiera, no llegó siquiera a las Cortes. Y he relatado algunas manifestaciones del Ministerios de Hacienda, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Industria de los entonces gobiernos Socialistas, por los que se oponían precisamente al anteproyecto de señor Borrell. Y hemos tenido que presentar una moción alternativa porque no había otra posibilidad, para que no se entendiera que el grupo parlamentario Popular estaba en contra del Pacto del Agua ni del Plan Hidrológico Nacional, no hemos tenido otro remedio que presentar una alternativa, y lo he explicado en la segunda exposición, al exponer la moción alternativa. Yo creo que esto queda absolutamente claro para todos.

"El pacto hace aguas". Mire, con sus afirmaciones esta tarde aquí lo que yo he llegado a entender es que su señoría está deseando es que esto haga aguas, pero espero y deseo que rectifiquen en esto. Le voy a decir por qué.

Miren, cuando se llega a cualquier consenso en una Cámara, y de eso su señoría sabe porque ha ejercido mucho tiempo como diputada en esta Cámara, desde luego...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Garre, por favor.

Señorías, les ruego guarden silencio. Respeten el uso del turno de la palabra. Gracias.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde luego se hacen ejercicios de responsabilidad absolutamente por todos los grupos. Yo creo que el Pacto del Agua fue un verdadero ejercicio de responsabilidad de todos los grupos. Pero, fíjense lo que les digo, señorías, cuando teniendo la mayoría, como tenían entonces ustedes, los grupos de la oposición aprobaron ese pacto, o el Plan de Reactivación también,

se hace, desde luego, también un verdadero ejercicio de responsabilidad política desde la oposición, yo creo que incluso más fuerte que cuando se tiene la mayoría. Y lo hicimos entonces.

Y yo también desde esta tribuna, y no me duelen prendas, he dicho en más de una ocasión que agradecía a sus señorías el apoyo que habían prestado al Plan de Reactivación Económica, que se aprobó recientemente en esta Cámara, como también nosotros entonces desde la oposición lo hicimos. Pero, mire, si después se habla... el Plan de Reactivación Económica, sí, porque incluso en este plan está contemplado que se tiene que venir a dar cuenta de ese plan. Pero cuando en el Pacto del Agua coincidimos todos en que está vigente, en que es coherente con toda la política nacional, los 11 puntos del Pacto del Agua que están contenidos ahí no los discute ningún grupo representado en el Congreso de los Diputados, ¿a qué viene otra vez a hablarse aquí de agua y del Pacto del Agua y del Plan Hidrológico Nacional? No ha sido ésta nuestra intención, por tanto, administre su señoría las palabras.

Y, fíjese, he dicho en mi primera intervención, pero su señoría no lo ha oído, que recientemente había habido un debate en el Congreso de los Diputados, y que la ministra de Medio Ambiente anunció en el Congreso de los Diputados, que yo creo que algún respeto nos merece absolutamente a todos, que durante 1997 estaría elaborado ese "libro blanco", donde se contienen absolutamente todos los consensos a que se pueda llegar con todo tipo de administraciones, con todos los ministerios implicados, con los sindicatos de regantes, absolutamente con todo el mundo, con todas las personas que tienen algo que decir en esto, y que "para principio -dice así- de 1998 estaría en disposición en presentar al Congreso de los Diputados ese proyecto de ley".

Dice su señoría, y le voy a aclarar este tema también...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Garre, le ruego que vaya concluyendo.

SR. GARRE LÓPEZ:

Sí, voy terminando, voy concluyendo, señor presidente.

De qué proyecto estaban hablando. Pues lógicamente estábamos hablando del proyecto que contempla la Ley de Aguas, cuando se firmó el Pacto del Agua, y estábamos hablando también del anteproyecto, no del proyecto, del anteproyecto del señor Borrell, que era el único que había en ese momento y que, desde luego, no se conocía en toda su extensión ni en todo su detalle, y que conocido en todo su detalle no fuimos nosotros

sino los ministerios de los gobiernos socialistas los que dijeron que ese anteproyecto no valía. Y yo entiendo que a su señoría esto no le guste, pero su señoría debe repasar ese documento del que yo he hecho referencia, del Consejo Nacional del Agua, para que vea que no lo dice el señor Garre, que no tengo ninguna intención de politizar con este asunto, que no se hace hipocresía y que lo único que hago es suscribir las manifestaciones que se hacían en ese Consejo Nacional del Agua.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre.

Antes de proceder a la votación de la enmienda alternativa, quisiéramos que nos indicara, señor Garre, la posición del grupo Popular acerca de la transaccional ofrecida por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Efectivamente he sufrido un lapsus.

El grupo parlamentario Popular, puesto que se ha criticado que si urgencia sí, que si urgencia no. Nosotros no sabemos si la urgencia es en trece años, es en dieciocho meses o es para el año 97-98. Eso también habría que aclararlo, para quién era urgente y para quién no.

La propuesta que hace el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes dice: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que agilice... -y aquí diríamos, señor Dólera, sígame, si puede tomar nota y si no la pasará a continuación- a que agilice los debates necesarios para la conclusión y remisión, a la mayor brevedad, del Plan Hidrológico Nacional a las Cortes". Hasta ahí aceptaríamos, y a continuación sería el resto de nuestra resolución, punto segundo de la moción.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Dólera, a los efectos de aceptar o no la propuesta transaccional.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, en aras de ese pronunciamiento unitario que hemos planteado anteriormente, aceptamos

la transaccional que nos ofrece el señor Garre.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, vamos a proceder a votar la moción alternativa presentada por el grupo Popular, con la transacción ofrecida y aceptada por parte de Izquierda Unida-Los Verdes.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

A los efectos de explicación de voto tiene la palabra el señor Dólera.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra, para explicación de voto, el señor Dólera. Guarden silencio, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para explicar que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes ha votado a favor de esta moción por una razón de coherencia, en aquello que ha planteado de que la principal fuerza que tiene esta región en este momento en demanda de la suficiencia y estabilidad de los recursos hídricos es la unidad, unidad que no se consigue callando (éste no es un pacto de silencio, es un pacto del agua), unidad que no se consigue haciendo partidismo, sino unidad que se consigue avanzando en la actuación y en la elaboración, y creo que hemos dado un paso, aunque pequeñito, con esta aprobación de la moción.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

A los efectos de explicación de voto, señora Martínez, tiene usted la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

El grupo parlamentario Socialista, como he enunciado antes, ha votado favorablemente, incluida la transacción que se ha hecho con Izquierda Unida, precisamente por esa vocación de unanimidad en los temas de agua en esta Cámara, y precisamente porque no se ha hecho uso partidista de ese tema. Si el Partido Popular, su grupo, lo hubiera querido hacer así, bien podría con ese mismo ánimo haber apoyado la socialista, sólo era cuestión de cambiar una palabra, además de "aprobar", añadir "debatir". Pero, como digo, en el ánimo de mantener esa unanimidad el grupo



Socialista ha votado a favor.

Pero quiero, aprovechando esta explicación de voto y ahondando precisamente en ese voto positivo, decir que no ha pasado tanto tiempo en que esta Cámara ha tomado resoluciones muy similares a ésta, haciendo referencia a que se mandara con urgencia, con rapidez, el Plan Hidrológico Nacional a las Cortes Generales, que es donde debe estar, donde están todos los territorios.

Y quiero recordar en ese sentido que con fecha 8 de marzo del 95, los tres grupos parlamentarios entonces representados en esta Cámara suscribieron una moción conjunta pidiendo que se mandara, que se remitiera con urgencia el plan hidrológico del señor Borrell a las Cortes.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Martínez.  
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado la moción alternativa que ha presentado el grupo parlamentario Popular porque era la única solución alternativa a una mala moción presentada desde el grupo parlamentario Socialista, que ni técnica ni política ni jurídicamente era adecuada, como explicamos.

En cualquier caso, agradecemos, eso sí, el apoyo que se ha dado por los distintos grupos de la Cámara a la moción alternativa, salvando una vez más el consenso que sobre el agua en esta región debe de estar siempre presente en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre.

Quinto punto del orden del día: debate y votación de la moción número 213, sobre construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria en Puerto de Mazarrón, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, quien tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

De nuevo el municipio de Mazarrón va a ser objeto de la atención de sus señorías por unos minutos.

En los últimos años han sido muchas las iniciati-

vas de este municipio del Valle del Guadalentín que han venido al Pleno de esta Cámara para su debate y su posterior votación, porque este municipio del Valle del Guadalentín, Mazarrón, ha sido históricamente marginado en muchísimos aspectos de sus infraestructuras, yo diría que de forma muy grave.

Recordamos debates recientes que ha habido en este Pleno sobre el lamentable estado del puerto pesquero de Mazarrón, sobre las comunicaciones que todavía hoy están sin resolver. Han sido innumerables las mociones, las interpelaciones que hemos traído aquí desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en ésta y en otras legislaturas sobre el tema de las comunicaciones. Y hay que decir que ustedes, señores del grupo Popular, solamente han hecho una partida de 40 millones de pesetas para las obras del desvío o de la variante de Mazarrón, y han postergado hacia final de siglo el problema más grave que hoy día tiene este municipio, que es precisamente el sacar del centro de Mazarrón el tráfico, que sobre todo en las épocas de verano produce colas a veces hasta de quince kilómetros.

También hemos debatido, señorías, el lamentable estado de las dependencias sanitarias de este municipio. Todavía no han sido capaces ustedes de comenzar el centro de salud, que el director provincial del Insalud ha anunciado reiteradamente varias veces que lo iban a comenzar. Parece ser que se va a comenzar próximamente.

Yo le ruego a sus señorías del Partido Popular que no se pongan nerviosos, porque ya se encargará el presidente cuando acabe el tiempo, posiblemente, de quitarme el uso de la palabra, y por lo tanto los quince minutos que este diputado tiene para explicar esto lo va a hacer de la forma que crea más conveniente. Por lo tanto, yo les pido a ustedes un poco de tranquilidad.

Pero vamos a seguir, señorías, con el debate de esta tarde, para entrar en el tema objeto de la moción, sobre la necesidad de construir un nuevo instituto, un centro de secundaria, en el Puerto de Mazarrón. Entramos en ello, señorías, entramos en ello.

En la actualidad el único instituto de educación secundaria que hay en Mazarrón, el instituto Domingo Valdivieso, recoge la totalidad de los alumnos de los colegios de primaria de todo el término municipal de Mazarrón, un solo instituto que recoge a los alumnos de Atalaya, Cañadas del Romero, Ifre, Ifre-Cañada de Gallego, Ifre-Pastrana, Isla Plana, Leiva, Morata, el colegio Francisco Caparrós, Ginés García Martínez, el colegio La Aceña, el número 5 del casco urbano de Mazarrón, así como el Manuela Romero y el colegio Bahía del Puerto de Mazarrón. Es decir, un solo centro de secundaria que acoge a los alumnos de todos estos centros que acabo de decirles.

Esto lleva consigo, señorías, que el centro de secundaria haya estado desbordado, hasta hace quince

días aproximadamente que se han inaugurado cinco aulas en el recinto del instituto, de forma extraordinaria. Estaba ocupada la biblioteca, los laboratorios, las aulas de pretecnología, estaba prácticamente todo el centro desbordado y era imposible impartir una enseñanza de calidad en este centro de secundaria. Un centro que tiene una capacidad aproximadamente para 450 alumnos y había 900 alumnos, y sigue habiendo 900 alumnos, pero con la ampliación reciente de las cinco aulas el tema se ha quedado un poco mejorado.

Esto, señorías, no tiene nada que ver con las exigencias de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, con las exigencias de la LOGSE, que al parecer el Partido Popular no tiene mucha fe en desarrollarla adecuadamente, porque ustedes están dejando de financiar la enseñanza de este país como se merece, están dejando de financiar una ley que se aprobó con alto nivel de consenso en las Cortes Generales, allá por los años ochenta, y que ustedes la están dejando morir.

Fíjense, señorías, de cinco institutos que había previsto construir en la Región de Murcia en los ejercicios 86-87, perdón, en los ejercicios 96-97, en Mazarrón, Cabezo de Torres, Beniel, Alcantarilla y Barrio Peral de Cartagena, al parecer sólo se va a construir el instituto de Beniel, y por lo tanto se van a dejar de construir los cuatro restantes, entre ellos el de Mazarrón, a pasar de la situación de masificación que tiene su instituto.

Para el resto no hay dinero. En los Presupuestos Generales del Estado no aparece ni una peseta, ni una sola peseta para construir estos centros que acabo de decir.

Desde Izquierda Unida-Los Verdes queremos echarles una mano al Gobierno regional y al grupo parlamentario Popular, queremos echarles una mano porque es nuestra obligación, para eso nos eligieron los ciudadanos, para intentar entre todos gobernar esta región.

Bien. Y como no queremos que el Gobierno regional se quemase solo cuando va a Madrid a entrevistarse en los ministerios con los responsables. Aunque a veces dudamos cuando ustedes van a Madrid, cuando el Gobierno regional va a Madrid, cuando el presidente de la Comunidad Autónoma va a Madrid, a veces dudamos si va en plan reivindicativo o si realmente va a pedir lo que necesita esta región, pero pide con la boca pequeña para no quedar mal. Y como cuando se pide con la boca pequeña se consiguen pocas cosas, pues nos estamos dando cuenta cómo no solamente en materia educativa, sino en infraestructuras en general, esta región va caminando como los cangrejos, va caminando hacia atrás, porque estamos perdiendo cada día unas oportunidades que son valiosísimas.

De cualquier forma, ahí va nuestra mano tendida, señores del grupo Popular, ahí va nuestra mano tendida

y nuestra colaboración. Aprueben ustedes la moción que presenta esta tarde el grupo parlamentario de Izquierda Unida y entre todos hagamos que avance un poquitín mejor la Región de Murcia, y en este caso concreto que avance un poquitín mejor el municipio de Mazarrón, que, repito, ha tenido una marginación histórica en muchísimas facetas de sus infraestructuras a lo largo de los últimos años.

La moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y que esperemos sea apoyada por unanimidad de esta Cámara, viene a pedir lo siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno para que solicite del Ministerio de Educación y Cultura la urgente resolución del problema de la educación secundaria en el municipio de Mazarrón, y proceda con carácter de urgencia a la construcción del centro programado en el Puerto de Mazarrón, con la finalidad de que pueda entrar en funcionamiento en el curso 97-98".

Y cuando decimos del centro programado es porque estos cinco municipios que he nombrado anteriormente tenían la programación ya hecha para construir centros de educación secundaria en un documento que había elaborado el mismo Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1995, y concretamente en la página que les enseñó a sus señorías venía claramente reflejado que había que construir un centro de educación secundaria en el Puerto de Mazarrón.

El problema es, y con esto termino, señor presidente, es que ustedes están vaciando de contenido la implantación de la LOGSE en este país, y esto va a llevar a una situación gravísima en unos pocos años de masificación de los centros públicos tanto de primaria como de secundaria.

Por lo tanto, señorías, yo en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes les tiendo la mano para que aprueben esta moción y entre todos podamos sacar esta región y el municipio de Mazarrón adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Durán tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Una vez más volemos a hablar de Mazarrón en la Asamblea Regional, y lo que tenía que ser en teoría un orgullo para este portavoz se convierte en un sentimiento de tristeza y de pesar, porque ni siquiera para un mazarronero como yo es gratificante que cuando debatimos asuntos relativos a ese municipio casi

siempre se hacen para, y en este caso todavía más, pedir que se acometa alguna actuación importante, y ése es el caso una vez más hoy.

Desde que está gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia son muchas ya las veces que tenemos que debatir una iniciativa parlamentaria en la que única y exclusivamente pedimos que se corrija una situación perjudicial y se repare la gran injusticia que con el nuevo instituto del Puerto de Mazarrón se está cometiendo.

Señorías, por mi condición de concejal en el Ayuntamiento de Mazarrón conozco toda la historia del instituto, y también, cómo no, conozco las actuaciones y los incumplimientos del equipo de gobierno local que han provocado en gran parte que hoy el instituto del Puerto de Mazarrón todavía no se haya empezado a construir.

Señorías, yo podría exponer aquí todas y cada una de las actuaciones lesivas y las dejaciones realizadas por el alcalde de Mazarrón en este asunto, pero no lo voy a hacer por dos razones: en primer lugar, porque no es mi estilo ni creo que sea bueno que en esta Cámara se debatan asuntos internos de los ayuntamientos, máxime si sus responsables no están aquí para defenderse; y en segundo lugar, porque hay más responsables, y en este caso esa responsabilidad en negativo le corresponde al Ministerio de Educación y Cultura, es decir, al Gobierno de la nación que preside el señor Aznar.

Y esa responsabilidad directa del Gobierno de la nación, compartida con el alcalde de Mazarrón, hay que denunciarla en dos aspectos o razones concretas:

Primera, la escasa sensibilidad del Partido Popular en lo que respecta a la protección, implantación y a la calidad de la enseñanza pública, escasa sensibilidad que para nuestra región se traduce en una paralización de las inversiones en la construcción de nuevos centros educativos. Y para dar consistencia a mis reales argumentos, basta echar un simple vistazo a lo que se ha hecho en esta materia en los dieciocho meses que lleva gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia y compararlo con cualquier período de gobierno socialista, y si alguien quiere hacerlo, que lo haga, y además que recurra al período anterior de menor inversión y lo compare con el de mayor inversión de la actualidad.

Y yo, señorías, generoso como siempre y para hacerle más fácil el análisis, les adelanto algunos datos. De los 81 centros de enseñanza secundaria que existen en la Región de Murcia, 34 de ellos (que suponen el 42%) se han construido en la época de gobiernos socialistas. De los 450 centros de enseñanza primaria, infantil y educación especial que existen en la Región de Murcia, 65 de ellos (que suponen el 14%) se han construido en la época de gobierno socialista. Y en concreto, en esa misma época, en el municipio de

Mazarrón se han acometido las siguientes actuaciones en esta materia: instituto de enseñanza secundaria Domingo Valdivieso, en Mazarrón; colegio público La Aceña; colegio público La Cañadica; colegio público Bahía, en el Puerto de Mazarrón; colegio público San Antonio, en Cañada de Gallego; nuevas aulas en el colegio público Francisco Caparrós; nuevas aulas y pabellón de deportes cubierto en el colegio público Manuela Romero, del Puerto de Mazarrón.

Ante este extraordinario esfuerzo inversor en el municipio de Mazarrón por parte de gobiernos socialistas, ni una peseta de inversión por parte de los gobiernos del Partido Popular.

Y más datos referentes a los presupuestos y a las previsiones del Partido Popular para inversiones en la región de Murcia en el año 1997. Desciende la inversión prevista para 1997 en un 17%. Eso supone un descenso de 6.204 pesetas menos por habitante. En enseñanza secundaria descende el porcentaje hasta un 43,6%, 7.300 millones de pesetas menos va a invertir el Gobierno del Partido Popular que invertía anteriormente el Gobierno Socialista, y en secundaria el descenso es de un 80%. Estamos hablando de la construcción de los institutos previstos, de los cinco institutos previstos, en Cabezo de Torres, Barrio Peral, Puerto de Mazarrón, Alcantarilla y Beniel. De todos éstos solamente parece ser que se va a salvar el de Beniel.

Por tanto, cualquier intervención posterior a la mía que no tenga en cuenta estas evidencias y realidades, y que trate, como ya es costumbre en esta Cámara, de cargar la responsabilidad de la ineficacia del Partido Popular sobre la espaldas de los gobiernos socialistas, no será ni más ni menos que una de las maniobras y discusiones de distracción, que no tienen otro objetivo, que el de ocultar la falta de compromisos del Partido Popular con el municipio de Mazarrón.

He expuesto en los últimos minutos, creo que con total rotundidad, la primera de las dos razones por las que no se ha empezado a construir el instituto de enseñanza secundaria del Puerto de Mazarrón.

Y la segunda es que, como conocen sus señorías, el Gobierno de la nación, a poco de tomar posesión, hizo un recorte presupuestario o de no disponibilidad presupuestaria, como le gusta llamarlo a ustedes, de 200.000 millones de pesetas. Este recorte, lejos de hacerse sobre gasto corriente, como habían anunciado ustedes mil y una veces, se hizo sobre inversiones previstas por el anterior Gobierno, inversiones, en la mayoría de los casos, productivas. Y si es duro aceptar un recorte presupuestario sobre inversiones, más duro es aún aceptar que esos recortes afecten a Murcia más que a otras regiones del Estado español, y mucho más duro es aún aceptar y resignarse a que los recortes que afectan a Murcia conlleven la eliminación de la partida presupuestaria contemplada en los Presupuestos

Generales del Estado mediante la que estaba prevista la construcción de cinco institutos de enseñanza secundaria, entre ellos el del Puerto de Mazarrón. Como ya he manifestado anteriormente, parece ser que el único de los cinco que tiene posibilidades de construirse es el de Beniel.

Y el colmo de los colmos es que después de todo esto el Gobierno de la nación no ha contemplado en los Presupuestos Generales para 1997 la construcción del instituto del Puerto de Mazarrón, por lo que aun en el caso de que esta moción saliera aprobada hoy por unanimidad, que es nuestro deseo, me temo que la disposición del Ministerio de Educación y Ciencia... perdón, Ministerio de Educación y Cultura, no es precisamente la de construir en un plazo inmediato este centro.

Señorías, yo no voy a reincidir en aportar datos que ya todos ustedes conocen, ni sobre las condiciones del instituto Domingo Valdivieso de Mazarrón, ni siquiera en las que también se encuentra, en las lamentables condiciones en que se encuentra tanto el profesorado como el alumnado; sólo lo hago por la necesidad que tiene el municipio de Mazarrón, y más concretamente el Puerto, y algunas pedanías del municipio de Cartagena como pueden ser Isla Plana y La Azohía, de contar de forma inmediata con un nuevo instituto de enseñanza secundaria.

A pesar de mis dudas sobre la voluntad del Gobierno de la nación de acometer de forma inmediata las obras y a pesar de la manifiesta incapacidad del responsable directo de este asunto en el Ayuntamiento de Mazarrón, es decir, el propio alcalde, para cumplir los compromisos adquiridos por unanimidad en el pleno, a pesar de todo eso -no sé por qué sonríen sus señorías- considero que aprobar esta moción por unanimidad sería un paso importante, que no definitivo, para la construcción del nuevo instituto de enseñanza secundaria en Mazarrón.

Como habrán podido deducir sus señorías, el grupo parlamentario Socialista apoya plenamente la aprobación de esta moción y también solicitamos y pedimos que el grupo parlamentario Popular haga un esfuerzo, que no debe ser muy importante en este caso pero sí muy trascendente, y esta moción pueda salir hoy aprobada por unanimidad de todos los grupos representados en esta Cámara.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor Blaya tiene la palabra.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

De verdad que me ha sorprendido la intervención de los dos portavoces anteriores, puesto que aquí en vez de parecer que lo que nos preocupa, la construcción de un instituto en Puerto de Mazarrón, creo que lo que nos preocupa es la LOGSE, los presupuestos, las inversiones, las políticas, y otras muchas actuaciones en Mazarrón que yo, como diputado de Mazarrón, estoy también muy preocupado. Y no me resisto, señor Carreño, a decirle que quizá usted, a no ser que no lo sepa, que hoy, por ejemplo, en temas sanitarios, que es uno de los que usted ha tocado, hoy se ha puesto la primera piedra de un consultorio médico en Majada, y este fin de semana está previsto el traslado del actual centro de salud, si se puede llamar, que hay en Mazarrón, a las nuevas dependencias construidas, para proceder a su derribo el lunes y posterior construcción de uno nuevo.

Así podríamos seguir enumerando la cantidad de actuaciones que el Gobierno del Partido Popular está haciendo en Mazarrón, como el techado de la plaza de abastos del Puerto de Mazarrón, la adjudicación de un nuevo recinto, el techado de los colegios o, mejor dicho, del pabellón deportivo en el Puerto de Mazarrón, la dotación para carreteras, para el puerto, etcétera. Pero eso ya está suficientemente demostrado con las actuaciones que el Gobierno del Partido Popular está haciendo y creo que no es necesario redundar más en este tema, puesto que lo que nos ocupa esta tarde en este momento aquí es la urgente construcción de un instituto en Puerto de Mazarrón.

Aunque los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra han divagado mucho sobre el auténtico problema, también creo que ha quedado claro la falta que tiene Mazarrón de un nuevo instituto, ya que hasta ahora mismo sólo posee un instituto, el instituto Domingo Valdivieso, que tiene adscritos dieciséis colegios públicos, algunos no pertenecen al municipio de Mazarrón, y aproximadamente con 900 alumnos matriculados, y en el que prestan servicio unos 70 profesionales.

Por lo tanto, creo que queda perfectamente demostrada la imperiosa necesidad de la construcción de un nuevo instituto en Puerto de Mazarrón, por lo que creo que en este tema no es necesario redundar más, pero sí hay que aclarar dos cosas que yo creo que son las que se han evadido y las que no se han hablado aquí.

Para el grupo parlamentario Popular y para este diputado la actuación en este tema tiene dos etapas. La primera etapa tiene su origen y empieza el 27 de abril de 1989, cuando el pleno del Ayuntamiento de Mazarrón acordó por unanimidad la cesión al Ministerio de Educación y Ciencia de dos parcelas de 10.180 metros cuadrados de zona docente y de 1.430

metros cuadrados de zona preescolar en la urbanización Cuatro Plumas, de Puerto de Mazarrón, para destinarlas a la construcción de un instituto.

Posteriormente, en octubre del mismo año 89, el Ministerio remite un escrito al Ayuntamiento solicitando que tiene que ser el solar de 14.000 metros cuadrados para poder construir un centro de enseñanzas medias.

Y, señorías, tomen buena nota porque en el registro de salida del Ministerio aparece con fecha 29-10-1989, y hasta el 30 de noviembre de 1992, tres años, un mes y un día (qué casualidad con los parecidos con otras cosas que aquí no vienen a cuento nombrar) no se produce ninguna actuación, tres años sin producirse ninguna actuación. con lo cual queda demostrada la dejadez del anterior gobierno socialista del municipio de Mazarrón.

Como decía, el 30 de noviembre del año 92, después de tres años de haberlo solicitado, el pleno del ayuntamiento acordó por unanimidad la cesión al Ministerio de Educación y Ciencia de los 2.390 metros cuadrados que faltaban para completar esos 14.000 exigidos. Y otra vez, desde el año 1992, se vuelven a paralizar todos los expedientes hasta 1995, donde podemos decir que acaba la primera etapa, y esto, aunque a algunos le pese, está demostrado, marcada por la inactividad, la dejadez y el poco interés demostrado por el anterior gobierno municipal socialista por la educación en Mazarrón. Creo que lo he dicho bien claro, el anterior gobierno municipal socialista.

Ya no puede dimitir en estos momentos puesto que eso pasó a la historia.

Entra la segunda parte...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. BLAYA BLAYA:

... la segunda etapa, a partir de junio de 1995, donde el Gobierno empieza inmediatamente hacer las gestiones para que den comienzo las obras del instituto de Puerto de Mazarrón, recibiendo un informe de la Dirección Provincial del MEC, en la que se indica que, previa visita a los solares, se presume unos grandes sobrecostes de acondicionamiento del terreno, por lo que se apunta la posibilidad de disponer de unos terrenos anexos al colegio Bahía, con lo cual motiva que la corporación municipal promueva varias reuniones con la coordinadora pro instituto y representantes de las asociaciones de padres, que manifiestan su rechazo a la ubicación del instituto en Ordenación Bahía, principalmente por tres motivos: limitación de terrenos, dificultad en las comunicaciones y zona de

conflictividad social. Lo que vuelve a provocar una reunión del pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, en el cual, el día 27 de noviembre de 1995, acuerda realizar las obras de acondicionamiento del solar.

Posteriormente, y aunque el señor Carreño no lo quiera reconocer, ni el señor Durán, aquí hay un Boletín del Congreso de los Diputados, que creo que nadie puede dudar de su veracidad, pues esto tiene fecha, señorías, del 9 de julio de 1996, y donde literalmente dice: "las obras en preparación y que tienen prevista su contratación en 1997 son las siguientes...", y entre ellas pone la de Puerto de Mazarrón. Yo no sé sus señorías dónde quieren leer o qué es lo que quieren hacer, pero aquí queda suficientemente demostrado que aparecen las obras para 1997. Y desde entonces, después del 9 de julio de 1996, fecha reciente, no hay ningún otro documento que diga lo contrario.

Además, como ayer mismo, como ayer mismo el propio presidente de la Comunidad expresó en esta tribuna, el señor Valcárcel junto con la consejera de Cultura y el director provincial de MEC han girado visitas al secretario de Educación, señor Nasarre, e incluso hay otras previstas para intentar solucionar la construcción del instituto en Puerto de Mazarrón. Lo que sí demuestra, señores diputados, la labor que este Gobierno está haciendo, incluso con su presidente a la cabeza, porque se construya el instituto en Puerto de Mazarrón.

Por lo tanto, creo que no conviene redundar más en el tema, porque está suficientemente demostrado el interés y la preocupación del actual equipo de gobierno, como he dicho antes, con su presidente regional a la cabeza, por la construcción del instituto en Mazarrón.

Pero a la misma vez este grupo parlamentario piensa que hay que continuar trabajando muy duramente en este tema; todavía quedan muchas actuaciones que seguir. Y, por lo tanto, le vamos a ofrecer una transacción que le paso a la Presidencia, y ahora se la hago llegar a los restantes portavoces. Tan sólo, con respecto a la moción que presenta el señor Carreño, se variaría "solicite", por "continúe solicitando", puesto que queda fehacientemente demostrado que ya se ha solicitado en muchas ocasiones. No se ha hecho desde el 89 hasta el 95 con anteriores gobiernos. Creo que con el actual Gobierno no tardaremos tantísimos años en que Puerto de Mazarrón tenga instituto, y eso sí lo demuestra la historia y están ahí los datos, desde 1989 hasta 1995 el Gobierno socialista no hizo el instituto en Puerto de Mazarrón, teniendo los terrenos cedidos. Y continúo con la transacción propuesta al proponente de esta moción, señor Carreño, en la cual decía que sólo cambiábamos "solicite" por "continúe solicitando", y por supuesto que esto me imagino que habrá sido un lapsus de... ya, sí, ya lo comprendo, por eso ya lo dejaríamos bien en la

transacción que le propongo: "Ministerio de Educación y Cultura", que es como en la realidad queda.

Sin nada más, esperando que se acepte la transacción propuesta por este grupo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señor Carreño, tiene usted la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Agradezco profundamente a los dos portavoces, dos magníficos mazarroneros... Para mí ha sido realmente una satisfacción debatir esta moción con dos diputados de Mazarrón, uno del grupo Popular y otro del grupo Socialista, porque creo que realmente mejor conocedores que ellos de la realidad mazarronera, lógicamente, no hay nadie en esta Asamblea, y por lo tanto eso pues ha enriquecido el debate de forma yo creo que muy positiva.

Yo quería decirle al señor Blaya que no hemos divagado cuando hemos presentado la iniciativa parlamentaria, porque yo creo que cuando estamos analizando el déficit que hay de construcciones en educación, lógicamente, hay que hablar de la LOGSE y hay que hablar de la filosofía de la LOGSE, qué se ha pretendido con la implantación de esta ley, que se aprobó en las Cortes, repito, con un alto nivel de consenso, que era mejorar de forma extraordinaria la enseñanza en nuestro país. Pero claro, no solamente haciendo leyes se pueden mejorar las condiciones en este caso de la enseñanza, sino que tiene que haber recursos económicos para llevar a cabo la implantación de esa ley, y precisamente, el otro día se votaba en las Cortes una iniciativa para dotarnos de una ley de financiación de la LOGSE, y el grupo Popular, mayoritario en las Cortes Generales, votó en contra. Luego yo creo que hay que hablar muy claro, hay que hablar muy claro en esta materia, y hay que decir que el grupo Popular, a nivel del Estado español, el Partido Popular, pues no está porque la LOGSE tenga una financiación adecuada, y esto lo deben de saber los ciudadanos en general, y en este caso concreto los ciudadanos de Mazarrón.

Yo me alegro, señor Blaya, de que hoy se pusiera la primera piedra para un consultorio y que el lunes se vayan a comenzar las obras del centro de salud de Mazarrón, yo me alegro extraordinariamente y felicito a los mazarroneros, y al mismo tiempo le digo a los mazarroneros que a través de cinco años en esta casa, en la Asamblea Regional, han sido innumerables las iniciativas que ha habido para que ese centro de salud

se haga, y eso ha dado su fruto, eso de alguna forma ha madurado, y ahora, después de cinco años de iniciativas parlamentarias, se va hacer el centro de salud de Mazarrón. Por lo tanto, felicidades a los mazarroneros, que se van a comenzar las obras.

Yo quería, de alguna forma, evitar que en este pleno hubiera un fuego cruzado entre PSOE y Partido Popular, y que el Partido Popular echara la culpa al anterior Gobierno del PSOE y que de alguna forma esto tomara un cariz partidista. Yo le voy a decir una cosa, señor Blaya, en la legislatura anterior era tremendamente crítico con el grupo Socialista, tremendamente crítico, se lo pueden decir sus compañeros que estaban aquí en la anterior legislatura. Pero, claro, yo ahora a quien tengo que exigirle que se haga una buena gestión es al grupo parlamentario Popular y al Gobierno del Partido Popular, que es el que está gobernando la Región de Murcia, y por lo tanto soy crítico con el actual Gobierno del Partido Popular.

Usted ha explicado todo el proceso que ha llevado en el Ayuntamiento, con la cesión de los terrenos, etcétera, etcétera, proceso que conocemos también en profundidad, porque hemos tenido información. Y, efectivamente, ha sido un cúmulo de despropósitos. Pero yo quiero recordarle, señor Blaya, que el último despropósito fue a final del año 95, cuando el Ayuntamiento de Mazarrón no cumplió el compromiso que tenía para preparar el terreno, donde se va a construir el instituto, y como no cumplió ese compromiso el Ministerio no pudo invertir los millones de pesetas que ya tenía en el presupuesto de 1995 para comenzar las obras. Por lo tanto, eso también hay que decirlo desde esta tribuna.

Y para terminar, señor presidente, señorías, yo creo que el único documento que nos puede garantizar que estas inversiones se van hacer, son los presupuestos generales del Estado, es el único documento. Y hay que decir enteramente para que sus señorías...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, para terminar, le recuerdo que sería conveniente que expresara la opinión de su grupo acerca de la transacción ofrecida, porque su tiempo ha concluido.

SR. CARREÑO CARLOS:

Lo hago inmediatamente, señor presidente. Estoy terminando en este momento.

Pero hay que decir claramente que en los Presupuestos Generales del Estado, y esto lo hago mirando a la cara de sus señorías del grupo Popular, no aparece ni un sola peseta, y para que lo sepan los habitantes de Mazarrón, para el instituto de Mazarrón.

No aparece ni una sola peseta.

Por lo tanto, señorías, estoy acostumbrado a que se aprueben iniciativas parlamentarias, mociones, en la Asamblea y que luego no se cumplan. Yo les voy a hacer un seguimiento muy de cerca, para que esta moción que vamos a aprobar esta tarde, y aprovecho para decir que aceptamos muy gustosos, señor presidente, la propuesta de modificación que ha hecho el grupo Popular la aceptamos, lógicamente, pero vamos a hacer un seguimiento muy de cerca para ver si conseguimos que las obras del instituto del Puerto de Mazarrón se comiencen en el ejercicio 1997, y que puedan entrar en funcionamiento en 1998.

Muchas gracias, señor presidente, por su paciencia, y muchas gracias, señores y señoras diputados.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, pasamos a la votación de la moción.

¿Algún otro grupo quiere exponer su opinión sobre la transacción aceptada por el grupo Popular?

Señor Durán, tiene usted la palabra, y le ruego que se atenga a la aceptación de la transacción, en el sentido de que no es momento, como usted sabe, de reabrir ningún debate.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo haré como siempre lo he hecho, y además lo saben sus señorías.

Yo, cuando he recibido la transacción, cuando la ha anunciado el señor Blaya en la tribuna, me he quedado un poco sorprendido, porque pudiera haberse tratado de una transacción de cierto calado, de cierta importancia, de cierta transcendencia y que hubiéramos tenido que definirnos en muy poco tiempo. Luego he respirado tranquilo, porque de lo que se trata con esta transacción es única y exclusivamente de salvarle o de intentar salvarle la cara al Gobierno de la nación y al alcalde de Mazarrón por sus incumplimientos. Entonces, se trata de una transacción leve, en la que solamente se cambia la palabra "solicite" por "continúe solicitando".

Y a mí me gustaría saber, señor portavoz del grupo parlamentario...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Durán, le recuerdo que tiene usted la palabra para fijar la posición de su grupo respecto a la transacción. Le ruego que no abra ningún tipo de

debate.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, no reabro ningún debate, estoy ciñéndome única y exclusivamente al texto de la transacción.

Yo tengo interés en saber, si se hubiera producido el caso de que el portavoz de Izquierda Unida no hubiera aceptado la transacción, a mí me gustaría saber si el grupo Popular por no cambiar una palabra, "solicite" por "siga solicitando", si hubiera votado en contra de que se construyera el instituto en el Puerto de Mazarrón.

En cualquier caso, señor presidente, señorías, a nosotros, al grupo parlamentario Socialista, nos daba exactamente igual que cambiaran dos palabras de la parte resolutive de la moción de Izquierda Unida como que las cambiaran todas, si eso significaba que el instituto se va a construir, que se asume un compromiso político para insistir ante los organismos oportunos para que se construya el instituto.

Señor presidente, le agradezco mucho la cortesía que ha tenido con este diputado para tratar de explicar la posición de mi grupo con respecto a la transacción ofrecida por el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Durán.

Señorías, pasamos a la votación de la moción con la transacción que ha ofrecido el grupo Popular y ha aceptado el grupo proponente de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Sexto punto del orden del día...

Señor Carreño, ¿usted me pide la palabra para explicación de voto, porque no ha quedado clara la posición de su grupo? Matizar un poco. Pues matice un poco. Tiene usted la palabra, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Hemos votado a favor de la moción que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida y que el grupo Popular, en aras de alcanzar un consenso, ha cambiado una palabra para dejar claro que ya el Gobierno regional estaba haciendo gestiones para construir el instituto.

Yo creo que lo importante es no la palabra que se cambia, que se inste o que siga insistiendo para que se construya el instituto, lo importante es que los tres grupos parlamentarios nos hayamos puesto de acuerdo

para solucionar un problema muy grave que tiene un municipio de la Región de Murcia, eso es lo importante. Por lo tanto, de la forma más constructiva posible y con el mejor ánimo, señor presidente, nuestro grupo parlamentario ha acercado posturas y ha votado favorablemente, porque creo que damos un paso importante para solucionar este problema.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.  
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Muy breve, para manifestar el voto del grupo parlamentario Socialista, que no es ni más ni menos que el reflejo de la realidad actual que se está produciendo en el municipio de Mazarrón y también de las intenciones y de la voluntad de todos los diputados que formamos este grupo, y entiendo que en estos momentos también de todos los diputados que componen esta Cámara, de solucionar un problema que no debe tener pasado y que sí tiene que tener un presente inmediato y un futuro más halagüeño que el pasado que nos han pintado.

En cualquier caso, mi satisfacción personal y la de mi grupo por acabar, por dar por finalizado un problema que podría haberse enquistado y que hoy se ha dado un paso importante para que no suceda así.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Durán.  
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, el grupo Popular ha votado que sí no para encubrir a nadie sino, demostradas las actuaciones, para que el Gobierno regional siga, continúe las labores que está haciendo por el instituto de Mazarrón.

Hemos votado que sí porque el grupo Popular es uno de los que están muy preocupados por la urgente construcción de un instituto en Mazarrón, y hemos votado que sí también porque aunque en las partidas específicas no esté sabemos todos que en partidas genéricas se puede acometer alguna actuación, y por eso instamos a través de esta moción a que el Gobierno

continúe solicitando del Ministerio ayudas.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Blaya.

Sexto punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 229, sobre plan de actuación en el parque cultural de Monteagudo, dentro de las actividades del Legado Andalusi, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, quien tiene la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señoras diputadas, señores diputados:

Creo que a estas horas de la noche en vez de hablar de Legado Andalusi o hago la danza de los velos para llamar la atención, pero creo que no tengo edad y por lo tanto no sería... pero sería la única forma de excitar la atención de ustedes en estos momentos.

Lo que está claro es que venimos aquí a presentar esta moción que es consecuencia de la interpelación que debatimos en el Pleno del 23 de octubre del 96, y que yo no voy a repetir lo extraordinario que fue el debate porque fue uno de los debates que a mí me ha gustado más, a pesar del silencio que luego en los medios de comunicación se da a este tipo de debates, que no es extraño a estas horas, porque, claro, está claro quién está ahora escuchándonos, más que los escasos... no diré escasos, pero los sufridos diputados que todavía estamos en esta Cámara.

Por lo tanto, yo no voy a repetir eso, pero sí que quiero hacer dos o tres puntos importantes de referencia sobre lo que el Legado Andalusi... recordar lo que aquel día decíamos de lo que significaba el Legado Andalusi, que era recordar, preservar, recuperar, potenciar y difundir el patrimonio histórico, monumental y cultural de El Andalusi, del que nuestra región posee gran riqueza, a la vez que promover valores de convivencia y tolerancia tan característicos de la civilización andalusí y de tan extraordinario interés en cualquier momento, pero sobre todo ahora que las relaciones con nuestros vecinos del Magreb y con América latina deben ser cada vez más solidarias, tolerantes y de enriquecimiento mutuo.

Es decir, que los ocho siglos de cohabitación que tuvimos los españoles con los árabes dejaron todo un poso extraordinario de convivencia, de tolerancia, de cultura, que es lo que tiene más valor de todo este proyecto que se trae aquí.

Por lo tanto, nosotros la pretensión que tenemos es que se elabore un plan de actuación para poner en valor todo ese pasado histórico, y que nuestra historia sea



siempre ese paso entre pasado y futuro. Es decir, las tradiciones son importantes y esas tradiciones, puestas en valor y con prospección de futuro, es lo que tiene importancia en nuestra historia.

Por lo tanto, en ese sentido va nuestra iniciativa y queríamos, como le dijimos a la consejera, que esto se acometiera con la suficiente financiación, porque todo este tipo de proyectos tienen extraordinario interés, pero si no se financian -antes hablábamos también del tema de financiación en educación- suficientemente, tiene muchos riesgos, porque esa misma preservación del patrimonio cultural, si se descubre y no se preserva, al final es irreparable su pérdida.

Por lo tanto, en ese sentido nuestra iniciativa iba hacia la elaboración de un plan de actuación para poner en valor de forma integral, en la que intervengan todos los posibles agentes, tanto colectivos como individuales, desde las administraciones públicas, tanto la europea -no la hemos mencionado en la moción pero qué duda cabe que hay que coordinar los fondos que puedan venir de Europa para el patrimonio histórico-cultural- como la central, la autonómica y la municipal, sobre todo en todos los municipios estos que tienen patrimonio musulmán (Murcia, Cieza, Alcantarilla, Librilla, Alhama, Totana, Aledo, Lorca y Puerto Lumbreras) y junto con los agentes económicos, tanto de patrocinio colectivo como de mecenazgos privados; agentes culturales (Universidad, asociaciones culturales, las asociaciones que ya hay para preservación de todo este tipo de patrimonio cultural, las asociaciones de los castillos, la asociación del Parque de Monteagudo, etcétera); los agentes sociales, organizaciones políticas, sindicales, vecinales, etcétera, y los ciudadanos en general. Y ello para, con una correcta coordinación, que esta integralidad se desarrolle, planificado con una secuencia a corto, medio y largo plazo con el fin de lograr el objetivo perseguido. Y con esa financiación adecuada, al objeto de que se evite esa parálisis de los proyectos por el grave riesgo de deterioro, como mencionábamos antes.

Creemos en la oportunidad de este proyecto. En algunos de esos municipios está, como en el municipio de Murcia, en trámite de acción el Plan General de Ordenación Urbana, y precisamente hay que cogerlo a tiempo para que se realice esta preservación de esa joya de la corona que tenemos en la zona de Monteagudo. Es necesario este tipo de proyectos; ante el aumento del paro que se está produciendo significaría una puesta en valor de artesanía, de productos típicos de cada uno de esos municipios, etcétera, que podrían regenerar cierta creación de empleo. Es viable, porque se pueden aprovechar fondos tanto públicos como privados como de la Comunidad Europea, y por todo ello creemos que va a ser digno de aprobación por los grupos que componemos esta Cámara.

Yo sólo quisiera leer dos párrafos del prólogo de

Antonio Gala -creo que me queda algún minuto- y es la historia es la convivencia. "No sólo las guerras, sino sobre todo las paces, lo que florece en la mesa familiar de la paz. No el matrimonio de los reyes, ni la ambición de unos cuantos y el sufrimiento de otros, ni un protocolo, ni un ceremonial, es sencillamente la vida. Y la vida, por encima de los demás, acaso consiste en dos cosas: la tradición y la proyección. O sea, el pasado y el futuro. Y ambos se edifican sobre otros dos conceptos: la amistad, que es la convivencia, y la cultura, que es la creatividad".

Creo que este final de Gala nos puede hacer aprobar la moción por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

En consideración a una cita gastronómica que tiene un compañero de mi grupo, voy a ser breve en esta intervención, y también en consideración a los demás señorías, que tienen una cara digna de que diga el presidente cuanto antes "se levanta la sesión".

Por tanto, señorías, no voy a entrar en el relato histórico que ya se hizo en la anterior sesión, cuando se trató la interpelación que hacía la portavoz de Izquierda Unida, y que ella ha vuelto a reflejar en pinceladas en esta intervención que ha tenido, la cual yo asumo, yo creo que estamos todos de acuerdo en la importancia que tiene este patrimonio histórico-artístico y por lo tanto no voy a entrar en eso.

Sí voy a entrar, si me permiten sus señorías, brevemente, como ya he anunciado, a debatir la moción a que dio lugar la interpelación presentada por parte de Izquierda Unida, a quien no satisfizo la contestación que dio la consejera. Y yo quiero volver a repetir aquí, digo volver a repetir porque ya lo he hecho en alguna otra ocasión, cuando he intervenido en cuestiones de cultura y tras las mociones que daban lugar las interpelaciones, porque la señora consejera, cuando uno se relea los diarios de sesiones en los que ella interviene nos damos cuenta o por lo menos esta diputada se da cuenta de que al final de la lectura poco es lo que uno puede entender de lo que realmente la Consejería de Cultura quiere hacer del tema que se trata en cualquier cuestión.

No voy a releer algunas cosas, no voy a releer nada, pero lo que tengo señalado "vamos a hacer", "estamos proyectando", "estamos estudiando",

"estudio". Hay una cosa muy curiosa, que dice: "En este momento se están constituyendo los grupos de trabajo. Cuando hablamos de programas nos referimos a eso, la única manera de reorganizar todas esas iniciativas sueltas es un programa de conjunto, donde se sienten doce o catorce personas a la mesa si es preciso". O sea, la señora consejera tiene claro lo que quiere hacer y cómo lo quiere hacer.

En esta intervención que tuvo hizo un repaso en el tiempo de cómo se habían ido sucediendo las actuaciones, y las mociones y las interpelaciones que se habían presentado en esta Asamblea con respecto al tema que nos ocupa. Y yo lo único que quiero terminar diciendo, señor presidente, es que cuando en esta Asamblea se toma un acuerdo, sea en el momento que sea, yo pienso que esos acuerdos obligan al Gobierno que esté, y si hay un cambio de Gobierno en ese período de tiempo viene obligando al Gobierno que toma posesión inmediatamente.

La última referencia que hizo la señora consejera fue a una interpelación, me parece que de Izquierda Unida, en el año 94. Y yo tengo que recordarle al grupo Popular que hay una moción presentada, no sé si la tendrá su señoría, por don Froilán Reina Velasco, en aquel momento diputado de Izquierda Unida, que se aprobó en esta Asamblea en la Comisión de Asuntos Sociales el 21 de abril del 95, la moción está en el Boletín número 221, y que yo no sé si esto será más o menos lo que quiere hacer la consejera, pero, desde luego, si da cumplimiento a lo que se aprobó por unanimidad en esta Asamblea, aquí tiene para empezar, porque se habla que "en contactos con los ayuntamientos se realice la adquisición de los restos del castillejo, proyecto de limpieza, limpieza del castillo, restauración de las escalinatas, etcétera, etcétera".

Segundo punto. Plan sistemático de excavaciones dirigidos por profesionales y técnicos de la Universidad y tal...

Tercero. Desarrollo del proyecto de parque cultural con determinación de superficie, planimetría, financiación, etcétera, etcétera.

Es decir, que tiene la señora consejera un instrumento para ponerse a trabajar ya, lo tenía ya cuando tomó posesión. Con lo cual, si sigue haciendo estudios, pues que siga haciendo estudios, pero lo que también hemos dicho en más de una ocasión desde esta misma tribuna: se le acaba el tiempo.

Si seguimos haciendo esos estudios, si ella sigue haciendo esos estudios, sentando en mesa a doce o catorce personas, que todavía no sabe cuántas son ni las que son, pues nos metemos, señorías, en la mitad de la legislatura. Y cuando vayamos a coger esto, pues no sabemos si lo va a hacer esta consejera o lo va a hacer la siguiente.

En cualquier caso, decirle a la portavoz del grupo de Izquierda Unida que apoyamos su moción, como no

podía ser de otra manera, en coherencia con lo que hicimos en el año 95 aprobando otra en los mismos términos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez-Reina.  
Señor Bernal.

Señor Guirao, le ruego que guarde silencio, por favor.

SR. BERNAL ASENSIO:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Voy a tratar, efectivamente, de ser breve y no aburrir a sus señorías.

En primer lugar, decirle a la señora Ramos que compartimos dos de sus juicios que emite en su moción.

Entendemos y compartimos este juicio, como digo, que el proyecto denominado "Proyecto Andalusi" es un proyecto ambicioso, brillante y que expone toda una serie de ideas que serían muy interesantes de poder llevar a la práctica.

Y hay otro juicio que también compartimos, y es que la preservación de nuestro patrimonio musulmán, especialmente las ruinas existentes entre Monteagudo y Cabezo de Torres y las de Medina Siyasa, deben ocupar una parte importante de la atención del Gobierno regional, y me consta que así es.

Dicho esto, debo de hacerle unas matizaciones referidas a su moción. En primer lugar, le recuerdo algo que usted ya sabe, el Proyecto Andalusi surge en Andalucía, no es un proyecto que surja en base a las necesidades o a prioridades de la Comunidad Autónoma de Murcia. No quiero decir con esto que no tenga sus repercusiones positivas en nuestra Comunidad.

También le debo de recordar que las rutas a las que se refiere en su moción, ni siquiera en la Comunidad Autónoma Andaluza existen, más que sobre papel o en cinta de vídeo, y esto me recuerda a mí un poco el proyecto de Plan Hidrológico Nacional que se presentó por el señor Borrell en su momento, con aquellas flechas que llevaban agua de un sitio a otro, pero que en la realidad no existía. Pues a las rutas a las que usted hace referencia les pasa exactamente lo mismo, que están sobre el papel y sobre cintas de vídeo, pero sobre la realidad ni siquiera en la Comunidad Autónoma Andaluza existe nada de nada.

Y la tercera matización que tengo hacerle es que el Gobierno regional tiene sus propias prioridades, éstas sí, que surgen de nuestra propia región, de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuáles son esas prioridades?, que les paso a

exponer brevemente, para no cansar. Y lo de las prioridades usted lo entenderá perfectamente, porque ha hecho referencia a la cuestión de la financiación.

Necesidades en el patrimonio histórico de nuestra región existen muchísimas; capacidad financiera para abordarlas, siempre son restringidas. Entonces, el Gobierno regional, evidentemente, tiene sus prioridades. ¿Cuáles son éstas? Pues les voy a enumerar los cuatro grandes ejes de prioridades de la Consejería de Cultura y Educación.

En primer lugar, recuperar la figura y el legado de Aben Arabí, potenciando, efectivamente, aquellos valores a los que usted se refería en su intervención (diálogo, tolerancia, convivencia). Somos conscientes de la importancia de estos valores en democracia.

El segundo eje es trabajar en la recuperación del patrimonio de origen romano, y hay ejemplos evidentes e importantes que demuestran que esto es así: los trabajos de recuperación del Teatro de Cartagena, el Santuario de la Luz y el área de la Encarnación de Caravaca.

Tercer eje de prioridades: los trabajos en la cultura del bronce e ibérica.

Y el cuarto eje: cuidar nuestro patrimonio histórico, incluido, dentro de este trabajo de custodia o de cuidar o de preservar, el musulmán.

Hay toda una serie de actuaciones que el Gobierno regional ha hecho en materia de patrimonio histórico-musulmán. Voy a obviar la lectura para no cansar a sus señorías, si es necesario podríamos darle lectura una a una a todas las actuaciones que el Gobierno regional ha hecho en el tiempo que está.

Y para terminar, les voy a anunciar que entiendo que en la moción que presenta introduce dos ideas que, aunque sean o tengan lazos de unión, como es el caso del Proyecto Andalúsí y la importancia de la recuperación de todo el entorno de Monteagudo, el entorno musulmán de Monteagudo, entiendo que no le hace un gran favor este segundo proyecto. Es una idea que no debería de introducirse o defenderse mezclándolo con el Proyecto Andalúsí. Creo que es una cuestión forzada e innecesaria y que, de alguna manera, puede ensombrecer la importancia de este futuro parque cultural que pudiéramos tener en la Región de Murcia.

Dicho esto, y recuperando o intentado recuperar esos valores de diálogo y de tolerancia que decíamos anteriormente, le vamos a ofrecer una transacción para su moción, y nos encantaría poderla votar juntos.

El acuerdo que le proponemos sería el siguiente: "Instar al Gobierno regional a mantener sus esfuerzos tendentes a que las actuaciones de recuperación del patrimonio histórico-musulmán sirvan para poner en valor, desde un punto de vista cultural y socioeconómico, las poblaciones a las que ustedes hace referencia (Murcia, Cieza, Alcantarilla, Librilla, Alhama de Murcia, Totana, Aledo, Lorca y Puerto Lumbreras)".

En nuestra propuesta de transacción no incluimos nada específico respecto al parque de Monteagudo; entendemos que ese tema en este momento depende fundamentalmente de el debate y de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que se está haciendo en Murcia, y debe ser allí, con un planteamiento serio y riguroso por parte de las tres fuerzas políticas y aquellos sectores que deban de estar también en ese debate, donde se debe de poner o situar las bases que hagan posible que se pueda avanzar de una manera sensata, viable, en la consecución de ese parque cultural que, como digo, también nosotros compartimos.

Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Bernal.

Le ruego, señor Bernal, haga llegar a la Mesa la transacción que usted ofrece al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Gracias.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente:

En primer lugar, agradecer al grupo parlamentario Socialista la aceptación de la moción, y también al grupo parlamentario Popular el que se hayan esforzado en hacer una transaccional, de la que ahora hablaremos, porque a pesar de que estamos de acuerdo con ella, porque han mantenido casi todos los aspectos sustantivos, incluso creo que lo de la financiación suficiente no lo he oído, o sea, que no tengo el texto, no creo que haya quitado esa parte...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Ramos, el texto que le propone el señor Bernal, en nombre del grupo Popular, si me permite, se le lee por parte de esta Presidencia.

"Instar al Gobierno regional a mantener sus esfuerzos tendentes a que las actuaciones de recuperación del patrimonio histórico musulmán sirvan para poner en valor, desde un punto de vista cultural y socioeconómico, las poblaciones de Murcia, Cieza, Alcantarilla, Librilla, Alhama de Murcia, Totana, Aledo, Lorca y Puerto Lumbreras".

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, veo que ha desaparecido lo de la financiación. Quiero decir que era algo que no lo había oído

pero, digo, a lo mejor no lo ha puesto con el fin de lograr también una financiación suficiente.

Vamos a aceptarla de todas formas, pero ha eludido dos temas fundamentales para nosotros. Uno, que no hay ningún tipo de futuro de preservación y de querer conservar y poner en valor todo eso sin dinero, y, por lo tanto, el que no se hable de dinero pues parece que es ya una absoluta falta de voluntad política.

Y luego, el tema del parque cultural de Monteagudo pues nos parece que no se debía de extraer de este contexto, porque, aun cuando dice, y dice muy bien, que están en pleno Plan General de Ordenación Urbana, y que en ese Plan General de Ordenación Urbana las tres fueros políticas que hay allí tienen que realizar sus consensos, etcétera, que estamos totalmente de acuerdo, lo que sí que está claro es que a la Comunidad Autónoma le corresponde y le compete la preservación del patrimonio histórico y cultural, por encima de los ayuntamientos.

Es decir, que nosotros que somos absolutamente descentralizadores, absolutamente convencidos de que los ciudadanos deben de decidir aquello que más cerca tienen desde sus ayuntamientos, todas sus cuestiones, pues muchas veces tenemos que ayudar a que esa preservación del patrimonio se les ayude, se les diga de qué forma vamos a estar colaborando con ellos.

Por lo tanto, no acabo de entender el que se quite de ahí, porque nosotros no estamos haciendo una intromisión, diciendo la preservación del parque cultural, no estamos diciendo nada, ni hemos definido aquí qué tipo de parque cultural, ni cuántos metros cuadrados, ni qué superficie, ni qué edificaciones, ni nada. Es decir, lo único que decimos es que desde la Asamblea Regional nos vamos a preocupar. Y sacar de ahí el parque cultural de Monteagudo podría pensarse por el lector que venga a leer la moción que quede, el que, bueno, es verdad que en el Ayuntamiento de Murcia además del parque cultural de Monteagudo existen más restos árabes, pero no sería de más el ver esa preocupación.

Yo, ¿qué quiere que le diga?, creo que en aras de la unanimidad, porque es que si no, como antes se decía, no sabemos si van a votar que sí o que no a esta moción, pues yo creo que, en aras de la unanimidad, podemos aceptar esa transaccional, pero con esos defectos que hemos visto.

Lo que sí que me ha encantado es que diga que

está de acuerdo en que el proyecto es de diálogo, de tolerancia y de convivencia, porque yo no quisiera que se volvieran a repetir cuestiones como las que leemos en un medio de comunicación de hoy, que dice que -y no voy a mencionar quién lo dice, porque está en un medio de comunicación- "soy partidario de tener un país donde se reciba a toda la gente, lo que pasa es que estamos al lado de unos países del tercer mundo que mandan a sus gentes sin documentación ni preparación, sólo a que vivan en un país que no es el suyo, y los países se defienden de eso. No podemos recibir indiscriminadamente a todos los marroquíes, argelinos a disfrutar de nuestras comodidades porque dejaríamos de disfrutarlas nosotros".

Me parece que este tipo de frases no puede tener cabida entre nosotros, y el hecho de que ustedes, los miembros del grupo parlamentario Popular, hayan hecho esa apuesta por la tolerancia, por la convivencia y por el diálogo, me parece muy importante y, por lo tanto, aceptamos esa transaccional.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señor Bernal.

¡Ah!, perdón, creía que había solicitado usted la palabra.

Señorías, procedemos a la votación de la moción, incluida la transaccional que ofrece el grupo municipal, perdón, el grupo Popular...

Comprenderán sus señorías que a estas horas uno es capaz de verse ya no solamente en esta Asamblea sino también en algún municipio, y no conflictivo precisamente. Y también decirles que al estar tantos años en el Ayuntamiento de Murcia con mi estimada compañera de corporación, francamente he tenido un lapsus que pido a sus señorías que disculpen.

Procedemos a la votación, señorías, de la moción, incluida la transaccional que ofrece el grupo Popular y ha sido aceptada por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba la moción por unanimidad.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.













**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**